BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE JULIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.686

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

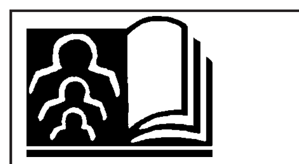
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO REALICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.02.01. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 29, DNI: 22.320.797, Azul 523, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación Exportación. Capital 12.000. Sin Síndico. Cierre 31.12. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 2084

AGUSTIN Y GUILLERMO FRECCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A.G.O.E. del 04/07/01 se resolvió modificar la denominación social como ZOHANA S.A. y el Artículo Primero del Estatuto Social: que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina ZOHANA S.A., continuadora de AGUSTIN Y GUILLERMO FRECCERO S.A. Buenos Aires, julio 5 de 2001.

Presidente – Agustín Freccero
N° 14.904

AMERICAN TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera, dom. leg. Montevideo, ROU, resolvió establecer sucursal en Rep. Arg. s/Art. 118 L. S. Repres. legal y apoderado c/amplias facultades p/desarrollar objeto social a Alfredo Enrique Balcarce, arg., nac. 12/3/51, LE. 8.557.304, soltero, veterinario, dom. Ruta 55, Km. 15, Cnel. Vidal, Pdo. Mar Chiquita, Pcia. Bs. As. y esp. y dom. de la Sucursal en Tucumán 1613, 2° C, Cap. Fed. No se asignó capital. S/Esc. 121 del 3/7/2001, f° 487, Reg. 845, CF.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 14.891

BAJOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1118, 29/6/01. Fabián Bujazha, 30 años, DNI 22.073.714, Paraguay 419, 4°, Depto. 40 y Miguel Angel Tigani, 32 años, DNI 20.573.191, Pasaje de los Libres 2494, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Explotación comercial del negocio de restaurante cantina, cantina danzante, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, catering, casa de lunch, y cualquier otro rubro de la gama gastronómica, así como toda clase de productos alimenticios. Realización de eventos artísticos y/o culturales, shows y espectáculos en general, promociones y lanzamientos de productos, pudiendo locar o ser concesionario de restaurantes, bares, barras en discotecas y complejos gastronómicos y de entretenimientos pudiendo subconcesionar o subarrendar total o parcialmente sus actividades, obtener y contratar auspicios y auspiciantes para sí o para emprendimientos de terceros. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad gastronómica, publicitaria de discotecas, eventos y espectáculos. 4) $ 12.000. 5) 31/5. 6) Pres.: Miguel Angel Tigani; y Dir. Sup. Fabián Bujazha. 7) Uruguay número 435, 3° "E".

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 14.839

BAUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Reg. 221. Escribano J. A. Glikin; Folio 268, 30/05/01 Silvia Susana De Barrio, arg., 17/04/67, comerc., DNI 18.363.979; calle 35 N° 36 La Plata, y Alberto Stefanucci, arg., solt., comerc., 26/01/69, DNI. 20.702.269 Arenales 1970 4° A Cap. Fed. Objeto: Inmobiliarias - Financieras: operaciones que no estén comprendida dentro de la ley de entidades financieras. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 Proporción: S. S. de Barrio 99% A. Stefanucci 1%. Sindicatura: prescinde; Presidente: S. S. de Barrio; Director Supl. A. Stefanucci, por tres ejercicios; Sede Legal: Arenales 1970 4° A Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11.

Autorizada – Celia Bareiro
N° 14.912

BRAINSTORMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Horacio Corso, 45 años, DNI 11.773.333, Paula Elizabeth Melende, 28 años, DNI 23.326.127, ambos sicólogos y domicilio en J. L. Pagano 2655, 1° "14"; Manuel José Arias, 57 años, publicista, DNI 4.434.674, domicilio Lafinur 3093 2° todos argentinos y casados. 2) BRAINSTORMING S.A. 3) Escrit. del 16/6/01. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, y actividades anexas, de programas de radio, televisión e internet. II) Promoción de ventas, estudio de mercados, y/o de productos destinados a la comercialización masiva. III) Comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo y/o por cualquier medio de comunicación. IV) Comercialización, distribución, importación y/o exportación de insumos y productos o mercaderías relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y/o representaciones. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Manuel Horacio Corso; Directora Suplente Paula Elizabeth Meléndez. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 2103

CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. el 28.6.21, N° 58, F° 60, L° 41, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18.05.01, escritura pública N° 231, F° 609, de fecha 15 de junio de 2001, ante el escribano Jorge A. de Bártolo, resolvió: (1) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550, reducir el capital social en la suma de $ 47.051.474, a efectos de absorber parcialmente las pérdidas acumuladas al 31.12.00, mediante la cancelación de: (a) 18.000 acciones ordinarias Clase "A", escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (b) 470.496.740 acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (2) aumentar el capital social en la suma de $ 32.000.000 y, (3) reformar el artículo 4° del estatuto social, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 32.000.000 (pesos treinta y dos millones) representado por (i) 12.242 acciones ordinarias Clase "A", escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (ii) 319.987.758 acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo 5°, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la misma".

Presidente – Amancio Hipólito Oneto
N° 5579

SUMARIO

C.E.I.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. rectificatoria del 2/7/01 F° 90 Reg. 874 Cap. Fed. en cumplimiento de la Ley 20.488, en el Artículo Tercero: Objeto Social: Punto Primero, se suprimió del texto la palabra: "impositiva", y del Punto Segundo, se suprimió del texto la frase: "estudios y asesoramiento económico y financiero", habiendo quedado el resto sin modificación alguna.

Escribana – Susana A. Manfredi
N° 17.346

CETAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura N° 111 del 02/07/01 ante Escrib. Lian Alberto Abuchanab, titular del registro 1192 C. F., se const. una Soc. Anónima, integrada por Nicolás Braguinsky, arg., cas., médico, nac. 24/07/71, DNI 22.337.517, dom. Gurruchaga 2156 6° piso E, de esta ciudad; y Omar Amador Alva, arg., sol., médico, nac. 23/11/69, DNI 21.141.790, dom. Pacheco de Melo 2655 4° 24, de esta ciudad. Denominación: "CETAB S.A." con domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Atención médica, psicológica, y nutricional, tratamiento de las disfunciones alimentarias de anorexia y bulimia, dictado de clases y conferencias, preparación y venta de comidas, residencia nocturna de pacientes, residencia diurna de pacientes, organización de eventos, publicaciones por los medios existentes y por existir, formación académica de sus miembros, hospital de día y hospital de noche. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 3 años. Representación Legal: Presidente: Omar Amador Alva, Director Suplente: Nicolás Braguinsky. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/03 de c/año. Domicilio legal: calle Catamarca 789 Cap. Fed.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
N° 14.860

CIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10 ley 19.550: 1) Leopoldo Afranllie, argentino, casado, comerciante, nacido 29/3/38, DNI 6.504.168, domicilio Av. Colón 98, Barrio Centro, Córdoba y Gloria Pierina Ruiz, argentina, casada, ama de casa, nacida 5/12/45, LC 5.210.122, domiciliada en Av. Luis de Tejeda 4576, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba, 2) 3/7/2001, 3) "CIANO S.A.", 4) Buenos Aires, sede: Labardén 240, Cap. Fed. 5) Actividades: Tiene por objeto dedicarse propia o de terceros y/o asociada a terceros a todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente, Gloria Pierina Ruiz. Dir. Supl.: Leopoldo Afranllie. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente y Vice, indistintamente. 10) 31/12.

Escribana – Lía N. Doglioli
N° 17.347

CV BERAZATEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-11-93, aumentó el capital de $ 30.000 a $ 3.000.000 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 14.880

CYPRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 22/6/01. 2) CYPRES S.A. 3) Luis Roberto Barone, cas., com., arg., 17/7/1943, LE. 4.923.226, CUIT 20-04923226-9, dom. Av. Directorio 3954, Cap. Fed., Carlos Eduardo Rodríguez, cas., com., arg., 22/3/1954, DNI. 11.401.129, CUIT 20-11401129-1, dom. Av. Gaona 4741, P. B, depto. 2, Cap. Fed, Luis Mariano Barone, cas., arg., com., 3/2/1971, DNI. 22.061.151, CUIT 20-22061151-6, dom. Güemes 3819, 8° depto. 32, Cap. Fed., María Luján Barone, sol., arg., empl., 8/10/1972, DNI. 22.834.355, CUIL 27-22834355-8, Av. Directorio 3954. Cap. Fed. y Carlos Raúl Morteo, cas., arg., com., 26/3/1956, DNI. 12.093.599, CUIT 20-12093599-3, dom. Av. Caseros 1573, PB., Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: la edición, impresión, reproducción, representación, distribución, contratación de publicidad, compraventa, comercialización, exportación e importación de toda clase de libros, revistas y artes gráficas en general, realizar todo tipo de publicaciones y en el soporte que sea necesario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. 5) Güemes 3819, 8°, dpto. 32, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 20.000, 20.000 acciones. 8) $ 5.000. 9) Cierre 31/05. Presidente: Elsa Inés Basconcelo: cas., arg., com., 31/3/1967, DNI. 17.884.925, CUIT 27-17884925-0, dom. Güemes 3819, 8°, depto. 32. Director Suplente: María Luján Barone.

Escribana – Alejandra G. Vidal Bollini
N° 17.311

DATA FORCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 67 F° 192, Reg. 1771 Cap. Fed. Socios: doña Norma Beatriz Velozo, D.N.I. 17.707.490, CUIT. 27-17707490-5, arg., 7-8-66, com., hija de Armando Velozo y Marta Acuña, solt., dom. Reconquista 986, Cap. Fed.; don Antonio Casimiro Villarreal, DNI. 10.033.415, CUIT. 20-10033415-2, arg., 4-3-52, com., solt., hijo de Antonio Villarreal y Catalina Giardina, dom. Donato Alvarez 1535, 4° "B", Cap. Fed.; Duración: 99 años contados desde la inscripción en la I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Asesoramiento, búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, dictado y organización, en el país o en el exterior de cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por la autoridad competente. Consultoría, testeo, estadísticas y censos relacionados con la actividad específica de la sociedad. Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquina, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, gozando de plena capacidad jurídica. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Director suplente en su caso. Presidente: Norma Beatriz Velozo; Director Suplente: Antonio Casimiro Villarreal. Sede Social: Vidal 2027, 7° "C", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Escribana – María Rosa García Grizutti
N° 2081

DELINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 84 del 4/7/01. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Héctor Eduardo Sabattini, 25-11-57, DNI 13.426.559; y Analía Noemí Bonetto, 25-4-62, DNI 14.792.733, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pasaje Sáenz 2150, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Domicilio Social: Lucio Mansilla 4040, Capital. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de todo tipo de alimentos, productos comestibles y bebidas, envasados o a granel; b) Industriales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y procesamiento de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Agropecuarios: explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamientos y posterior loteos de parcelas y urbanización; e) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran tres ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31-7. Se designa Presidente a Nelson Hugo Girotti, arg., casado, 23-10-52, DNI 10.677.180, Olegario Andrade 946, Río Cuarto, Córdoba, productor agropecuario y Director Suplente a Analía Noemí Bonetto. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 14.865

E-PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Perfil Publicaciones S.A., con domicilio en Chacabuco 271, Cap., y Luis Angel Moretti, argentino, 54 años, casado, abogado, LE. 4.553.624, Florida 15, 4, Cap., 2) Escrit. del 13/6/2001. 3) E-PERFIL S.A. 4) Chacabuco 271, 4, Cap. 5: a) Comerciales. I. Explotación comercial, en cualquiera de sus etapas, de todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación y publicación de noticias, comentarios, informaciones y servicios a través de internet o por cualquier otro medio similar existente o a desarrollarse en el futuro. II. Todo otro tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas ya referidas. Y, III. Explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. b) Asesoramiento. Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y jurídicas argentinas o extranjeras, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes, investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes. Y, c) Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 2 a 7 por 1 ejercicio. 9) Un Síndico Titular y un Suplente por 3 meses. 10) 31/12 de c/año. Pres. Jorge Alberto Fontevecchia; y, Vice: Luis Angel Moretti. Sínd. Tit.: Sergio Héctor Nunes; Norma Beatriz Pepe; y Fernando Daniel Flores; y, Sín. Sup.: Marcelo Luis Angel Moretti; Leandro Omar Ricchetti, y Alejandro Paz.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 2085

EB2 HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. N° 136 del 22/06/01 ante la escribana María Celeste Parodi, adscripta registro 794 de la Cap. Fed., los Sres. Jorge Carlos Almaraz, argentino, soltero, 36 años, Ingeniero Industrial, D.N.I. 17.482.367, dom. Mendoza 1925 3ro. B, Cap. Fed.; Ricardo José López Seco, argentino, casado, 49 años, Contador Público, D.N.I. 10.108.401, dom. en Lisandro de la Torre 1525, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Martín Adrián Saludas, argentino, casado, 32 años, Ingeniero Aeronáutico, D.N.I. 20.506.526, dom. en Santo Tomé 3257, 3ro. B, Cap. Fed. y Fernando José Almaraz, argentino, casado, 32 años, Abogado, D.N.I. 20.540.186, con domicilio en Arenales 865, 2do., Capital Federal, constituyeron una S.A. denominada: EB2 HOME S.A. Domicilio social: Carlos Pellegrini 1175 piso 7° "C", Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Compra venta de todo tipo de mercaderías, bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, de limpieza, perfumería, tocador, electrodomésticos, artículos del hogar, artefactos eléctricos, para la industria, indumentaria y/o de uso personal. b) Comercialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol, y de insumos y productos de la industria de la alimentación y de las bebidas, de limpieza, electrodomésticos, artículos del hogar, artefactos eléctricos, para la industria, indumentaria, de uso personal. c) Podrá asimismo efectuar representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o del extranjero, pudiendo asimismo y dentro del objeto social, llevar adelante explotaciones agropecuarias, ganaderas, comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias y de todo otro tipo. d) Formar parte en o con otras sociedades Nacionales o extranjeras, intermediar en la celebración de Contratos de cualquier naturaleza, nominados o innominados, entre ellos "joint venture, franchising", de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, y todo otro tipo de personas o Sociedades Nacionales o extranjeras. e) Podrá importar y exportar las mercaderías y/o productos del país o del extranjero, que hacen a su objeto social; y f) Podrá la sociedad para todo su desempeño, efectuarlos mediante sistema electrónico vía internet, o cualquier otra red creada o a crearse, a cuyo fin podrá integrar o formar parte de sistemas de venta electrónico, dentro o fuera del país. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 2 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. El término de su elección es de un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Carlos Almaraz; Vicepresidente: Ricardo José López Seco; Directores Suplentes: Martín Adrián Saludas y Fernando José Almaraz. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Director suplente, en su caso. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado/Autorizado – Fernando José Almaraz
N° 17.341

E.H.A. EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

S/Asamb. Ord. y Extraord. N° 17 26/11/99 protocoliz. esc. N° 38, 20/6/01, Not. D'Andrea, Quilmes, Pcia. Bs. As, se resolvió: 1) Aumentar capital social de $ 40.- a $ 1.766.948.- rep. por 1.766.948 acc. ord. nominat. no endosables dcho. 1 voto V$N 1 c/u. Se emitieron 1.766.948. acciones, socios renunciaron dcho. preferencia. Se prescindió sindicatura. Renunció Síndico Titular Cont. Luis J. Martínez, aprobándose su gestión. Se reformaron artículos 5°, 6°, y 11° Estatuto Social. Se designó Director Suplente Mirta Irene Pisoni, L.C. 5.710.440. Se trasladó domicilio social a Lavalle 1722 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Notaria – María Alejandra Borelli
N° 17.318

EL CAPATAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 85 del 4/7/01. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Germán Héctor Grandi, 28-6-74, DNI 23.836.875, Aristizábal 575, Río Cuarto, Córdoba, y Gabriel Gerardo Grandi, 15-9-67, DNI 18.429.250, Int. Juan Sosa 711, Río Cuarto, Córdoba; ambos argentinos, casados, productores agropecuarios. Domicilio Social: Lucio Mansilla 4040, Capital. Objeto: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de acti-

vidades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran tres ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31-12. Se designa Presidente a Gabriel Gerardo Grandi y Director Suplente a Germán Héctor Grandi. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 14.866

ERCOLANO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Se hace saber que la asamblea general unánime, elevada a escritura pública N° 14 del 31/05/01, modificó el art. 3°, aumentando el capital a $ 200.000 emitiendo 200.000 acciones de VN $ 1 c/u de ellas, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción.

Presidente – Sergio Ercolano
N° 17.345

FADISOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) La sociedad extranjera “FADISOUND SOCIEDAD ANONIMA” con domicilio en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina; 2) Domicilio: calle Arenales N° 1237 Planta Baja Capital; 3) Se instala al solo efecto de comprar, enajenar, vender y/u operar con bienes inmuebles y registrales. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. 4) Apoderado: Raúl José Balaña, arg. casado, LE. 4.446.005, domicilio Avda. Córdoba N° 1111 Piso 6° Capital.

Apoderado - Raúl José Balaña
N° 14.857

FORTALECER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 18 de diciembre de 2000, elevada a escritura pública el 28 de junio de 2001, ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 1094 del Registro Notarial 80, la sociedad FORTALECER S.A. aprobó una reforma en las clases de acciones ordinarias, transformando parte de éstas en preferidas, y reformó en consecuencia el Artículo Cuarto de los estatutos referido al capital social.

Escribano – Gastón Enrique Viacava
N° 17.366

GANDALF PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 LS: 1) Diego Daniel García, DNI 22.755.284, 23/8/72, San Juan 2107, P. 11, C. Néstor Javier Guala, DNI 21.093.382, 12/9/69, Albariño 285; empleados, solteros, de Bs. As. 2) 21/6/01. 3) GANDALF PUBLICIDAD S.A. 4) Albariño 285, Bs. As. 5) Servicios de informática: procesamiento de datos, computación, cálculo, comercialización de sus productos. Explotación de negocio de publicidad y propaganda en todos sus géneros y por cualquier medio de comunicación. Comercialización de sus productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Diego García. Vicepresidente: Néstor Guala. Director Suplente: Adriana del Valle Lombardi, DNI 24.325.336, argentina, soltera, 28/2/75, empleada, San Juan 2107, P. 11 “C”, Bs. As. Fiscalización: art. 55: 2 ej. 9) Presidente. 10) 30/6.

Notaria - Graciela N. Arroyo
N° 14.924

GRETAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escr. 128, 28/06/2001, f. 422 reg. 931 Cap. Fed. Socios: “Gretag Imaging Nederland B.V.”, dom. Av. Carlos Pellegrini 623, PB y en 4813 XD, Breda, Holanda, Haagweg 393; insc. en IGJ el 19/6/2001, N° 1433, L° 56 T° B Est. Ext., conf. art. 123 ley 19.550; Donald R. George, norteam., 26/9/42, empres., cas., Pasap. de los Est. Un. de Norteam. 101915729, dom. en 8 Scott Holow Drive South, Hadley, Masachussets, USA. Duración: 99 años dde. su inscrip. Obj.: a) Comerc.: vta. de equipamientos fotográficos y/o leasing comercial y financiero de los mismos; procesado en laboratorios de películas fotográficas y filmaciones; compra-vta. de prod. afines a la fotografía que provengan de la comerciali. de insumos de la activ., rollos fotográ., prod. químicos para el revelado, papel fotog., aparatos e inst., cámaras fotográficas, proyectos; cualquier otro rubro directamente relacionado con la fotografía o el procesamiento de la imagen, y la provisión de todo tipo de serv. relacionado con los prod. antes mencionados. b) Indust.: Elab. y cualquier otro proceso de fabricación por sí o asociado a terceros de los prod. mencionados y afines con el rubro anterior. c) Financ.: Mediante prestamos con o sin gtías. reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a persona, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Cap.: $ 12.000 repres. por acc. nomin. no endos. de $ 100, con dcho. a 1 vto por acc. Susc. $ 12.000. Integ.: $ 3000. Plazo para integ. el saldo: 2 años dde. su inscrip. Direc. y adminis.: Directorio, de 1 a 5 tit., por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindic. Repres.: Pres. o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejerc.: 31/12 c/año. Dom.: Av. Carlos Pellegrini 623, CF. Pres.: Natalio Carlos Hugo Yabo, arg., nac. 25/2/63, solt., cont. púb., DNI 16.492.111, dom. Malabia 2330 4 “25” CF. Direc.: Patricia Dolores Veiga, arg., nac. 27/9/62, cont. púb., div., DNI 16.089.639, dom. Av. del Libertador 4730 piso 3, CF y Donald R. George; Direc. Sup.: Roberto Eduardo Macho, arg., div., cont. púb., nac. 9/6/62, DNI 14.952.230, dom. Av. Córdoba 1255 3° Piso, CF. y Diego Jaime de la Parra, arg., nac. 7/6/61, téc. elec., solt., DNI 14.596.537, dom. Bulnes 1682 1° “B”, CF; quienes aceptan los cargos.

Escribana – Nancy Andrea Farhi
N° 17.334

GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Reg. 221. Escrib. J. A. Glikin; Folio 306, 20/06/01 Marcela Noemí Campos, arg., solt., 2/03/70, comerc., DNI 27.703.790, Andrea Fabiana Manna, arg., solt. comerc., 21/07/72 DNI. 30.146.687 domiciliadas en P. Junta y Mozart, Quilmes, Objeto: Comerciales elaboración, producción, confección, industrialización, compraventa, comercialización, consignación, distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, la indumentaria y afines. Importación y Exportación: bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Proporción: 50% para cada socio. Sindicatura: prescinde; Presidente: M. N. Campos; Director Suplente: A. F. Manna, por tres ejercicios; Sede Legal: Arenales 1970 4° A Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/07.

Autorizada – Celia Barciro
N° 14.913

HICKSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1637731. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo del 2001 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 47.000 y en consecuencia reformar el art. 4° del Estatuto y además se resolvió reformar: (i) Denominación social (art. 1°): “ARCH QUIMICA ARGENTINA S.A.”; y (ii) Objeto Social (art. 3°): “La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, procesamiento, formulación o reventa de productos químicos en general, equipamiento y servicios de tratamiento de madera, productos plásticos, material de empaque, espuma de uretano, uretano premoldeado, accesorios para piscinas, purificadores y filtros de agua, equipos y artículos para recreación, artículos inflables, muebles, partes y equipos para la producción, mezcla, dosis y uso de productos químicos, productos farmacéuticos, medicamentos, drogas y productos relacionados, cosméticos, perfumes, productos de higiene, productos dietéticos y productos para la limpieza doméstica, productos químicos para agregar a alimentos, productos químicos, equipos y servicios para el tratamiento del agua; revestimientos de madera en general, lacas, barnices, tinturas, solventes y todos los productos y químicos asociados a la industria de revestimientos y sus actividades; b) Importación, exportación, licencia, distribución y reempaque de productos y otros equipos relacionados a las actividades mencionadas en el punto anterior; c) Prestación de servicios relacionados con los productos antes mencionados y la representación de compañías de Argentina o del extranjero en las áreas de la actividad antes descripta; d) Participación en otras sociedades, como socia, cuotapartista o accionista, siempre que sea permitido conforme al tipo social; e) Editar y distribuir folletos, revistas y publicaciones en general, ya sea de naturaleza técnica o científica para ampliar las actividades de la Sociedad o promocionar sus productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto”.

Autorizado – Luis G. Vernet
N° 17.367

KÖNER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 372 del 2/7/01, F° 1209, Reg. Not. 1837 se suprimió del objeto social el rubro “asesoramiento financiero”. Ello, en virtud de la vista cursada por la Inspección Gral. de Justicia en el trámite de constitución. Por tanto, se modificó el Art. 3° del Estatuto.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 14.833

LABREA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 107 del 29/6/2001. Socios: Elsa Graciela González Bellini, argentina, mayor de edad, D.N.I. 6.063.799, soltera, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 2338 de Martínez, Pcia. de Bs. As., Juan Manuel González De Llelis, argentino, mayor de edad, D.N.I. 22.644.123, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Darregueyra 2154 6° B, Capital y Pablo Ezequiel Bentancor, argentino, mayor de edad, D.N.I. 23.221.457, soltero, comerciante, con domicilio en Uriarte 1475 7° D, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Alimenticias: Mediante, la compra, venta, elaboración, fraccionamiento de productos alimenticios y/o dietarios, importación, exportación, consignación, permuta de productos, subproductos, mercaderías, materias primas, relacionados con la industria alimenticia. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos relacionados con la industria alimenticia. Medicinales: Mediante la compra, venta, elaboración, fraccionamiento de productos medicinales, importación, exportación, consignación, permuta de productos, subproductos, mercaderías, materias primas, relacionados con la industria farmacéutica. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos relacionados con la industria farmacéutica. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, motores, equipos, componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Constructora-Inmobiliaria: mediante la compra venta de terrenos, lotes y/o propiedades inmobiliarias para su construcción, refracción, modificación; y su posterior venta, locación y/o disposición por cualquier título. Industriales: mediante la fabricación de máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y electrodomésticos y sus componentes, motores, repuestos y accesorios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se incluye la compra venta, leasing, comodato de bienes inmuebles, muebles y rodados y los que la Asamblea expresamente autorice. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/04. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o por dos directores conjuntamente. Sede social: Darregueyra 2154 6° B Capital Federal. Presidente: Elsa Graciela González Bellini. Director Suplente: Manuel González De Llelis.

Autorizada – Valeria Fernández Pello
N° 14.879

LOGIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 25/6/2001 se protocolizaron las Actas del 1/3/2001 donde Renuncia al cargo de Director Guillermo Ramos Vértiz. Sede Social: Córdoba 435 P 3° “A” Capital, y por Acta del 7/6/2001, se modifica el Art. 3° del Estatuto Social; Art. 3°: Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, reintegros, convenios, y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. C) Administración, gerenciamiento, dirección y/o control de Obras Sociales, a través de la intervención como gerentes de los establecimientos asistenciales de propiedad o alquiladas por dichas Obras Sociales, dichas tareas podrán comprender el control total de los movimientos contractuales de las obras sociales, del control total de la gestión médica a desarrollar en dichos establecimientos o en los distintos establecimientos o clínicas a los que se deriven los beneficiarios de las obras sociales, esta actividad se puede desarrollar en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero para el caso de que algún beneficiario lo requiera.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 2102

MODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 134 de fecha 04-07-01, pasada ante el folio 377 del Registro Notarial N° 1730 se constituyó MODAR S.A. 1) Socios: Mauro Germán Rezanowicz Mazzei, nacido el 25-07-76, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Pedro Morán 4040 de Capital Federal, D.N.I.: 25.433.845. Aurora de las Nieves Cuevas Fonsea, nacida el 31-12-47, casada, chilena, comerciante, domiciliada en Juan de Garay 1264 1° “B” de Capital Federal, D.N.I: 92.160.659. 2) Denominación: MODAR S.A. Sede Social: Avda. de Mayo 1260, piso 9° “B” de Capital. 3) Objeto: a) Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Explotación de espacios para la guarda de automóviles y rodados en general y explotación de servicios para automotores. B) Financieras: Aportes de capital a sociedades y a personas, para operaciones, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Realización de operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; c) Servicios y Man-

datos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años. 6) 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre de ejercicio social: 30 de junio. 9) Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Mauro Germán Rezanowicz Mazzei. Director Suplente: Aurora de las Nieves Cuevas Fonsea.

Autorizada/Abogada – María Silvia Ramos
N° 2060

MONTIGNY Y FRANCISCO LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 138 del 19/6/01, F° 292 Reg. Not. 1827 Cap. Sede social: San Martín 569 p. 10 Of. 5 Cap. Socios: Joaquín Luis Francisco, nacido el 31/10/40, DNI 4.317.954, CUIT 20-04317954-4, liq. de Seguros, con domicilio en 3 de Febrero 1256 p. 12 "C" Cap.; Norberto Héctor Francisco, nacido el 14/8/43, LE 4.414.239, CUIT 20-04414239-3, liq. de Seguros, con domicilio en Domingo F. Sarmiento 2036, Olivos, P. Bs. As.; Claudio Esteban Francisco, nacido el 9/2/62, DNI 14.619.725, CUIT 20-14619725-7, lic. en Organización y Técnica del Seguro, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 1849 p. 7 "B" Cap.; y Pablo Esteban Francisco, nacido el 15/1/69, DNI 20.569.997, CUIT 20-20569997-0, lic. en Organización y Técnica del Seguro, domiciliado en Alborada sin número, Campo Chico Club de Campo, U.F. 167, de Escobar, P. Bs. As., todos argentinos, casados. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Liq. y peritajes de siniestros, valuaciones y tasaciones en general; asesoramiento en general sobre seguros de cualquier naturaleza, seguridad, seguridad e higiene laboral, accidentología, investigaciones, recuperos y comercialización de mercado en general y rezagos; representaciones de entidades de seguros; representaciones de liquidadores y peritos de seguros y siniestros nacionales y extranjero; reposición de bienes siniestrados y/o la entrega de repuestos y otros elementos necesarios para la reparación de dichos bienes; dictado de cursos de capacitación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, a los efectos de realizar todo tipo de actos y de operaciones relacionadas con el objeto mencionado. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de renuncia, impedimento o ausencia del primero. Sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente, podrán ejercer la misma representación. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Norberto Héctor Francisco; Vicepresidente: Joaquín Luis Francisco; Dir. Tit.: Jorge Oscar Plebani, argentino, nacido el 2/12/49, contador público, casado, DNI 8.048.288, CUIT 20-08048288-5, domiciliado en La Paz 1967, Rosario, P. de Sta. Fe. Dir. Sup.: Claudio Esteban Francisco y Pablo Esteban Francisco. Aceptaron los cargos.

Escribano – Agustín M. Ceriani Cernadas
N° 14.834

NUEVA CHEVALLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. n° 8160 Libro 11 de S.A. 26/2/01. Por esc. 160 del 21/6/01 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas de NUEVA CHEVALLIER S.A. de fecha 22/12/00 por la cual se aprobó el aumento del capital social de la suma de $ 8.000.000 a la suma de $ 12.000.000 modificándose en consecuencia el art. 4° del estatuto social el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 4: El Capital Social es de pesos doce millones ($ 12.000.000) representado por 12 millones (12.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una".

Escribana – Silvina A. Calot
N° 14.862

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10/04/01 se reformó el artículo 6 del estatuto social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a dividendo adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción.

Autorizada – Ana Carolina Foulon
N° 2069

PAPELERA STENFAR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1692125. En relación al aviso del 01/06/2001 y ante la homonimia detectada por la Inspección General de Justicia por existir ya en plaza una sociedad denominada "RESIMAX S.A." se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 25 de junio del 2001 se ha reformado el artículo Primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con el nombre de 'POLIRESIN S.A.' continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada 'PAPELERA STENFAR SOCIEDAD ANONIMA', con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."

Autorizado – Luis G. Vernet
N° 17.359

RADIO EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/08/00 y 05/05/01. Accionistas: Francisco Van Den Bosch, belga, 8/5/38, soltero, sacerdote, C.I. 7.143.778, J. M. Blanes 3171, de la Localidad de Glew, Pcia. de Bs. As.; Carlos Luis Ranieri, argentino, 18/02/57, casado, técnico, D.N.I. 12.798.188, Presidente Quintana 517, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Héctor Osvaldo Llaneza, argentino, 23/09/50, casado técnico electrónico, D.N.I. 8.382.801, Av. 25 de Mayo 831, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto González, argentino, 13/11/39, casado, comerciante, D.N.I. 4.882.175, General Rodríguez 1148, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Mario Alberto Mattiacci, argentino, 14/01/62, soltero, industrial, D.N.I. 14.807.075, Rivera Indarte 3072, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Ariel Fabián Puricelli, argentino, 11/12/63, casado, contador público, D.N.I. 16.831.802, calle 20 de Septiembre 2935, Lanús, Pcia. de Bs. As.; José Alejandro Emilio Chebel, argentino, 29/03/53, casado, abogado, D.N.I. 10.672.660, calle Sitio de Montevideo 1560, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Pascual, argentino, 4/01/37, soltero, locutor, L.E. 4.139.399, José M. Estrada 401, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Gastón Hernán Turbau, argentino, 11/04/73, soltero, operador técnico, D.N.I. 22.922.398, Doctor Gálvez 557, Dto. "4" Lanús, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: Realizar la producción de espacios radiales, televisivos y/o escritos, por cuenta propia o mediante la asociación y/o contratación de terceros. La explotación de frecuencia de radio y/o televisión otorgada directamente y/o por mandato y/o por cesión de sus originales adjudicatarios. Desarrollar todas las actividades comerciales y/o financieras que tengan relación directa y/o indirecta con el objeto social incluyendo la importación y/o exportación y la asociación con terceros para una mayor posibilidad del cumplimiento del objeto social. Es un objetivo primordial de la sociedad promover los valores evangélicos tal como lo entiende la Iglesia Católica Apostólica Romana. Capital Social: $ 175.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de dos ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Carlos Luis Ranieri; Director Suplente: Carlos Alberto González. Domicilio Social: calle Llavallol N° 1565 de esta Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/06.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 2089

RASTREO SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 367 del 29/6/01, F° 1195 Reg. Not. 1837 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 6/6/01 que resolvió modificar el objeto social y en consecuencia el Art. 3° del Estatuto, adicionando al mismo lo siguiente: "En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad realizará exclusivamente por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, las actividades comprendidas en el artículo segundo y concordantes de la Ley 12.297 o en el que en el futuro lo reemplace y que a continuación se transcribe: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y Protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desvincular a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal". Constitución: Inscripta el 18/1/00 bajo el N° 900, Libro 9 tomo de S.A.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 14.832

REALIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Se hace saber por un día que por esc. 93 del 03/07/2001 ante la Esc. María Celia García Costero, al f° 451 del Reg. Not. 1241 de esta Ciudad, se constituyó la sociedad "REALIC S.A.". Socios: Jorge Alfredo Suárez, arg., 06/11/39, cas., comerciante, D.N.I. 4.297.149, CUIT 20-04297149-9, dom.: B° Gral. Savio, T° 5, 2° p., dto. 7, Cap. Fed.; y Raúl Horacio Roccanova, arg., cas., 17/02/52, comerciante, D.N.I. 10.133.438, CUIT 20-10133438-5, dom.: Av. Pte. R. Sáenz Peña 710, 5° p., dto. A, Cap. Fed. Domicilio: Av. Quintana 424, 6° p., dto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, administración, alquiler de propiedades inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley 13.512, y de loteos y fraccionamientos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir todo tipo de contratos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Jorge Alfredo Suárez suscribe 600 acciones, total: $ 6.000 y Raúl Horacio Roccanova suscribe 600 acciones, total: $ 6.000. Integración 25% en efectivo; saldo dentro de plazo de ley. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: a cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra 30 de junio. Se prescinde de la Sindicatura. quórum y mayorías: Las de Ley. Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Suárez. Director Suplente: Raúl Horacio Roccanova, quien acepta expresamente el cargo. Autorizados: Hugo Eduardo Jiménez y/o Celia Haydée López.

Escribana - María Celia García Costero
N° 17.327

REGIONAL AIRPORT SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 64 del 2/7/01, pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, F 182 del Reg. 1844 Cap. Fed., se protocolizaron las resoluciones de la Asamblea Gral. Ordinaria del 2/5/01 y de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/6/01, de la sociedad "REGIONAL AIRPORT SYSTEMS S.A." que resolvieron: a) la designación del nuevo Directorio para los próximos tres ejercicios, que se integra con José Luis Tolosa: Presidente; William Robin Blackhurst: Vicepresidente; María Eleonora Urrutia, Juan Carlos Fernández y Jorge Luis Gamarci: Directores titulares; Enrique Madresevich: Síndico titular; Marta Alicia Bellin: Síndico Suplente y Jorge Milton Capitanich, Carlos Oscar Mendiondo y Liliana Silvia Agresta: Directores suplentes. Los designados aceptaron en forma expresa los cargos; b) el aumento del capital Social desde la suma de $ 12.000 hasta un total de $ 550.000, es decir en la suma de $ 538.000; c) la emisión de 538.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción; d) la modificación del art. 4° del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de quinientos cincuenta mil Pesos ($ 550.000) representado en 550.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

Escribano – Pablo M. Galizky
N° 14.886

SOCIEDAD C.M.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 202, de fecha 4/7/01, Escribano Salvador Antonio Cocozza, los acc. en Asamb. Gral Extraordinaria Unánime del 14-5-01 resolvieron dejar: a) Aumentado el Capital Social $ 2.090.000, que actualmente es de $ 1.000.000; se integraría $ 1.090.000 con el aporte efectuado de $ 790.000 el 4-7-01 y $ 300.000 con capitalización de aportes irrevocables que surgen de los estados contables al 31-12-00. b) El Capital Social se encuentra representado por 2.090.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción, c) Se reforma el art. 4to. del Est. Social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones noventa mil pesos ($ 2.090.000), representado por dos millones noventa mil (2.090.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una con derecho a un voto por acción".

Autorizada/Abogada – Marta Liliana Murga
N° 14.863

SOCIEDAD INMOBILIARIA LE BISON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22/6/2001, ante esc. Alejandra G. Vidal Bollini, se protocolizaron actas de asambleas de aumento el capital social: 1) de fecha 30/6/2000: se aumentó de $ 500.000 a $ 751.000 y 2) de fecha 14/5/2001, se aumentó de $ 751.000 a $ 1.550.000, representado por 1.550.000 acciones de $ 1 c/u. Modifican art. 10: cambiando fecha de cierre de ejercicio al 30/6 de cada año.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
N° 17.312

TROPI-COOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Lutz, 70 años, viudo, ingeniero civil, DNI N° 4.069.883, CUIT N° 20-04069883-4, Sofía María Benedicta Lutz, soltera, Licenciada en Economía, 24 años, DNI N° 25.431.945, CUIT N° 27-25431945-2, ambos argentinos y domiciliados en Sinclair N° 3194, Cap. Fed. 2) 09/05/01. 3) Sinclair 3194, Cap. Fed. 4) $ 12.000. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Eventos: la explotación comercial de salones de baile, bailantas, boites, confiterías bailables, salones de fiesta, discotecas; la promoción y organización de fiestas y/o espectáculos públicos o privados y cualquier otra actividad relacionada con diversión y esparcimiento. b) Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, videobar, bar literario, bar virtual, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, pub, servicio de lunch, Cafetería, pizzería, restaurante, parrilla, catering, merchandising, minimarket y cualquier actividad del rubro gastronómico, estando capacitada para efectuar todas las obras e instalaciones que se requieran. 6) Presidente: Jorge Alberto Lutz, Director Suplente: Sofía María Benedicta Lutz. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema Reartes
N° 2070



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOPIADORA DE PORCINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Gustavo Molins, casado, contador público, con DNI N° 14.624.628, domiciliado en Pte. Perón Oeste 1262, Río Cuarto, Córdoba, 39 años y Sara Noelia Lemos, soltera, empleada, con LC N° 4.751.920, domiciliada en E. Jenner 460, Río Cuarto, Córdoba, 56 años, ambos argentinos. 2) Cert. Firmas N° 800, F° 111, L° 59 de Intervenciones del Registro Notarial N° 164 de Río Cuarto, Córdoba, del 27/6/01. 3) ACOPIADORA DE PORCINOS S.R.L. 4) Larrea 275, Cap. 5) Actividad agrícola-ganadera, comercial, industrial y financiera, mediante la producción, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de cría, recría, engorde, matanza, faenado y acopio de ganado porcino, ovino, vacuno y caprino, siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, para venta y consumo, compraventa de insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, alambres varillas, postes, tranqueras, bretes, mangas, balanzas, fabricación y comercialización de alimento balanceado, préstamo de dinero y otorgamiento de créditos. 6) 25 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes, socios o no, permaneciendo en sus funciones mientras no sean removidos. 9) Gerente con uso de la firma social a Sara Noelia Lemos. 10) Firma del Gerente con uso de la firma social. 11) 31 de diciembre. El Autorizado.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 14.875

BICOM TELEFONIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/6/2001. 2) Jorge Omar Biegas, argentino, casado, nacido el 26/4/56, técnico en comunicaciones, DNI 12.459.378, y Graciela Quartucci, arg., nacida el 15/10/49, perito mercantil, casada, DNI 6.192.975, ambos domiciliados en Senillosa 2034 Cap. Federal. 3) BICOM TELEFONIA PRIVADA S.R.L. 4) Sarmiento 517, 4° "B", Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro respectivo. 6) Objeto social: La instalación y mantenimiento de redes de equipos de telefonía y datos; Instalación y mantenimiento de redes y equipos de audio, alarmas, video y electricidad, proyecto y montaje de canalizaciones de baja y media tensión, importación y exportación de elementos y equipos de telefonía, comunicaciones, audio, video y electricidad, laboratorio técnico para la reparación de equipos de computación y telefonía, todo tipo de servicios que se relacionen con los equipos de telefonía, audio y computación existentes en el presente y que aparezcan en el futuro en el mercado, comprendiendo instalación, mantenimiento, importación y exportación. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato. 9) El 31 de diciembre de c/año. 10) Gerente: Jorge Omar Biegas.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2093

CLEAN SET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25.08.99, mediante instrumento privado los socios Juan Martín Campbell y Andrea Natalia Betazza resolvieron: Ampliar el objeto social y Cambiar el domicilio social. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización y desinsectación de oficinas, edificios, plantas industriales, medios de transportes públicos o privados, jardines y parques, terminales de ómnibus y ferroviarias, aeropuertos, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos de todo tipo. Parquización: En general, mantenimiento de espacios verdes, corte de pasto y malezas en plazas, vía pública, rutas, etcétera. Lavadero de ropa: lavado, secado y planchado de ropa, en local de atención al público, mediante la utilización de máquinas industriales, servicios para hospitales, hoteles, con retiro y entrega a domicilio. Peluquería canina: En general, baños, venta de alimentos y accesorios para mascotas. Empresa de construcciones y pintado, para la construcción de edificios y estructuras de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, como así también albañilería y pintura. Para su cumplimiento la sociedad tendrá la plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". Undécimo: Fijación de la Sede Social: Queda establecida la sede social en la calle Montevideo 1192, 4° p., "F" de Capital Federal.

Escribana – María Celia García Costero
N° 17.326

D.L.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 3/7/01, Silvio Rafael Romeo, arg., comerciante, casado, 9/7/65, DNI 17.347.614, Unamuno 1064, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Sandra Beatriz Campos, arg., casada, docente, 5/3/64, DNI 17.001.604, Cándido Galván 1167, Córdoba; D.L.S. S.R.L.; 99 años; a) Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas y/o privadas, en la índole nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precio, así como también, con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; b) Instalación, mantenimiento, reparación y/o service a industriales y particulares, de maquinarias y equipos para sistemas de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, gas con baja, media y alta presión, aire, agua y demás elementos en estado líquido y/o viscoso; en especial para la industria química y/o medicinal y/o petroquímica, montajes industriales, mantenimiento, reparación y/o service de maquinaria y equipo, equipo de todo tipo de industria; d) Provisión de mano de obra especializada, como todo tipo de materiales para lo referido en los incisos anteriores; $ 4.000, 4000 cuotas de $ 1 y 1 v. c/u; 30/06; Don Bosco 3578 4° "D", Cap. Federal; Silvio Rafael Romeo.

Apoderada – María José Quarleri
N° 2079

DE FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Gatto, italiano, casado, comerciante, D.N.I. 93.443.909, 59 años, Combate de los Pozos 940, Cap., Leslie Stuart Todros Fraser, paraguayo, soltero, comerciante, D.N.I. 92.566.570, 26 años, Manuel Belzú 5360, Munro, Bs. As., María Verónica Compte, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 25.434.923, 24 años, Castro Barros 2750, Martínez, Bs. As., Tomás Darío Pugliese, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 26.047.226, 24 años, Acevedo 44, 16, F, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) Inst. Priv. 3/07/2001. 3) DE FLORENCIA S.R.L. 4) Vicente López 2240, 9, H, Cap. 5) Actividades relacionadas con la gastronomía, la explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, recreos, casa de comidas, confitería y/o bares; la compraventa importación y exportación de productos, mercaderías y maquinarias de utilidad en la actividad gastronómica, el ejercicio de concesiones, administraciones, mandatos y representaciones y toda otra actividad que directa o indirectamente sea afín, vinculada o conexa con el ramo gastronómico. Asimismo podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos por venta directa y/o a través de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar cualquier tipo de contratos comerciales y/u civiles y en especial de franchising, factoring, leasing, forfaiting y/o electrónicos que sean a través de medios computarizados; con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Bco. Central de la R. Argentina, con el Bco. Nación Argentina, con el Bco. Hip. Nac. y con el Bco. Provincia Bs. As.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 250 V/N cada una. 8) Representación: José Gatto y Leslie Stuart Todros Fraser y socio gerente suplente María Verónica Compte, en forma conjunta y por tiempo indeterminado, inclusive el art. 10 inc. 9. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de c/año.

Abogado – Eduardo M. Berschadsky
N° 2091

DISCOPONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22/6/01. Lucas Mathieu, soltero, 13/11/79, DNI 27.746.951; María Cora Eva Albistur Villegas, casada, 14/4/60, DNI 14.602.621, ambos arg. comerc. y con domicilio en Gervasio Posadas N° 2844 Beccar Pcia. Bs. As. DISCOPONT S.R.L. 99 años. a) La producción y representación de artistas, eventos musicales y espectáculos públicos y/o privados en general, sean culturales, de información, de entretenimientos y variedades, musicales o teatrales. La prestación de todo tipo de servicios vinculados a la música en general; realización de productos musicales para uso promocional propio y/o de terceros; marketing musical; musicalización y dirección artística de medios de comunicación sean radiales, televisivos, por cable, vía pública y/o cinematográfica. Armado creativo y realización de productos para compañías discográficas. Comercialización de repertorios musicales y espacios publicitarios en medios de comunicación. Administración de los derechos de los artistas producidos por la sociedad. Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, cassettes, magazines, compact disc y toda otra clase de elementos de reproducción de música. Capital $ 6.000.-. Administ.: Lucas Mathieu. C. Ejer.: 31/12. Sede: San Martín 424, 4° "F", Cap. Fed.

Apoderada – María José Quarleri
N° 2080

DISTRIBUIDORA MONTEVIDEANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 18/04/01 y 25/05/01; Socios: Felipe Levinson Sneider, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 19-08-32, C. I. Uruguaya, N° 582.747-5, Rambla Gandhi N° 433, Apartamento 1101, Montevideo, Uruguay y Jorge Levinson Urvih, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-08-56, C.I. Uruguaya N° 1.378.512-8, Vásquez Ledesma N° 3066, Apartamento 502, Montevideo, Uruguay; Plazo: 99 años; Objeto Social: Fabricación, producción, transformación, representación, compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Industrialización en todas sus etapas de hilados, telas de todo tipo inclusive vinílicas y plásticas, industrialización en todas sus etapas de tejidos, hilados, materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo el teñido, estampado y apresto de las mismas y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. Administración: Los socios en calidad de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 12.000. Sede Legal: Montevideo N° 681, piso 3°, Dpto. E, Capital.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 2088

FA-CE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Inst. Priv. 15/12/99 y 5/7/01 Fabio Daniel Penna, DNI 16.247.584, arg., casado, com., 19/2/63 y Emilio Alberto Penna, LE 4.283.377 arg., viudo, com., 17/12/38 domiciliados en Montiel 3046 Cap., gerentes y socios de "FA-CE S.R.L." resuelven: Fabio D. Penna y Emilio A. Penna, venden, ceden y transfieren, a Jorge D. Gómez, 970 cuotas. Los cedentes se obligan al saneamiento en caso de evicción; asimismo ambos renuncian al cargo de gerentes. En consecuencia el Art. 4to. queda de la siguiente manera. Cuarto: capital $ 12.000 dividido en 1000 cuotas de $ 12 v.n. c/una, totalmente suscriptas por los socios: Jorge D. Gómez, 970 cuotas y Carlos B. C. Gómez, 30 cuotas. Gerente Designado Jorge Gómez.

Autorizada – Anabel S. Renne
N° 2104

FERNANDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20-6-01 los socios resolvieron aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 300.000 y reformar la cláusula 4° del contrato: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 300.000,00 dividido en 30.000 cuotas sociales de un v/n de $ 10,00 c/u, que los socios suscriben e integran en su totalidad en las siguientes proporciones: Aliesur S.A., suscribe 29.400 cuotas, o sea $ 294.000,00 y Gustavo Fernando Croceri, suscribe 600 cuotas, o sea $ 6.000,00." El Sr. Gustavo Fernando Croceri renuncia a su cargo de gerente, designándose para ocupar dicho cargo al Sr. Roberto El Arnab.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.369

GLOBAL TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.692.279. Hace saber que por Instrumento Privado de fecha 25/06/2001, los socios acordaron: a) reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social relativa a la administración, representación legal y uso de la firma social, las que estarán a cargo de un gerente; b) mantener como gerente a la socia María Silvina Alonso; c) aceptar la renuncia al cargo de gerente del socio Santiago Nicolás Bacigalupo; y d) trasladar la sede social a Paraguay 390, Piso 5°, Capital Federal.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch
N° 14.861

GUASFE S.R.L. CONSTRUCCIONES

Constitución Social: Por instrumento privado del 10/5/01. Socios: Oscar Guillermo Ferreyra, argentino, empresario, casado, 2/5/44, DNI 4.438.851, Rosario 294, PB de Cap. Fed. y Pablo Juan Guastavino, argentino, arquitecto, casado, 22/11/55, DNI 11.802.475, Juncal 2598 Cap. Fed. Denominación: GUASFE S.R.L. CONSTRUCCIONES. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Constructora: b) Inmobiliaria y c) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Av. Santa Fe 3071, 1° piso E de Cap. Fed. Gerente: Oscar Guillermo Ferreyra.

Autorizado – Adrián D. Gómez
N° 2075

HIERROS SZPIGIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 13/06/2001. Jaime Lubnicki, vende, cede y transfiere a Leonardo Isaac Lubnicki, arg., cas., DNI 13.411.897, CUIT 20-13411897-1, indus., 10-12-59 y Renata Noemí Manfroni, arg., cas., DNI 13.120.039, CDI 27-13120839-7, ama cas., 3-05-59, ambos dom. J. B. Alberdi 2314 1°, Cap. Fed., la total. cuotas soc., o sea 200 cuotas de $ 10 c/u, por un valor nom. $ 2.000, aceptándolas los cesionarios y reform. cláusula cuarta de

la sig. manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000) dividido en 400 cuotas de diez pesos cada una ($ 10), valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Renata Noemí Manfroni: 10 cuotas equivalentes a la suma de $ 100 y Leonardo Isaac Lubnicki: 390 cuotas equivalentes a la suma de $ 3.900". Se confirma en el cargo de gerente a Leonardo Isaac Lubnicki.

Abogada – Yamila Damaris Peverelli
N° 14.889

INFIPOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Alejandra Castiglioni, 33 años, arg., casada, DNI 20.008.770, domic. Madariaga 1674, Lanús, Bs. As. y Myrian Alejandra Vieta, 26 años, arg., solt., DNI 24.495.832, domic. Cañuelas 260, Tigre, Bs. As. 2) Const.: Instr. Privado el 11-4-01. 3) Nombre: INFIPOST S.R.L. 4) Domicilio: Av. La Plata 714, Cap. Fed. 5) Duración: 20 años. 6) Objeto: por cta. propia o asociada a terceros: A) Industrial: diseño, desarrollo, producción, procesamiento, almacenamiento, lectura óptica, salida de información, estudio de mercado de comunicaciones y cómputos o sistemas de microcómputos en operaciones de control automático. B) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, servicios de informática, procesamiento de datos, tratamiento y finishing postal, información contable, científica o de cualquier otra índole, como explotación y distribución del producto de la actividad industrial, con utilización de personal, máquinas y cualquier otro elemento necesario, sin perjuicio de las necesidades de un título habilitante o que haya reglamentación específica a cumplir. C) Financiera, por la inversión personal o asociación de terceros en cualquier carácter en forma actual o en el futuro, así también compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, con excepción de lo previsto por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica mientras no infrinja las leyes o este contrato. 7) C. Social: $ 2000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1 c/u, corresponde 60% a Castiglioni y 40% a Vieta, a 1 voto cada cuota, totalmente suscripto e integrado 25% c/socia en forma proporcional. 8) Administración: C/U de las socias en forma indistinta como socio gerente. 9) Cierre ejercicio: diciembre de c/año.

Autorizado – José Daniel Verde López
N° 17.323

LUDSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 2/07/01 se constituye la sociedad: 1) Socios: Mónica Rosana Marini, arg., solt., nac. 12/11/69, comerciante, DNI 20.948.418, dom. Gobernador Valentín Vergara 3612, Florida, Vicente López, Buenos Aires; Daniel Víctor Marino, arg., solt., nac. 12/07/66, comerciante, DNI 17.770.250, dom. Alem 3354, San Miguel, Buenos Aires; José Ignacio Mariñelarena, arg., casado, nac. 21/04/66, abogado, DNI 17.770.039, dom. Almirante Braun 498, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires. 2) Denominación: "LUDSOL S.R.L." 3) Domicilio social: Guaminí 1266, PB "2", Cap. 4) Objeto: Distribución, compra y venta al por mayor y/o menor, y cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios, su elaboración, artículos para el hogar, de limpieza, librería y juguetería, regalos, mercería, tabaquería y de quioscos, bebidas y sus derivados, artículos deportivos, de música, electrónicos, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos para automóviles y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados y operaciones afines y complementarias, sea en forma de componentes o total, representaciones y mandatos, la importación y exportación de los productos mencionados. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 3.000. 7) Administración: a cargo de dos socios Gerentes en forma indistinta. 8) Se designa Gerentes a Daniel Víctor Marino y José Ignacio Mariñelarena. 9) Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año.

Autorizado Federico Cullak
N° 14.842

MACAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 29/6/01 f° 660 Reg. 1773 C. Fed. Carina Andrea Faiman cedió sus 5000 cuotas de $ 1 V/N c/u a Fernando José Michanie, arg., solt., 2/2/73, DNI 23.124.807, comerciante, O'Higgins 1949 2° C. Fed. y renunció a la gerencia. Se designa gerente por el término de duración de la sociedad a Fernando José Michanie quien actuará en forma indistinta con Mariano Santiago Faiman. Se traslada la sede social a Presidente Manuel Quintana 200 C. Fed.

Escribana – María Noel Devoto
N° 14.900

MELC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. Corr. 1616951. Por instr. Privado del 8/1/2000 Mario Daniel Esses, DNI 13.416.971 y Sara Claudia Shab, DNI 13.851.170, dom. Pedro Ignacio Rivera 2552 4 A de Cap. Fed. cedieron a Analía Alejandra Gaona, DNI 22.695.069, dom. Colombres 1535, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., y Teresita del Valle Ramírez, DNI 4.480.618, dom. P. Hípico 565 de Beccar, Pcia. Bs. As., un mil doscientas cuotas sociales por partes iguales, por la suma de setenta mil pesos ($ 70.000) quedando Analía Alejandra Gaona con 600 cuotas y Teresita del Valle Ramírez con 600 cuotas reformándose la cláusula cuarta del Contrato Social. Renuncia Mario Daniel Esses al cargo de socio gerente y se nombran tales a Analía Alejandra Gaona y a Teresita del Valle Ramírez, reformándose la cláusula quinta del contrato social. Se traslada la sede social a la calle Marcelo T. De Alvear 926 de Capital Federal y se cambia el objeto de la Sociedad el cual queda redactado de la siguiente forma reformándose la cláusula Tercera: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Consultora. 2) Publicidad. 3) Telemarketing. 4) Constructora inmobiliaria. 5) Exportación e Importación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. 6) Representaciones y mandatos: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas. 7) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Abogada – Claudia M. Rufino
N° 2101

MICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución MICANA S.R.L. 1°) Hernán Javier Martínez, arg., nac. 9-2-65, abogado, casado, DNI. 17.260.121, domicilio Balcarce 1375 3° C Cap. Fed.; Christian Jorge Connolly, arg., nac. 4-8-46, empleado, casado, DNI 23.123.926, domicilio San José 617 1° "4" Cap. Fed. 2) Bartolomé Mitre 739 5° Cap. Fed. 3) 20/4/01. 4) MICANA S.R.L. 5) Realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero de Instalaciones y colocación de equipos de audio, car audio, reparaciones de todo tipo de aparatos electrónicos en general, operaciones inmobiliarias y/o venta y/o alquiler y/o permuta de bienes inmuebles y muebles y/u otro trabajo que tenga directa relac. con las operatorias comerciales y/o inmobiliarias. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 900. 8 y 9) Hernán Javier Martínez y Christian Jorge Connolly en forma conjunta por tres ejercicios 10) 30-6 de cada año.

Autorizado – Hernán Javier Martínez
N° 14.906

MOGALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad 03/07/2001 escritura N° 68 Reg. 306, CF. Socios: Los cónyuges en 1as. nupcias Diego Ronaldo Moffatt, DNI. N° 16.226.335, nac. 21/12/1962, despachante de aduana, y Andrea Paola Gallo, DNI. N° 17.203.660, nac. 12/08/1964, docente, dom. en Colorado de las Conchas N° 322, Tigre, Prov. de Buenos Aires; y Carina Isabel Moffatt, DNI. N° 17.879.082, nac. 26/01/1967, soltera, comerciante, dom. en Pedro Morán N° 4520 piso 2° "11", Cap. Fed., argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores y proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación, aérea, compañías de seguro y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Proyectar, dirigir, mantener instalaciones de aguas, gas, electricidad, telefonía, calefacción y/o refrigeración, en inmuebles, edificios particulares, y/o establecimientos industriales. Construcción, reforma, mantenimiento y reparación de inmuebles. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, que duran 2 años; Se nombra a Diego Ronaldo Moffatt. Cierre del Ejercicio: 31/12. Capital $ 5000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. Domicilio: Alsina 440 1° "E", Cap. Fed.

Escribana – Liliana A. Lucente
N° 17.319

NEUMASERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Marcelo Elías Strimban, argentino, nacido el 23-11-1967, comerciante, D.N.I. 18.405.373, CUIT 20-18405373-0, soltero, domiciliado en Paraguay 3678 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires y Alejandro Damián Avila, argentino, nacido el 05-01-1976, comerciante, D.N.I. 27.408.801, CUIT 20-27408801-0, soltero, domiciliado en Catamarca 1993, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 02-07-2001. 3) NEUMASERVICE S.R.L. 4) Av. Ricardo Balbín 3269, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de servicio de gomería, mecánica y reparación de automotores en general. b) La compra y venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cubiertas, cámaras y llantas, nuevas y usadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos un mil ($ 1.000) dividido en 1000 cuotas de pesos uno, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un socio en carácter de gerente, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a Marcelo Elías Strimban.

Autorizada – Patricia Peña
N° 14.843

NUEVAS OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aníbal Javier Salmerón, arg., D.N.I. 16.707.980, CUIT 20-16.707.980-7, cas. pras. nupcias con Ana Gabriela Peretti, nac. 4/9/66, Ingeniero Civil, dom. Lascano 4409 Cap. Fed.; y Daniel Roberto Jamardo, arg., D.N.I. 16.322.842, CUIL 20-16.322.842-5, cas. pras. nupcias con Cristina Cecilia Spinosa, nac. 21/12/62, Ingeniero Civil, dom. José María Moreno 374 piso 3° depto. "B" Cap. Fed. Inst. priv. del 5/7/01. Se constituye "NUEVAS OBRAS S.R.L.". Dom.: Cap. Fed. Objeto: a) Proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obra pública o privada, explotación, compra, venta, permuta, loteos, subdivisiones, administración e intermediación en dichas operaciones, sobre inmuebles urbanos o rurales; b) Consultoría, asistencia técnica, auditoría, peritajes, gerenciamiento y demás servicios profesionales de Ingeniería civil; c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados o maquinarias, incorporación o transferencia de métodos constructivos, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, vinculadas con las actividades inmobiliarias y de la construcción; d) Operaciones de préstamo, crédito, inversiones de capital, financiaciones y toda otra actividad financiera no comprendida en la ley de Entidades. Plazo: 99 años. Cap.: $ 8000. Adm. y rep. 1 o más gerentes indistintamente. Gerente: Aníbal Javier Salmerón. Cierre Ejercicio: 30/6. La Autorizada.

Abogada – Silvia Graciela Salmerón
N° 14.898

RADIOTAXI SOLTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) Gómez Carlos Alberto, argentino, casado, comerciante, nacido 25/10/1955, DNI 12.074.154, domiciliado José Bonifacio 2949 11 D, Capital y Albornoz Eduardo Félix, argentino, casado, comerciante, nacido 19/03/1955, DNI N° 11.666.842, domiciliado en Cnel. Salvadores 1280, Capital. 2) 05/07/2001. 3) RADIOTAXI SOLTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio Cnel. Salvadores 1278 Capital; 5) Objeto: La prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión en taxis, remises minibuses, Motocicletas, y/o todo otro medio de transporte, y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, así como de remises, minibuses motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos, nuevos y/o usados. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Duración 50 años desde inscripción en Registro Público Comercio; 7) Capital pesos doce mil. 8) Administración Uno o más gerentes, forma individual e indistinta, término 3 ejercicios, reelegibles. 9) Gerentes: Carlos Alberto Gómez y Eduardo Félix Albornoz; 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada - Gisela Cabo
N° 14.910

ROMULO NAON 3163

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. en I.G.J. el 17/03/99, con N° 1937, libro 110 de S.R.L., rectifica publicación del 24, 25 y 26 de abril: reduce capital de $ 3000 a $ 2170. Recibo N° 11.498.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 17.348

SAPHIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 29/6/2001, Sara Perla Hutin, transfiere sus cuotas a Marcelo Adrián Binder la totalidad de las cuotas o sea 840 cuotas de pesos 10, valor nominal c/u, que posee y le corresponden, por el precio de ochocientos cuarenta, el cedente renuncia al cargo de gerente, de la sociedad, se encuentra presente Kalman Azenkier en carácter de socio y presta su conformidad, queda designado Gerente Marcelo Adrián Binder, quien acepta el cargo conferido.

Domingo Mangone
N° 14.830

SENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Jorge Montaperto, arg., soltero, empleado, D.N.I. 8.274.501, nac. 6/11/49, dom. en Directorio 2423 5° "1" Cap. Fed. y Jorge Eduardo Duran, arg., divorciado, contador público nac., D.N.I. 4.527.426, nac. 8/6/45, dom. en Corrientes 5087 1° "D" Cap. Fed.; 2) 26/6/01 Esc. N° 60 F° 171 Reg. N° 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky; 3) "SENTOR S.R.L."; 4) Corrientes 2817 2° "A" Cap. Fed.; 5) a) Industriales: Explotación integral de la industria textil mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas para dicha industria, ya sean naturales, plásticas, sintéticas y/o artificiales, y para tintorería industrial; b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comi-

sión y/o consignación de materias primas, productos semielaborados y mercaderías terminadas relacionados con la industria textil; 7) $ 8.000; 8) La dirección y administración estará a cargo de 1 o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, designados por los socios y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Roberto Jorge Montaperto, quien acepta el cargo. 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Escribano – Pablo M. Galizky
N° 14.885

SGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/06/01. Socios: Walter Guillermo Núñez, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.404.389, Montevideo 581 11° "C" - Capital; Sebastián Núñez, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 25.895.649, Av. Carabobo 455 6° "17" - Capital. Denominación "SGN S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, a) Fabricación, diseño y comercialización de equipamientos para empresas en general. b) La sociedad podrá dedicarse a la manufactura en general y a la comercialización de los elementos que fabrique o adquiera a terceros, podrá recibir y otorgar licencias o representaciones, relacionadas con su objeto social. Capital: $ 5.000. Administración Walter Guillermo Núñez, Sebastián Núñez Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social California 1738 Capital Federal. Autorizado - Juan Carlos Pisani, DNI. 11.097.776.

Contador Público – Juan Carlos Pisani
N° 17.317

SOMMA CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fausto Luis Nasta, 34 años, DNI N° 18.381.716, CUIT N° 20-18381716-8; Francisco Marcelo Nasta, 35 años, DNI N° 17.726.460, CUIT N° 20-17726460-2, ambos args., casados, maestro mayor de obras y domiciliados en la calle Amenábar 3934, Cap. Fed. 2) 04/07/01. 3) Amenábar 3934, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, intermediación, celebración de contratos de locación, de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, inclusive por el sistema de tiempo compartido y de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Constructora: La realización de todo tipo de construcciones, estudio, proyecto, diseño, dirección fomento, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y financiación de toda clase de edificios públicos y privados, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. c) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales para la construcción. Otorgamiento de préstamos y financiaciones, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, relacionados con la actividad inmobiliaria y constructora. Intervenir en toda clase de licitaciones ya sean públicas o privadas, tanto a nivel municipal, provincial, nacional o internacional. 5) $ 6.000. 6) Gerente: Francisco Marcelo Nasta. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 2071

TEXTIL DAI - VAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 289. Carlos Alberto Daian, casado, 28/11/50, LE: 8.511.459, Gerente y Maximiliano Leonel Daian, soltero, 03/12/78, DNI: 27.050.546, ambos argents., comerciantes c/domic. en Gualeguay 1379 Cap. 1) 30 años. 2) ramo, textil, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación prendas vestir, materias primas de todo tipo de hilados, fibras y tejidos, su distribución, depósito y consignación. 3) Pesos dieciséis mil. 4) Uno o más socios (Gerentes) en forma indistinta. 5) 28/02 de c/año. 6) Aranguren 2937 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 14.859

3C FILMS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/7/01. Socios: Juan Carlos Crespo, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.359.178, Av. Rivadavia 4977 1° "D" Capital.; María Gabriela Crespo, 28 años, argentina, casada, comerciante, DNI 23.251.469, Av. Rivadavia 4977 1° "D" Capital. Denominación: "3C FILMS GROUP S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Agropecuaria. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. g) Cinematográficas: compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo lo relacionado con el ramo cinematográfico. Capital: $ 2.000. Administración: María Gabriela Crespo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 1943 1° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2059

UNDERLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/7/01. Socios: Julia Cancio, española, jubilada, soltera, DNI. 93.287.030, nacida el 3/10/38, Mariano Acosta 1125, 5°, A, Cap. y Nora Ester Narocki, arg., casada, ingeniera, DNI. 10.790.227, nacida el 10/6/53, Melián 2913, Cap. Domicilio: Av. Belgrano 687, 8°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Mediante la fabricación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de prendas de interior, de vestir, todo tipo de calzados, artículos y productos de perfumería, cosmética y accesorios. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerente: Saúl Silvio HoIzman.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2062

1.4 OTRAS SOCIEDADES

PECOMFIANZA

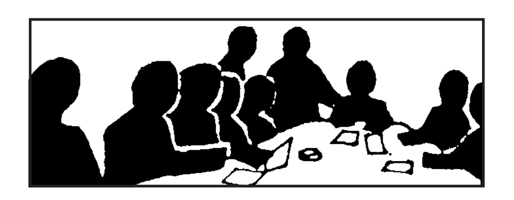
S.G.R.

Constitución de S.A.: Socios: 1) Pecom Energía S.A., Maipú 1, 22, Cap. Fed.; insc. 17/11/47, N° 759, F° 569, L° 47, T° A de Estatutos Nacionales; 2) Néstor Julio Guerechet Sociedad Anónima, Eva Perón 2426, Ciudad y Pcia. de Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. de Sta. Fe, el 3/04/97, N° 430, F° 215, L° 8 de S.A.; 3) Aro Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. I. O. Zobboli 1370, Rafaela, Pcia. Sta. Fe; insc. Reg. Pbco. Sta. Fe, el 25/04/95, N° 182, F° 45 vuelto, L° 12 de S.R.L., Leg. 4707; 4) JOTA-K Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Fanti 1226, Rafaela, Pcia. Sta. Fe; insc. Reg. Pbco. Sta. Fe, el 27/10/89, N° 364, F° 250, L° 8 de S.R.L., Legajo 3358; 5) Asytec Sistemas S.R.L., Av. Pte. R. S. Peña 628, 2 "B", Cap. Fed.; insc. I.G.J. el 30/04/93, N° 2558, L° 110, de S.R.L.; 6) Jorge Omar Bottino, arg., nacido el 3/09/43, casado, L.E. 6.181.143, comerciante, dclio. Sarmiento 407, Las Rosas, Pcia. Sta. Fe; 7) Inymat Sociedad de Responsabilidad Limitada, Triunvirato 1233, Quilmes, Pcia. Bs. As.; insc. Dir. Prov. Ps. Jdcas. el 19/03/99, Matr. 52.588 de Soc. Com., Leg. 1/94265 por Conformación; 8) Ricardo Isaac Sabaz, arg., mayor de edad, casado, empresario, D.N.I. 10.333.733, dclio. Maipú 845, J. B. Alberdi, Tucumán; 9) C & V Embalajes y Servicios S.A., calle 517 número 856, La Plata, Pcia. Bs. As.; insc. Dir. Prov. de Ps. Jdcas. el 3/10/97, Mat . 48294; 10) RMyA Sociedad de Responsabilidad Limitada, 25 de Mayo 583, 5°, Cap. Fed.; insc. 12/07/99, N° 5275, L° 111 de S.R.L.; 11) Gustavo Pedro Fantini, arg., nacido el 26/11/54, casado, comerciante, D.N.I. 11.429.304, dclio. calle Siete número 105, Colonia Caroya, Depto. Colón, Pcia. Córdoba; 12) Roberto Domingo Gentile, arg., nacido el 28/06/41, casado, comerciante, D.N.I. 6.647.079, dclio. Mansilla 284, Río Cuarto, Pcia. Córdoba; 13) María Graciela Ambrogio, arg., nacida el 20/01/70, casada, comerciante, D.N.I. 21.417.984, dclio. Mitre 1034, Totoras, Pcia. Sta. Fe; 14) Ambrogio, Néstor Raúl y Néstor Marcelo – Soc. Hecho, CUIT 30-54148488-0, dclio. Belgrano 1401, Totoras, Pcia. de Sta. Fe; 15) Gastecmor S.A., Perú 367, 100, Cap. Fed.; insc. I.G.J., 22.04.93, N° 3209, L° 112, T° A de S.A.; 16) Petroservicios S.A., Av. Laprida 399, Resistencia, Chaco; insc. Reg. Pbco. Com. N° 36, F° 715/724, T° 29, año 1992; 17) Miguel Angel Calvo, arg., nacido el 29/07/45, casado, comerciante, D.N.I. 6.556.330, dclio. Carlos Pellegrini 1289, Marcos Juárez, Pcia. Córdoba; 18) Vía 7 – Sociedad Anónima, Francisco Torres y Avenida Conall S. Tierney, Vicuña Mackenna, Pcia. Córdoba, insc. Reg. Pbco. Com. Pcia. de Córdoba, Prot. de Cont. y Disol., el 29/04/98, N° 630, F° 195, T° 9; 19) Plásticos Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada, Emilio Lamarca 2171, P.B., Dto. 1, Cap. Fed.; insc. I.G.J. 24/05/84, N° 2110, L° 84 de S.R.L.; 20) Luis Eduardo Valdo, arg., nacido el 15/04/43, casado, comerciante, L.E. 6.650.576, dclio. Moreno 725, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; 21) Parador San Lorenzo S.R.L., Ruta 23, loc. San Guillermo, Depto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, incs. Reg. Pbco. Com. Santa Fe, el 24/04/98, N° 7/9, al F° 171 vuelto, L° 13 de S.R.L. (Leg. 5267); 22) Possetto Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada San Martín 222, Brinkmann, Pedanía Libertad, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba, insc. Matrícula 843-B, en F° 7163 a 7165 del año 1998, en el Prot. Cont. y Disol. del Reg. Pbco. Com. Pcia. Córdoba; 23) Cellpack S.A., Planta Industrial, calle 4 y 106 del Parque Industrial Sur, San Luis; insc. Reg. Pbco. Com. Pcia. San Luis el 18/07/85, N° 17, F° 136, L° T 18 CS; 24) Oscar Fernando Díaz, Marcela Alicia Díaz y Oscar Fernando Díaz (h.) – Soc. de Hecho, CUIT 30-68889124-4, domicilio en Ruta Prov. número 1 sin número, Freyre, Pcia. de Córdoba; 25) Alfa Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. Bernardo O'Higgins 3185, Barrio Oña, Córdoba; insc. Reg. Pbco. Com. Córdoba, Prot. de Cont. y Disol., N° 1161, F° 4966, T° 20, año 1994 y su Modificatoria en Mat. 2249-B; 26) Merlín S.A. Av. Monroe 5262, 13° "A", Cap. Fed.; insc. I.G.J., 17/10/98, N° 10615, L° 115, T° A de S.A.; 27) Albino Daniel Aprile, arg., nacido el 19/04/48, casado, comerciante, L.E. 6.309.708, dclio. en Av. Gral. Paz 7500, Ciudad y Pcia. de Santa Fe; 28) Donnet y Thimental Sociedad de Hecho, CUIT 30-59675123-3, San Martín 1456, Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe; 29) Maderera La de Gajos S.A., Paraná 768, 9°, Cap. Fed. insc. I.G.J. 7/12/81, N° 5634, L° 96, T° A de S.A.; 30) Petrogal S.R.L. Boulevard 20 de Junio y Falucho, Gálvez, Depto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Sta. Fe, el 4/10/66, N° 115, F° 50, L° 8 de S.R.L.; 31) Rosbaco Sociedad Anónima, Castro Barros 1332, 3°, Cap. Fed.; insc. I.G.J. 20/07/79, N° 2421, L° 90, T° A de Estatutos de S.A.; 32) Micsa S.R.L., Av. Alem 205, S. M. de Tucumán, Pcia. de Tucumán; insc. Reg. Pbco. Com. Tucumán el 31/07/00, N° 27, F° 118/122, Tomo XI del Prot. Contratos Sociales año 2000; 33) Edeca S.A., Polledo 2517, Rosario, Pcia. Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Rosario al T° 74, F° 3273, N° 142 de Estatutos; 34) Emporio de la Madera S.R.L., Rondeau 500, Paraná, Pcia. Entre Ríos; insc. Reg. Pbco. Com. E. Ríos, Sección Legajo Social de la Dir. de Inspección de Ps. Jdcas., N° 480; 35) Endapla S.A., Boulevard Seguí 341, Rosario, Pcia. Santa Fe; insc. I.G.J N° 10117, L° 2, T° A de S.A.; 36) Laboranti Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ruta Nac. 18 esq. Ruta Nac. A 012, Pcia. Sta. Fe; insc. Reg. Pbco. Com. de Rosario, Pcia. Sta. Fe, T° 135, F° 2040, N° 682 de Contratos; 37) Esteban Daniel Cugerone, arg., nacido el 12/09/71, casado, empresario industrial, D.N.I. 22.300.377, Lazarte 1601, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 38) Corralón Cedroran S.R.L., Caseros 1750, de la Ciudad y Pcia. de Salta, insc. Juz. 1ra. Inst. Com. de Reg. Pcia. Salta, el 26/08/91, al F° 10/11, asiento 2369, L° 9 de S.R.L.; 39) Transportes Costantini Sociedad de Responsabilidad Limitada, Patagonia 464, Paraná, Pcia. Entre Ríos; insc. Reg. Pbco. Com, Sección Legajo Social, de la Dir. de Insp. Ps. Jdcas. Pcia. E. Ríos, el 13/12/88, N° 522; 40) Ermoplas Sociedad de Responsabilidad Limitada, Jean Mermoz 1562, El Talar, Pcia. Bs. As., insc. Reg. Pbco. Com. Pcia. Bs. As., el 30/07/74, Libro I de S.R.L., al F° 309, N° 616; 41) Perrone Carlos Alberto y Jorge Alberto Soc. de Hecho, CUIT 30-62252063-6, dclio. Ruta Nacional número 9, Km. 724, Juárez Celman, Pcia. Bs. As.; 42) Nueva Organización Casa Pinter S.R.L. Amado Aufranc 1670, Esperanza, Pcia. Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Ciudad y Pcia. Santa Fe, N° 287, F° 124, L° 5 de S.R.L., Leg. 1413; 43) Ruta 6 y 70 Sociedad Anónima, Amado Aufranc 169, Esperanza, Pcia. Sta. Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Ciudad y Pcia. Sta. Fe, el 17/04/97, N° 446, F° 223, L° 8 de S.A.; 44) Edgardo R. Ponthot e Hijos y Compañía Sociedad Anónima Colectiva, Av. Humberto I 936, Azul, Pcia. Bs. As.; insc. Reg. Pbco. Com. Depto. Jud. Azul, el 12/09/74, Leg.133, N° 10035, F° 109 del Libro respectivo número 1 de Contratos Sociales; 45) Ratto Héctor e Hijo Sociedad de Hecho, CUIT 30-59092124-2, dclio. Pte. Quintana 2735, Rosario, Pcia. Santa Fe; 46) Ahramus.com S.R.L., Ruiz Huidobro 3935, piso 9° "A", Cap. Fed.; insc. I.G.J. 14/03/00, N° 1656, L° 112 de S.R.L.; 47) Mario Oscar Gosteli, arg., nacido el 27/11/50, casado, comerciante, D.N.I. 8.378.063, dclio. A. Aufranc 2135, Esperanza, Pcia. Sta. Fe; 48) Tamaco Combustibles S.R.L., Castelli 127, Resistencia, Pcia. Chaco; insc. Reg. Pbco. Com. de Resistencia, Chaco, el 25/02/00, N° 8, folios 52 a 57, L° 34 de S.R.L. año 2000; 49) Daniel Pedro Svitanovich, arg., nacido el 26/07/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.448.432, dclio. Villa Mugueta, Depto. San Lorenzo, Pcia. Santa Fe; 50) Horacio Luis Rosetti, arg., nacido el 12/04/50, casado, comerciante, L.E. 7.822.822, dclio. Colón 187, Arroyo Seco, Pcia. Santa Fe; 51) Tecla S.R.L., Libertad 6339, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; insc. I.G.J. 16/04/85, N° 1455, L° 85 de S.R.L.; 52) Pizzini S.A., Av. Sta. Fe 1675, 5°, Cap. Fed.; insc. I.G.J. 21/01/93, N° 112, T° A de S.A.; 53) Gardebled Hnos. S.A., Sarmiento 819, 7°, Rosario, Pcia. de Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Rosario, el 24/02/60, en Estatutos, T° 41, F° 683, N° 41; 54) Conhor S.R.L., San Martín 1783, Concepción del Uruguay, Pcia. Entre Ríos; insc. Reg. Pbco. Com. Entre Ríos, N° 40, F° 86 al 95, T° 32, Secc. Contratos Sociales; 55) Mónica Marzik, arg., nacida el 12/08/55, casada, D.N.I. 11.526.072, comerciante, San Luis 420, San Lorenzo, Pcia. Santa Fe; 56) Total Servicios S.R.L., Av. Pte. Castillo 2833, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca; insc. Reg. Pbco. Com. bajo esc. 2, folios 6/12, 20/02/96; 57) Juan Carlos Bertozzi, arg., nacido el 24/11/60, casado, D.N.I. 14.019.053, comerciante, dclio. Sta. Fe 535, Elortondo, Pcia. de Santa Fe; 58) Estrulam Sociedad Anónima, Av. Brigadier Gral. J. M. de Rosas 5293, Villa Jardín El Libertador, Pcia. Bs. As.; insc. en Dir. Pcial. Ps. Jdcas. el 14/12/98, en la Matr. 51987 de Soc. Com., Leg. 1/95089. 59) Maderera Llavallol S.A., Ecuador 1087, 4° A, Cap. Fed.; insc. I.G.J., el 21/07/90, N° 4791, L° 108; 60) Osvaldo Nazareno Leonangeli, arg., casado, nacido el 2/06/52, D.N.I. 10.205.713, comerciante, dclio. Rodríguez Peña 2368, Gral. Gutiérrez, Maipú, Pcia. Mendoza; 61) Diego Horacio Zarabozo, arg., nacido el 27/11/63, casado, mayor de edad, arquitecto, D.N.I. 16.699.945, dclio. Ruta 11, Km. 1022, Margarita Belén, Pcia. del Chaco; 62) Amis S.A., Anzorena esq. Fausto Arenas, Ciudad y Depto. Rivadavia, Pcia. Mendoza; insc. Reg. Pbco. Pcia. Mendoza, bajo el legal 3505, fojas 1; 63) Triber S.A., Av. Juan B. Justo 1300, Cap. Fed.; insc. I.G.J., el 9/05/95, N° 3852, L° 116, T° A de S.A.; 64) Aldo Santiago Raca, arg., nacido el 14/08/39, casado, comerciante, D.N.I. 6.548.233, dclio. Pablo Colabianchi 545, Villa María, Pcia. Córdoba; 65) Isaías Abraham Jeifetz, arg., nacido el 27/06/43, casado, comerciante, L.E. 4.420.381, dclio. Viamonte 2533, 9 "B", Cap. Fed.; 66) Estación de Servicios San Ignacio Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montes de Oca y Blanco Encalada, Depto. Godoy Cruz, Pcia. Mendoza; insc. fs. 1 del Leg. 444 y bajo el N° 5221, fs.121 del Tomo 15-A del Reg. Pbco. de S.R.L.; 67) Rimonda José A. y Aimetta de Quiroga Viviana E. Sociedad de Hecho, CUIT 30-70104147-6, con dclio. en Moreno 683, Tancacha, Pcia. de Córdoba; 68) Alberto Jorge Saffadi, arg., nacido el 15/10/48, casado, D.N.I. 6.561.882, comerciante, dclio. Av. Buenos Aires 331, Olaeta, Pcia. de Córdoba; 69) Maderas Milanese Sociedad Anónima, Lebenshon 485, Junín, Pcia. Bs. As.; insc. Dir. Prov. Ps. Jdcas. el 5/11/79, en la Mat. 4375; 70) C.Y.M.A.T. S.R.L., Av. San Martín 3126, Granadero Baigorria, Pcia. Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 12/04/89, Sección Contratos, T° 140, F° 2493, N° 292 y su Reactivación y Reordenamiento el 27/07/94, al T° 145, F° 10779, N° 1096; 71) Rubén Darío Solans, arg., nacido el 6/06/61, casado, D.N.I. 14.505.619, transportista, dclio. Laprida 137, Alcorta, Pcia. Santa Fe; 72) Analyte S.R.L., Av. Julio A. Roca 695, 1° "B", Cap. Fed.; insc. 19/08/99, bajo el N° 6310, L° 111 de S.R.L.; 73) Nelson Esteban Falabella, arg., nacido el 14/05/44, casado, D.N.I. 7.978.643, comerciante, dclio. Dr. Hernández Ramírez 282, Barrio Centro América, Pcia. Córdoba; 74) Giro S.A. Córdoba 363, Ciudad y Pcia. Mendoza; insc. N° 2444, fs. 61, T° 54 "A", del Reg. Pbco. S.A.; 75) Felsim Sociedad de Responsabilidad Limitada, Alvaro Barros 1850, 9 de Abril, Pcia. Bs. As.; insc. I.G.J. el 21/06/93, N° 4534, L° 98 de S.R.L.; 76) Maderas Tabay S.R.L. Tierra del Fuego 842, Puerto Madryn, Pcia. Chubut; insc. en Inspe. de Ps. Jdcas. y Reg. Pbco. Com., N° 4405, F° 17, L° I, T° IV de Soc. Com., Expediente 01892-GB 92; 77) Camilo Zaiek, arg., nacido el 13/09/30, casado, L.E. 7.149.000, comerciante, dclio. Formosa 25, Santiago del Estero; 78) Rubén Darío Petrocchi, arg., nacido el 14/08/47, casado, L.E. 5.516.222, comerciante, dclio. Colombia 65, Ba-

hía Blanca, Pcia. Bs. As.; 79) La Cuarta S.A., Autopista Córdoba - Pilar, Kilómetro 665, Pcia. Córdoba; insc. Reg. Pbco. Com. en Prot. de Cont. y Disol. al N° 300, F° 1054, T° 5 del año 1998; 80) Caminos S.A.C.I.M.C.F.I. y A., Av. Reyes Católicos 2201, Ciudad y Pcia. de Salta; insc. Reg. Pbco. Com. al F° 298, asiento 5286 del Libro 31 de Cont. Sociales; 81) Alfredo Hugo Aseff, arg., nacido el 27/12/43, casado, L.E. 6.181.507, ingeniero civil, dclio. Av. Sargento Cabral 1904, San Lorenzo, Pcia. Santa Fe; 82) Wood Sociedad de Responsabilidad Limitada, Santa Joaquina 669, Carcarañá, Pcia. Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. T° 146, F° 17100, N° 1785 de Secc. Cont.; 83) Rava Sociedad Anónima de Construcciones, 9 de Julio 1209, Casilda, Pcia. Santa Fe; insc. Reg. Pbco. Com. Rosario, al T° 71, F° 3676, N° 187; 84) Viviendas Norte S.A., Mariano Acha 2372, Cap. Fed.; insc. Reg. Pbco. Com. 8/10/81, N° 3488, L° 94, T° A; 85) Servicon Sociedad de Responsabilidad Limitada, Av. José Jacinto Rolón 1877, Goya, Pcia. Corrientes; insc. Reg. Pbco. Com. Goya bajo Acta 2933, F° 359 del L° letra Y, Prot. N° 2 de Soc. Com.; 86) Piedras y Maderas S.R.L., Colón 1525, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego; insc. Libro Reg. Soc. Com. N° I, bajo el N° 32, F° 08 año 1988; 87) Sorja Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora, Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 6 "B", Cap. Fed., insc. Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de Reg. al T° A, L° 83, F° 192 N° 1596; 88) Sergio Hugo Tulián, arg., nacido el 24/07/67, casado, técnico mecánico, D.N.I. 18.068.059, dclio. calle 9 de Julio 1224, Puerto Gral. San Martín, Pcia. de Santa Fe; 89) Capacitación en Informática S.A., Av. R. S. Peña 628, 2° "B", Cap. Fed.; insc. Reg. Pbco. Com. bajo el N° 618, L° 123, T° A de S.A.; 90) Plasticos San Francisco S.A., Av. J. B. Justo 5115, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; insc. en el Juzg. Nac. de 1era. Inst. Com. Reg. el 12/02/71, N° 265, L° 74, T° A; 91) Estación Rafael Núñez S.A., Boulevard Bartolomé Mitre 4060, Barrio Argüello, Córdoba; insc. Reg. Pbco. Com. al N° 11294, F° 5576, T° 23, año 1995; 92) C & L S.R.L., Molinari Romero 1305, Ciudad y Pcia. de Córdoba; insc. Reg. Pbco. Com. al N° 056, F° 305, T° 2, el 20/02/97; 93) Hipólito Dadone e Hijos S.R.L., Jacinta 247, Locazo, Pcia. de Córdoba; insc. Reg. Pbco. Com. el 6/11/95, N° 1187, F° 5088, T° 2; 94) Gesa S.A., Boulevard Pellegrini 2471 Ciudad y Pcia. de Santa Fe, insc. Reg. Pbco. Santa Fe, N° 58, F° 30 del L° 7 de Estatutos de S.A. (Legajo 1777), 27/10/92; 95) Manuel Sánchez Sillero e Hijos Sociedad Anónima, Av. Acceso Este número 580, distrito San José, Depto. Guaymallén, Pcia. Mendoza, insc. fojas 1, Legajo 1138 del Reg. Pbco. de S.A., el 30/11/84 y 96) Hugo Luis Martinucci, arg., nacido el 27/11/40, casado, L.E. 6.038.528, transportista, dclio. Batle y Ordóñez 3235, Rosario, Pcia. Santa Fe. Fecha Instrumento Constitución: 19/06/01 Esc. N° 666, F° 3461, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: PECOMFIANZA S.G.R. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Maipú 1, 22°. Objeto Social: el otorgamiento a sus Socios Partícipes, de garantías de cualesquiera de los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, vinculados al sector de la producción, industrialización, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización mayorista o minorista, de hidrocarburos líquidos o gaseosos y/o sus derivados, incluyendo pero no limitado a los productos petroquímicos; la producción, industrialización, almacenamiento, distribución, comercialización mayorista o minorista de bosques y sus frutos; la producción, industrialización y elaboración primaria, comercialización mayorista o, minorista de operaciones provenientes de la actividad agropecuaria; de la generación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización mayorista de electricidad y la provisión de servicios y bienes a dichas actividades regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede, además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios Partícipes en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 240.000. Administración: Consejo de Administración: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Titulares: Jorge Roberto Barros (Presidente), Hugo Aníbal Balboa y Héctor Daniel Casal. Suplentes: Carlos Manuel Alvarez, Nicolás Carusoni y Luis Miguel Sas. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Síndicos Titulares: Olga Margarita Morrone de Quintana, Carlos Alberto Seoane y Ramón Carlos Quintana. Síndicos Suplentes: Juan Carlos Noziglia, Eduardo Luis Billinghurst y Rosa Elena Pernicone. Duración en los cargos: un ejercicio. Aceptación de cargos: Sí. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María B. Hayes
N° 14.899

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAS DE CASA DEL PAIS - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convoca a las asociadas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de julio de 2001 a las 9 y 9.30 hs respectivamente, en Reaños y Urdaneta, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de una socia para que presida la Asamblea y de dos socias para la firma del acta.
2°) Designación de tres socias para que controlen el acto eleccionario.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas
4°) Intercambio de experiencias sobre la situación de cada delegación.
5°) Temas varios.

Secretaria General - Zulema Laibel
e. 11/7 N° 17.362 v. 11/7/2001

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundada el 8 de octubre de 1922 - 78° Ejercicio: 1° de Enero de 2000 - 31 de diciembre de 2000. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los Señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 2001, a las 19 hs. en la sede social en la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria de esta nueva Asamblea General Ordinaria, fuera de término.
2°) Consideración del Proyecto de balance general, notas y anexos cuadro de gastos y recursos e informe del 78° ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurrido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2000.
3°) Sujeto a la aprobación de los documentos detallados en el punto anterior, facultar a la Comisión Directiva para la firma de dicha documentación y para efectuar las tramitaciones legales correspondientes.
4°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Presidente - Horacio O. Ronco
Secretario General - Roberto Sanz
e. 11/7 N° 17.368 v. 12/7/2001

ASOCIACION EX ALUMNAS SAGRADO CORAZON MAGDALENA SOFIA BARAT

ACTA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de julio del 2001, siendo las 18.00 hs., se reúne en nuestra sede de la calle José E. Uriburu 1270 la Comisión Directiva de nuestra Asociación, bajo la presidencia de la Señora Esther Ayerza Vivot, y se decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 del corriente mes a las 18.00 horas, (en caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea sesionara válidamente una hora después), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socias para firmar el acta de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la memoria. Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2001.
4°) Renovación de la Comisión Directiva y nombramiento de las Revisoras de Cuentas.
5°) Actividades de la Asociación.

Presidenta - Esther Ayerza de Vivot
Secretaria - Luz Goñalons
e. 11/7 N° 17.321 v. 11/7/2001

ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de agosto de 2001 a las 11 horas, en el local sito en Piedras N° 1329 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Justificación de la Asamblea fuera de término.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
4°) Consideración de la cuota social.
5°) Informe de la Comisión Directiva de los préstamos otorgados mediante el Fondo Compensatorio de Jubilación y aprobación de los mismos.

Buenos Aires, julio de 2001.

Presidente - Carlos Sánchez Soria
e. 11/7 N° 17.377 v. 11/7/2001

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO (A.M.S.I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios Activos para el día 27 de julio de 2001 a las 19.30 hs. en Av. Santa Fe 750, Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del ejercicio 00/01 y Aprobación de la gestión de C. D. y J. F. hasta la fecha
2°) Aprobación de la distribución del Patrimonio Neto para el período ½.
3°) Ratificar facultades de la C.D. para vender las Unidades de la Obra San Ignacio III.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Javier Horacio Astigueta
e. 11/7 N° 17.354 v. 11/7/2001

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J. 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2001, que se celebrará a las 11:30 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc.1° de Ley 19.550 al 31 de marzo de 2001, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, en su caso, y en su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mariano Ignacio Villar Urquiza
e. 11/7 N° 17.352 v. 17/7/2001

5 DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto de 2001 a las 10:00 horas. en la sede social de la calle Lautaro 46 Planta Baja "C" de Capital Federal en primera convocatoria y en la misma fecha a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado fuera del término.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000 y destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración de los directores.
5°) Designación de Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmas el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 11/7 N° 2105 v. 17/7/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. a realizarse el día 01 de agosto de 2001 a las 10 hs. en la sede social calle Fraga 95 Dto. 1 P. Baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evol. de P. Neto, Cuadros, anexos e informe del auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 4.
3°) Responsabilidad, Remuneración y renovación de cargos de los Sres. Directores.

Presidente - Daniel Iervasi
e. 11/7 N° 14.926 v. 17/7/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. a realizarse el día 31 de julio de 2001 a las 15 hs. en la sede social calle Fraga 95 Dto. 1, P. Baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del socio para la firma del acta.
2°) Someter a ratificación lo resuelto por el Directorio la reunión de fecha 29 de junio de 2001.
3°) Someter a ratificación la presentación judicial de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. en concurso preventivo y disponer la continuación del trámite de acuerdo a lo previsto por el art. 6 de la ley 24.522.

Presidente - Daniel Iervasi
e. 11/7 N° 14.927 v. 17/7/2001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2001, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acerca de la ampliación del Programa de Obligaciones Negociables hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de u$s 525.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue la determinación de la conveniencia y oportunidad para solicitar la modificación del monto del Programa de Obligaciones Negociables.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 24 de julio de 2001 en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 11/7 N° 17.372 v. 17/7/2001

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 30 de julio de 2001 a las 17.30 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de dieciséis acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3°) Desafectar de la Reserva Fondo de Garantía —Art. 57—, Ley 17.811 en la suma de $ 5.300.000 y su incorporación a la cuenta Reserva Compra Acciones Merval.
4°) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Héctor J. Bacqué
e. 11/7 N° 5547 v. 17/7/2001

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84.525/227.867. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 2001 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Moreno 957, piso: 3°, oficina "3" Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 8, 9, 10 y 11 del estatuto social;
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, oficina "3" Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13 00 a 18:00.
e. 11/7 N° 17.364 v. 17/7/2001

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S A.

CONVOCATORIA SIMULTANEA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los Señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2001, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Club Del Progreso, calle Sarmiento N° 1334, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc.. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Ernesto H. Fornaroli, Eduardo Tubio, Mario C Olivera y Roberto Mudry, por vencimiento de mandato.
5°) Elección de dos Directores Suplentes, por dos años, en reemplazo de los Señores Félix Kirco y Horacio Castagnasso, por vencimiento de mandato.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambré y Dr. Carlos Gallego, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.
Presidente - Carlos N. Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.
e. 11/7 N° 17.342 v. 17/7/2001

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA SIMULTANEA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 4300. Convócase a los Señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 2001, a celebrarse en primera convocatoria a las 20 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 21 horas, en Club Del Progreso, calle Sarmiento N° 1334, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Reforma de los Artículos 9no. y 10mo. del Estatuto Social.
3°) A requerimiento de accionista "renovación o anulación del usufructo otorgado a la Asociación Civil RANELAGH GOLF CLUB". El Directorio.
Presidente - Carlos N. Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.
e. 11/7 N° 17.343 v. 17/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"O"

Mariana Guzian, abogada, T° 70, F° 560, C.P.A.C.F., con domicilio en Cerrito 268 8°, avisa a los fines previstos por el art. 2 de la Ley 11.867 que, Román Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Olavarría 3240, Ciudad de Buenos Aires transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio, los activos, pasivos, contratos y personal en relación de dependencia correspondientes a sus actividades de transporte de pasajeros y transporte y carga pesados, con sus establecimientos principales sitos en OLAVARRIA 3240 y RAMON S. CASTILLO 850, Ciudad de Buenos Aires, a Román Servicios S.A. (en formación), con domicilio legal en Ramón S. Castillo 850, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del vencimiento de los plazos de oposición previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley 11.867. Reclamos de Ley en Cerrito 268, 9no piso, Ciudad de Buenos Aires, atención: Dr. Julio A. Pueyrredon.
e. 11/7 N° 17.344 v. 17/7/2001

"V"

Los que suscriben Jorge Daniel Leceaga y Ana María Alamino de Leceaga, con domicilio en Campana 4228, Capital, transfieren a la Sra. Isabel Juana Alvarez, con domicilio en Segurola 3249, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 079801/95, sito en la calle VALLEJOS 4419, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Vallejos 4419, Capital.
e. 11/7 N° 17.313 v. 17/7/2001

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Susana Villalba domic. Pellegrini 2071, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. vende a Natalia Nelubar domic. Goya 153, piso 1° Cap. su quiosco sito en VIAMONTE 655 Cap. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 11/7 N° 14.911 v. 17/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.D. S.A.

4/11/1991 N° 9229 L 110 Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 21/1/2000 y Acta de Directorio 2/2/2000 y Asamblea del 15/1/2001 y Acta de Directorio 28/2/1001 por renuncia de Antonio Chirumbolo finamente el Directorio quedó integrado como Presidente: Alfredo Bonazzi, Vicepresidente: Diana Diamint de Bonazzi, Directora: Carolina Corradi de Bonazzi, Director suplente: Corrado Bonazzi.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/7 Nº 2094 v. 11/7/2001

ADOWER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 25/06/01 ADOWER S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio C. Pellegrini 27 Bs. As. Representante Vanesa S. Mira, 23.766.644 y Sebastián A. Mira, 26.873.364.
Representante - Vanesa S. Mira
e. 11/7 Nº 2066 v. 11/7/2001

AEROTAX S.R.L.

Renuncia gerente Adolfo Carla Mabel, DNI 25.477.580. Nombramiento gerente Adolfo Juan Carlos, DNI 7.714.183. Nuevo domicilio Av. Jujuy 1133 Capital.
Autorizada - Gisella Cabo
e. 11/7 Nº 14.909 v. 11/7/2001

AGROINDUSTRIAS EL PAMPERO S.A.

AGROINDUSTRIAS EL PAMPERO S.A. inscripta en la I.G.J. con fecha 30/08/00 bajo el N° 12746 del L. 12 Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 13/10/00 se aceptó la renuncia del cargo de Presidente del Sr. Carlos Alberto Incardona, y del cargo de Director suplente del Sr. Jesuan José Paz Nuñez, habiéndose designado nuevas autoridades, quedando el directorio conformado según acta de directorio de fecha 13/10/00 de la siguiente manera: Director titular a cargo de la presidencia: Rodrigo Eduardo Martínez y Director suplente: Sebastián Martín Madera.
Autorizado - Fernando Vera
e. 11/7 Nº 17.316 v. 11/7/2001

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 160.384). Se comunica que por Asamblea del 18/04/00 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Néstor Daniel Alvarez; Vicepresidente: Timothy Roberto Giles Sear; Directores titulares: Diego Fernando Demetrio del Solar Concha, William Daniel Rivera y Thierry Clidiere; Directores suplentes: Raúl Ernesto Rosales, Gustavo Jorge Alvarez y Héctor Iusem.
Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilhaa
e. 11/7 Nº 2076 v. 11/7/2001

ALUTEX S.R.L.

Comunica que en complementaria de la Publicación del 6/6/2001 recibo N° 1043. Por escritura Pública del 22/6/2001 el Sr. Luis Alberto Espósito, Renuncia a la constitución y al cargo de Gerente designándose en su reemplazo el Sr. Luis María Bernetti, argentino, casado, con, D.N.I. 12.659.124, nacido 29/10/56, domiciliado en Av. María 1297 Don Torcuato Pcia. Bs. As. quedando designados Gerentes Aldo Rubén Pignanelli y Luis María Bernetti, se reforma la Cláusula 3° se elimina "finanzas" y la suscripción.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/7 Nº 2092 v. 11/7/2001

AMADEUS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.527.478. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5/6/01 y reunión de directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Bruno Víctor Aldo Francia Willms; Vice-presidente: Angel Gallego Camacho; Director Titular: Gabriel Pérez Junqueira; Directores suplentes: Carlos Palao Tirado, Roberto Senestrari y Martín Barrantes.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 11/7 Nº 63 v. 11/7/2001

AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea del 02/07/01 se resolvió: i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Miguel A. Vargas Cruz, Claudia L. Mundo, Enrique Garrido y Pablo G. Louge al cargo de Directores Titulares; ii) designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Alexander Fernández; Vicepresidente: Mauricio Ruiz; Directores Titulares: Eduardo Cassese, Cecilia Stagnaro y Enrique Giménez.
Autorizada - Paula Carreiro
e. 11/7 Nº 2074 v. 11/7/2001

ARROEXPORT S.A.

Según Acta de Asamblea 30/05/01, Directorio 30/5/01, esc. 175 26/6/01, esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Cambio de Directorio. Renuncia a Presidente Martín Casoy. Nuevo Directorio: Presidente: Mauricio Gustavo Yusin. Director Suplente: Martín Casoy.
Escribana - Clarisa A. Sabugo
e. 11/7 Nº 17.353 v. 11/7/2001

ASCENSORES SUR S.R.L.

ASCENSORES SUR S.R.L., con Sede Social en Paraguay 2452 Piso 1° de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1985, bajo el N° 1725 del Libro 85 de S.R.L. comunica: que por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 2001 los socios que representan el 100% del capital social resolvieron: 1°) Disolver la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550. 2°) Designar liquidador al Sr. Pedro Martín Barón.
Autorizado - Vidaurreta Miguel
e. 11/7 Nº 14.884 v. 11/7/2001

AZ EDITORA S.A.

Avisa que por escritura del 26/06/2001, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Directorio del 24/12/2000, designándose Presidente: Dante Omar Villalba, Vicepresidente Primero: Eugenio Miguel Arceo; Vicepresidente Segundo: Rodrigo Villalba Garibaldi, Director Suplente: Ximena Villalba Garibaldi. Síndico titular Domingo Héctor Dimeo. Síndico suplente: Leonardo H. Hansen.
Escribana - Alicia Cristina Pérez
e. 11/7 Nº 14.855 v. 11/7/2001

"B"

BUSCATE S.A.

Por un día: Por Asamblea General Ordinaria del 23/5/2001 se modificó la composición del Directorio de "BUSCATE S.A." designándose Presidente: Antonio Chalbaud, D.N.I. N° 10.924.170 y Director Suplente: Antonio Chalbaud D.N.I. N° 26.894.366. Bs. As. 4/7/2001.
Escribana - Adriana Inés Castagnola
e. 11/7 Nº 17.349 v. 11/7/2001

"C"

C.G.L. Sociedad Anónima

Inscripta I.G.J. el 17/12/99, N° 18.915, L° 8 SA. Por esc. del 4/7/2001, Esc. J. M. Fernández Ferrari, la sociedad C.G.L. Sociedad Anónima cambió el domicilio social a la calle 25 de Mayo N° 277, piso 3, Cap. Fed.
Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 11/7 Nº 14.908 v. 11/7/2001

CHIASSO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 26/05/01 se aceptó la renuncia de la directora titular doña Nimia Mendoza y del director suplente Osvaldo Riso designándose Presidente a don Adrián Osvaldo Bianco y director suplente a don Antonio Vicente Lazzaro. Por acta de directorio del 30/4/01 la sociedad cambió su sede de Suipacha 871 1° 1 a Avda. Quintana 529 Piso 6°. IGJ. 26/03/98 N° 3300 L° 123 T° A de S.A.
Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 11/7 Nº 17.358 v. 11/7/2001

COLLECTIVEMIND INC.

El representante de la sociedad hace saber que por escritura 180 del 04/07/01, se ha fijado nuevo

domicilio en la Avenida de Mayo 1370, 4° piso, oficina 73, Capital Federal. Insc. En la IGJ el 16/09/99 Nros. 2079 y 2080, L. 55 Tomo B de Est. Extranjeros.

Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 11/7 Nº 17.310 v. 11/7/2001

COVANCE (ARGENTINA S.A.)

Registro IGJ N° 1.641.676. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 11 de Febrero de 2001 se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alan Horgan; Vicepresidente: María Fernanda Castro Durán; Director titular: Pablo A. Pinnel; Director suplente: Marcelo E. Gallo.

Abogada - Mariana Testoni
e. 11/7 Nº 2061 v. 11/7/2001

C.W. SCHELP Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10/2/1999 y Acta de Asamblea de 5/2/2001 por renuncia de Gerardo Schelp y Rosa María Dorotea Steudel el directorio quedó integrado como Presidente: Norberto Schelp, como Director Titular: Damián Ezequiel Pérez y Directora Suplente: Patricia Lilian Cardoso.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/7 N° 2095 v. 11/7/2001

"D"

DALMIREY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 25/6/01 DALMIREY S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Honduras 5844, Bs. As. Representante: B. Zarankin. 4.424.725.

Representante - Benjamín Zarankin
e. 11/7 N° 2065 v. 11/7/2001

DELEVE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 30/7/88 el Sr. Moisés Saúl Iskandarani (LE 4.377.856) ha dejado de integrar el Directorio de la empresa (N° Ref. 104.432). Conste.

Arturo T. M. Castro Tornow
e. 11/7 N° 14.902 v. 11/7/2001

DELLYDER Sociedad Anónima (extranjera)

Por Acta de Directorio del 28-2-01 se resolvió inscribir una sucursal en la Argentina. Representante: Adolfo Eduardo Gauna.

Apoderada - María José Quarleri
e. 11/7 Nº 2078 v. 11/7/2001

"E"

ESTACION AGRONOMIA Sociedad Anónima

Cambio de autoridades. Esc. N° 197 del 27/6/01, escrib. J. A. Glikin, Actas. 1) Asamblea N° 05 12/3/01. 2) Directorio N° 18. 3) Registro Asistencia a Asamblea Generales del 27/2/01. Renuncia de Directores: Irala Toribio, DNI 13.419.471; Rubén Verón, arg., cont., DNI 14.521.819 y se designa por unanimidad Presidente a Gustavo Antonio Ortiz, arg., solt., comerc., DNI 23.723.949, Lynch y Villegas 695 y Director Supl. a Castillo Emilio, DNI 17.562.517, Lynch 695, ambos Wilde, Prov. Bs. As. y éstos aceptan los cargos.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 11/7 N° 14.914 v. 11/7/2001

ESTUDIO BARBERIS S.A.

Conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2001 ha renunciado el Sr. Jorge Molina y Vedia al cargo de Presidente de la firma habiéndosele aceptado con dicha fecha la renuncia.

Presidente - Juan A. Barberis
e. 11/7 N° 17.331 v.11/7/2001

ESTUDIO BARBERIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/4/2001 se designó al Sr. Juan A. Barberis como Presidente quien ha aceptado el cargo.

Presidente - Juan A. Barberis
e.11/7 N° 17.332 v. 11/7/2001

"F"

FINAPLAY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 25/6/01 FINAPLAY S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio C. Pellegrini 27, Bs. As. Representante: Patricia Sartori. 22.317.881.

Representante - Patricia Sartori
e. 11/7 N° 2067 v. 11/7/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

RECTIFICACION

Rectificamos las calificaciones de riesgo de los fideicomisos financieros Fidens I y Fidens II publicados el 7 de junio de 2001.

Se hace saber que el Consejo de Calificción de esta sociedad, reunido el día 31 de mayo de 2001, ha decidido disminuir la calificación de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación Clase A del Fideicomiso "Fidens Serie I" de la categoría AAA a la categoría AA- con Rating Watch Negativo y de la categoría BB- a la categoría B con Rating Watch Negativo respectivamente. Por su parte se mantiene la calificación de los Certificados de Particip. Clase B. Se detallan a continuación las calificaciones asignadas:

Títulos de Deuda	USD	10.394.900	AA-▼
Certificados de Participación Clase A	USD	2.080.895	B▼
Certificados de Participación Clase B	USD	693.652	CC

Asimismo, ha decidido disminuir la calificación de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación Clase A del Fideicomiso "Fidens Serie II" de la categoría AAA a la categoría AA- con Rating Watch Negativo y de la categoría BB- a la categoría B con Rating Watch negativo respectivamente. Por su parte se mantiene la calificación de los Certificados de Particip. Clase B. Se detallan a continuación las calificaciones asignadas.

Títulos de Deuda	USD	10.973.400	AA-▼
Certificados de Participación Clase A	USD	2.009.274	B▼
Certificados de Participación Clase B	USD	669.765	CC

Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Categoría CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Nota: El símbolo ▼ implica Rating Watch Negativo y destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente en forma negativa el perfil de los instrumentos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/7 N° 17.357 v. 11/7/2001

FOCA S.A.

En asamblea del 31/7/2000, aceptó renuncia Directora Titular: Silvia Alicia Ferraro. Designó Directora Suplente. Directorio: Presidente: Pablo Guillermo Bach; Directora Suplente: Silvia Alicia Ferraro.

Escribano - Benito Roitstein
e. 11/7 N° 17.325 v. 11/7/2001

FUNDARIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/3/2000, designó Presidente a Alfonso Carlos de Laferrere y Director Suplente a Andrés Von Buch.

Angel Moreira
e. 11/7 N° 14.826 v. 11/7/2001

"G"

GRADEU S.A. de Capitalización y Ahorro - Autogestión

Av. de Mayo 1285, piso 4°, A - Capital Federal. Sorteo 30/6/2001. Premios: 1°: 566; 2° 716; 3° 968; 4° 993 y 5° 286. Adjudicado: Sorteo 566; Plan B 6, Título 2617.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 11/7 N° 17.333 v. 11/7/2001

"H"

HECKETT MULTISERV S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2001 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el directorio de la sociedad: Presidente: Karl Bruch; Vicepresidente: Sergio Bornemann; Directores Titulares: Percy Oliver, Gustavo Andrés de Jesús y Máximo Luis Bomchil; y Director Suplente: Néstor José Belgrano; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 11/7 N° 2068 v. 11/7/2001

"I"

IMAGEN GENERAL CABRERA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del día 2 de julio de 2001 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Américo Antonio Peretti y Sandra Cecilia Josefina Filippi, se designaron nuevos Directores y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia Alicia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes: Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio.

Abogada-Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
e. 11/7 N° 2073 v. 11/7/2001

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Comunícase que el 03-08-2001 se abonará dividendo en efectivo (28% sobre el capital social) resuelto por Asamblea Ordinaria del 28-06-2001, correspondiente al ejercicio al 28-02-2001, en J. E. Uriburu 153 Cap. de 10 a 14 hs.

Presidente – Patricia López Biscayari
e. 11/7 N° 17.330 v. 13/7/2001

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Art. 118. Ley 19.550. Por esc. 102, de fecha 6/08/93, al folio 327, del Reg. Not. 310 se resolvió el Cierre de Sucursal ubicada en la Rep. Arg., por Acta de Directorio de fecha 7/09/92.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 11/7 N° 17.356 v. 11/7/2001

INVERSORA ZINAL S.A.

Por acta de fecha 20/06/2001 se resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg. de acuerdo al Art. 118 Ley 19.550. Se nombró representante al Sr. Fernando Giammarini, titular del D.N.I. N° 23.332.062. Poder otorgado en Montevideo - ROU en fecha 21/06/2001. Se fijó domicilio especial en la calle Uruguay 385 Piso 5° Of. 505 - Cap. Fed. Cierre de ejercicio 30 de junio. Bs. As., 2 de julio de 2001.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 11/7 N° 2072 v. 11/7/2001

"M"

MARIETHEL S.A.

Por asamblea del 17/10/2000 se decidió prescindir de sindicatura; designar Director Suplente a José Luis Suárez; fijar en 3 años el plazo de duración del Directorio y trasladar la sede social a Paraná 1167, 4° piso Cap. Fed.

Escribano – Octavio J. Gillo
e. 11/7 N° 2096 v. 11/7/2001

METROPOLITANA SERVICE S.R.L.

Se hace saber que por asamblea celebrada el día 26 de junio de 2001, habiendo cesado en sus funciones de gerentes los señores Jorge Bravo, Daniel Fernández Soto, Jorge Perfetti, Martín Rubio, Antonino Ventrice, y Luis Ventrice, de acuerdo al plazo estipulado en el contrato social y lo previsto en el art. 157 y cctes. de la ley 19.550, se ha procedido a la designación de nuevos gerentes, resultando designados los sres. Daniel Fernández Soto, Martín Rubio, Antonino Ventrice, y Luis Ventrice, quienes ejercerán la administración y representación legal de la sociedad, aceptando de plena conformidad el cargo.

Autorizado - Daniel Fernández Soto
e. 11/7 N° 14.883 v. 11/7/2001

M.I.C METROPOLITAN INVESTMENTS CORP. (en inglés) M.I.C CORPORACION DE INVERSIONES METROPOLITANAS S.A. (en español)

Rectificatoria: En aviso publicado el 22/6/2001, N° 1529, se publicó insc. de Insc. Soc. Extranjera. M.I.C METROPOLITAN INVESTMENTS CORP (en inglés) M.I.C CORPORACION DE INVERSIONES METROPOLITANAS S.A. (en español), según Art. 123, Ley 19.550, siendo el correcto el Art. 118, Párrafo 3° Ley 19.550. Rectificac. 2/7/2001, Reg. Not. 982. Sara R. de Imar C.F.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
e. 11/7 N° 2097 v. 11/7/2001

MOTO MECANICA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que: por Escr. N° 109, F° 226, de fecha 02-07-01, Reg. 298, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio N° 658 del 29-03-01, de modificación del Directorio. Queda conformado por: Presidente: Sr. Francisco Desiderio Rolandi. Vicepresidente Sr. Lucas Antonio Rolandi. Directora: Ana María del Carmen Alvarez. Director: Adolfo Pavia. Síndico Titular: Sergio Javier Denevi. Síndico Suplente: Emesto Julio Melaragni.

Escribana – Blanca Anahí Fleitas
e. 11/7 N° 14.925 v. 11/7/2001

"O"

OBRAS METALICAS S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 11/6/2001 pasada a escritura pública N° 116 del 26/6/2001 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones. Se aumenta el capital de la suma de $ 230.000 a la suma de $ 460.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 11/7 N° 2090 v. 11/7/2001

"P"

PIRELLI CABLES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha resuelto escindirse sin disolverse ni liquidarse para fusionar con PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza, vinculados con la industria de las telecomunicaciones y conducción de cables para telecomuni-

caciones de acuerdo con los Balances Especiales y Especiales de Escisión y Consolidado de Fusión confeccionados al 31 de marzo de 2001. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad escindente: PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1948, bajo el N° 918, Folio 281 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 1.ii. Sociedad incorporante: PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A., con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de mayo de 2001, bajo el N° 5569, del Libro 14, de Sociedades por Acciones. 2. Capital Social: 2.i. PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL redujo su capital social de la suma de $ 44.509.458 a la suma de $ 34.514.631. 2.ii. PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 10.006.827. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de marzo de 2001: 3.i. PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: (a) Según Balance Especial al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 130.021.301.- Pasivo: $ 42.743.913 - Patrimonio Neto: $ 87.277.388.- (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 100.645.849.- Pasivo: $ 32.967.531.- Patrimonio Neto: $ 67.678.318.- 3.ii. PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.: (a) Según Balance Especial al 31 de marzo de 2001: Activo: $12.000. Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000.- (b) Según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 29.387.452.- Pasivo: $ 9.776.382.- Patrimonio Neto: $ 19.611.070.- 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: fue suscripto el 31 de mayo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: reunión de Directorio del 31 de mayo de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001. 5.ii. PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.: reunión de Directorio del 31 de mayo de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de junio de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

PIRELLI CABLES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Presidente – Elvio Baldinelli
PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. - Presidente – Juan Carlos Migliorini

e. 11/7 N° 17.363 v. 13/7/2001

PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES Sociedad Anónima

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha resuelto escindirse sin disolverse ni liquidarse para fusionar con PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. sus activos, derechos —incluyendo, sin carácter limitativo, la participación accionaria en Pirelli Telecomunicaciones Cables y Sistemas de Argentina S.A. y todas las acciones y/o derechos resultantes del canje de acciones derivado de la escisión-fusión aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad del 29 de junio de 2001— pasivos y obligaciones, vinculados con la industria de las telecomunicaciones y conducción de cables para telecomunicaciones de acuerdo con los Balances Especiales y Especiales de Escisión y Consolidado de Fusión confeccionados al 31 de marzo de 2001. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad escindente: PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de diciembre de 1917, bajo el N° 77, Folio 443 del Libro 39, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 1.ii. Sociedad incorporante: PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A., con sede social en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 2001, bajo el N° 4855, del Libro 14, de Sociedades por Acciones. 2. Capital Social: 2.i. Como consecuencia de la escisión-fusión, PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL redujo su capital social de la suma de $ 2.227,50 a la suma de $ 1.732,26. 2.ii. Como consecuencia de la escisión-fusión, PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 12.495,24. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de marzo de 2001: 3.i. PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: (a) Según Balance Especial al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 67.092.007,83.- Pasivo: $ 3.008.591,71 - Patrimonio Neto: $ 64.083.416,12. (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 52.383.705,33. Pasivo: $ 2.547.821,71.- Patrimonio Neto: $ 49.835.883,62.- 3.ii. PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A.: (a) Según Balance Especial al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 12.000.- Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto:. $ 12.000.- (b) Según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2001: Activo: $ 14.720.302,50.- Pasivo: $ 460.770.- Patrimonio Neto: $ 14.259.532,50.- 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: fue suscripto el 31 de mayo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: reunión de Directorio del 31 de mayo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de junio de 2001. 5.ii. PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A.: reunión de Directorio del 31 de mayo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, del 29 de junio de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Argentina 6784, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

PIRELLI CONSULTORA CONDUCTORES E INSTALACIONES S.A.I.C. / PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. - Presidente – Juan Carlos Migliorini

e. 11/7 N° 17.365 v. 13/7/2001

PLAPER S.A.

Registro Nro. 1.672.210. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194, 3er. párrafo Ley 19.550, se hace saber a los señores accionistas que la Sociedad, por asamblea general extraordinaria del 23 de Octubre de 2000, ha decidido aumentar su capital a la suma de un millón quinientos mil pesos, se llama a suscripción. El Directorio.

El Presidente

e. 11/7 N° 17.314 v. 13/7/2001

PUERTO RETIRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 3/5/01, se designaron directores resultando: Presidente: Eduardo Roca; Vicepresidente: Saúl Zang; Titulares: Juan A. N. Suaya y Gabriel A. G. Reznik; y Suplentes: Fernando A. Elsztain, Juan P. M. Cavanagh, Aarón G. Juejati y José A. Bertollo; quienes aceptaron sus cargos.

Autorizado – Lautaro A. S. Peralta Galván

e. 11/7 N° 2077 v. 11/7/2001

"Q"

QUINTADAL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/5/2000, renuncian como Directores Titulares Ariel Antonio Biaggio y Ariel Alberto Biaggio y como Director Suplente Néstor Alfredo Biaggio siendo designados como Directores Titulares Ariel Antonio Biaggio y Ariel Alberto Biaggio y como Director Suplente Néstor Alfredo Biaggio.

Autorizado – Miguel A. D'Alessandro

e. 11/7 N° 14.871 v. 11/7/2001

"R"

ROBERTO N. LORENZO S.A.

En Asamblea del 17-07-2000, aceptó renuncias Directora titular Silvia Alicia Ferraro y Director Suplente Gabriel Dopazo; designó Silvia Alicia Ferraro Directora suplente. Directorio: Presidente: Pablo Guillermo Bach, Directora Suplente: Silvia Alicia Ferraro.

Escribano – Benito Roitstein

e. 11/7 N° 17.324 v. 11/7/2001

"S"

SAN FERNANDO HOGAR S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 27/4/01 y acta de directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia de Ana Graciela Riondini, Claudio Fabián Riondini, Eduardo Adrián Riondini y Siomar Gumersindo Riondini a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Se redujo a 1 el N° de directores titulares y se distribuyeron los cargos del nuevo directorio: Presidente: José Castro Díaz y Director Suplente: Nelly Yolanda Silva.

Apoderada – María del C. Foulon

e. 11/7 N° 2083 v. 11/7/2001

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Nombramiento autoridades. Por Acta Asamblea N° 9 de fecha 16/4/2001 y Acta de Directorio N° 44 de fecha 17/4/2001, transcriptas por Esc. 499, F° 2793 de fecha 2/7/2001, Reg. 533, Cap. Fed., se designa el nuevo directorio, se distribuyen los cargos y se designa la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio de la siguiente forma: Directores Titulares: Philippe Henry Francois Collas, Christian D'Allest, Verónica Bats, Hugo Carbajales, Pablo Morales, Osvaldo Milione, Marcelo Luis Maffei. Presidente: Philippe Henry Francois Collas. Vicepresidente: Marcelo Luis Maffei. Directores Suplentes: Carlos Fabián Garijo y Graciela Susana Cruz. Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Mario Alberto Bittar, Enrique Jorge Colombo y Guillermo Juan Díaz; Miembros Suplentes: Francisco José Antognini, Gustavo Jorge Capatti y Hugo Ricardo Pentenero.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz

e. 11/7 N° 17.355 v. 11/7/2001

"T"

TARABORELLI AUTOMOTORES S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21/12/2000 y Acta de Distribución de cargos del 8/1/2001, el Directorio de "TARABORELLI AUTOMOTORES S.A." ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Taraborelli. Vicepresidente: Santiago González. Directora Suplente: Matilde Fondo.

Escribano – Juan José Guillot

e. 11/7 N° 17.351 v. 11/7/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 11 de Julio de 2001.

Gerente Modelización de Negocios – Pedro García Morteo

e. 11/7 N° 17.315 v. 11/7/2001

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10-1-01, aumentó el Capital de $ 24.300.000 a $ 26.800.000.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 11/7 N° 14.881 v. 11/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14-6-2001, renunciaron los Directores Jorge A. Gigante y Carlos Alberto Monti, se designaron a los Sres. Eduardo Fernández Prol y Mario Montoto. Presidente: Mario Montoto. Vicepresidente: Juan Carlos Loustau Bidaut. Directores: Germán Domingo Paats y Eduardo Fernández Prol.

Escribano – Alejandro R. Noseda

e. 11/7 N° 2099 v. 11/7/2001

TREVI – GROUP S.A.

Escritura Pública del 26/6/2001, Asamblea Ordinaria del 9/9/2000, Renovar el directorio: Director titular y 1 suplente; Presidente Alejandro Guidi presidente, Director Suplente Fioravante Carniato ambos por dos ejercicios.

Domingo Mangone

e. 11/7 N° 14.829 v. 11/7/2001

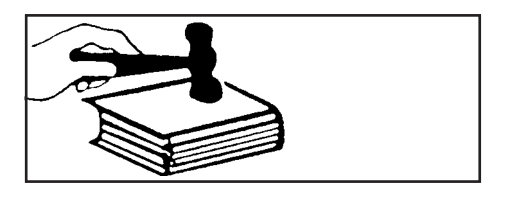
"V"

VENTEC ARGENTINA S.A.

Informa que por Asam. Gral. Ord. Unán. N° 1 del 2/7/01, se ha designado nuevo directorio, cuyos cargos han sido aceptados por acta de Directorio N° 6 del 2/7/01; las que han sido protocolizadas según Esc. 47 del 3/7/2001, Folio 154, Reg. Not. 1780, Esc. J. L. Vitángeli, quedando el nuevo directorio integrado así: Presidente: José Antonio Caro Hernández. Vicepresidente: Alejandro Bacci. Director titular: Jorge Ignacio Pérez Abraham. Director suplente: Germán Gastón Gaccetta. La Sociedad.

Autorizada – Alejandra De Luca

e. 11/7 N° 14.872 v. 11/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por GOMEZ AGUSTIN LAZARO y LOBOS, MARIA DE LAS MERCEDES, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que subastará públicamente el próximo jueves 19 de julio de 2001 a las 11;10 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, exhibiéndose libremente, las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el Pdo. de Chivilcoy, Pcia.de Buenos aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII, Sección A, parcelas: 1) Parcela 6 de la Manzana 55b, Partida Inmobiliaria 29.444, con una superficie total de 986,34 m2. 2) Parcela 7 de la Manzana 55b, Partida Inmobiliaria 29.445, con una superficie total de 981,85 m2. 3) Parcela 9 de la Manzana 55c, partida Inmobiliaria 29.447, con una superficie total de 979,52 m2. 4) Parcela 2 de la Manzana 55g, Partida Inmobiliaria 29.449, con una superficie total de 1192,39 m2. 5) Parcela 3 de la Manzana 55g, Partida Inmobiliaria 29.450, con un superficie total de 1196,88 m2. 6) Parcela 6 de la Manzana 55g, Partida Inmobiliaria 29.453, con una superficie total de 1192,39 m2. 7) Parcela 1 de la Manzana 55h, Partida Inmobiliaria 29.454, con una superficie total de 1189,48 m2. 8) Parcela 9 de la Manzana 55h, Partida Inmobiliaria 29.455, con una superficie total de 1189,48 m2. 9) Parcela 12 de la Manzana 55h, Partida Inmobiliaria 29.458, con una superficie total de 1193,97 m2. 10) Parcela 2 de la Manzana 55n, Partida Inmobiliaria 29.459, con una superficie total de 1192,39 m2. Conforme acta notarial de constatación se ubica como una fracción de campos con frente a la Av. Di Tomaso 2654. La Avenida Di Tomaso es la continuación de la Av. Ceballos, transformándose luego en la Ruta Pavi-

mentada N° 30, hacia la Ruta Provincial N° 51. Los inmuebles se ubican a 6,7 km. desde la plaza principal de Chivilcoy, poseyendo acceso por la Ruta mencionada, así como también entrada lateral por calle de tierra. Se ubica puntualmente frente al camping de la UOM, sobre la mano izquierda, donde se destaca el tanque de agua que dice "Cardabe", pasando la calle 568, y antes de la Escuela N° 28. El inmueble es un aparente campo libre sin plantaciones ni animales que se distingan. Ocupado por una persona como encargado, intimado al desalojo por 10 días con fecha 5 de abril de 2001. Ad corpus. En el estado físico jurídico que se encuentra. Base U$S 93.333, de no haber ofertas, a la media hora se reducirá la misma un 50% o sea a la suma de U$S 43.667. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "GOMEZ AGUSTIN LAZARO y Otra c/CABAÑA CARDABE S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: En Municipalidad de Chivilcoy 17.565,83; en Rentas $ 987,26. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la escribana Liliana Silvia Conforti, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6° "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 11/7 N° 14.919 v. 13/7/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por GOMEZ AGUSTIN LAZARO, BARTOLOME ALBERTO OSVALDO y FESTA OSCAR, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que subastará públicamente el próximo jueves 19 de julio de 2001 a las 11 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, exhibiéndose libremente, las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires: 1) Parcela 10 de la Manzana 55h (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55; Parcela 10, Partida Inmobiliaria 29.456, con una superficie total de 1193,97 m2. 2) Parcela 11 de la Manzana 55h (plano 28-10-63), Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55; Parcela 11, Partida Inmobiliaria 29.457, con una superficie total de 1193,97 m2. 3) Parcela 9 de la Manzana 55p (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 29.465, con una superficie total de 1189,48 m2. 4) Parcela 5a de la Manzana 55h (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 55, Parcela 5a, Partida Inmobiliaria 2737, con una superficie total de 1 has, 15a, 82. 5) Parcela 10 de la Manzana 55p (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55P; Parcela 10; Partida Inmobiliaria 29.466, con una superficie total de 1193,97 m2. 6) Parcela 1 de la Manzana 55p (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55p, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 29.464, con una superficie total de 1189,48 m2. 7) Parcela 5d con una superficie de 3 ha. 47 a. 52 ca. (plano 28-10-63) y quinta 8 de la Sección 1, con una superficie 150,02 m. en los costados NO y SO; 225,345 m. al SE y 225,555 m. al NE; Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 55, Parcela 7ma., ambas con Partida Inmobiliaria 14.352. 8) Parcela 9 de la Manzana 55v; Partida Inmobiliaria 29.475, con una superficie de 1196,88 m2. 9) Parcela 4 de la Manzana 55u (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55u; Parcela 4, Partida Inmobiliaria 29.471, con una superficie total de 1196,88 m2. 10) Parcela 10 de la Manzana 55v (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 29.476, con una superficie total de 1193,97 m2. 11) Parcela 11 de la Manzana 55v (plano 28-10-63); Circunscripción XVII; Sección A, Manzana 55v, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 29.476, con una superficie total de 1193,97 m2. 12) Parcela 3 de la Manzana 55u (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55u; Parcela 3, Partida Inmobiliaria 29.470, con una superficie total de 1196,88 m2. 13) Parcela 5 de la Manzana 55u (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55u, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 29.472, con una superficie total de 1196,88 m2. 14) Parcela 2 de la Manzana 55u (plano 28-10-63); Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 55u, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 29.469, con una superficie total de 1192,39 m2. Conforme acta notarial de constatación se ubica como una fracción de campos con frente a la Av. Di Tomaso 2654. La Avenida Di Tomaso es la continuación de la Av. Ceballos, transformándose luego en la Ruta Pavimentada N° 30 hacia la Ruta Provincial N° 51. Los inmuebles se ubican a 6,7 km. desde la plaza principal de Chivilcoy, poseyendo acceso por la Ruta mencionada, así como también entrada lateral por calle de tierra. Se ubica puntualmente frente al camping de la UOM, sobre la mano izquierda, conde se destaca el tanque de agua que dice "Cardabe", pasando la calle 568, y antes de la Escuela N° 28. El inmueble posee una casa con frente a la Av. Di Tomaso, con acceso directo al centro de Chivilcoy, desocupada. Posee una pileta de natación y un parque arbolado, un tinglado, dos galpones, alambrado perimetral, en estado regular. El resto del lote es campo libre. El campo está ocupado por una persona como encargado, intimado al desalojo por 10 días con fecha 5 de abril de 2001. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base U$S 201.558, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 50% o sea a U$S 100.779. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "BARTOLOME, ALBERTO OSVALDO y Otros c/CABAÑA CARDABE S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Chivilcoy $ 16.725,99; en Rentas $ 3.400,26. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la escribana Liliana Silvia Conforti, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6° "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 11/7 N° 14.917 v. 13/7/2001

Guillermo E Campos, Eduardo A. Espósito y Antnio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 16/7/2001, 8:30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Renault 19 RN Iny Bic 1995 AJA 322; Alfa Romeo 146 TD 2.0 1998 BYU 793; Fiat Uno CS 1997 BMJ 208; Fiat Uno S 1.3 MPI 2000 DDE 782; Fiat Uno S 1.4 3p 1999 DCQ 566; Fiat Siena S 2000 DNE 850; Fiat Duna SL 1.6 1994 RZW 223; Fiat Siena S 1999 CWR 140; Fiat Fiorino D 1993 RON 272; Ford Escort LX 1.8 1998 BYC 094; Fiat Uno S 1.4 SPI 3p de 2000 DQH 794; Renault Megane RXE TRI 2000 DCY 614; Renault Kangoo RL Exp. 2000 DEM 565; Fiat Siena SD 1998 CIQ 543; Renault Clio RN 3p Pack 1997 BOS 878; Fiat Duna CS D 1996 AXF 214; Renault 19 RN Bic 1995 APQ 028; Fiat Uno S 1.4 Iny 3p 2000 DKB 451; Volkswagen Gol GLD 1996 BDC 708; Fiat Uno S 1.3 MPI 2000 DEP 450; Volkswagen Polo Classic 1,6 MI 2000 DJC 763; Fiat Siena EL 2000 DNN 194; Volkswagen Polo Classic SD 1997 BUT 581; Renault Scenic RXE 2.0 1998 CCC 011; Fiat Duna S 1998 BWE 312; Fiat Palio EL 1.6 1997 BQX 990; Ford Courier 1998 BXU 063; Fiat Duna S 1998 BUS 867; Fiat Tipo 1.5 XS 1995 ACL 642; Renault Pick Up Rodeo c/c S/D 1997 BJZ 604; Ford Fiesta CL 5p 1995 AOJ 629; Fiat Duna S Conf. 1.3 MPI 2000 CFW 897; Fiat Uno S 1.4 5p. 1998 BSF 295; Renault Furgón Kangoo RL Exp 1999 DCW 818; Fiat Uno S 3p 1.4 1997 BOL 514; Fiat Duna S Conf. 1.3 MPI 2000 DEG 115; Fiat Siena S 1999 CXZ 588; Volkswagen Golf GL 1.8 5p 1996 BBF 683; Volkswagen Transporter 1998 BZZ 950. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18, Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. patentes e impuestos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Guilermo Campos, martillero.
Eduardo A. Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/7 N° 14.921 v. 11/7/2001

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una finca sita en zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Av. Juan de Garay N° 3014, entre las calles La Rioja y General Urquiza, edificada sobre un lote de terreno señalado en su título antecedente con la letra "A" que a su vez es parte del lote quince y mide: 7 m. de frente al Norte y 14 m. 30 cm. de fondo en el costado Este y 14 m. 1 cm. en el del Oeste. Nom. Cat. Circ. 2; Secc. 32; Manz. 109; Parcela 3. El inmueble consta de 2 ptas., en pta. baja tiene hall de entrada, liv.-comedor de 3,45 x 5,16 m., piso de cerámicas, pasillo de distribución, un dormitorio de 3,34 x 3,20 m. c/plac., un dormitorio de 3,18 x 3,32 m. c/plac., ambos con pisos de cerámicas, uno con vista al patio, cocina de 3,10 x 3,34 m., piso de mosaicos, mesada de acero, lavadero, baño completo, patio de 6 x 3 m. con escalera de acceso a la pta. alta. Pta. alta: liv-comedor, piso de cerámica de 7 x 3,80 m., cocina con mesada de mármol granit., piso de cerámicas de 2,30 x 3 m., baño completo, piso de cerámicas, dormitorio, piso de cerámicas de 3,80 x 3,85 m., un dormitorio de 2,90 x 3,53 m., ambos luminosos, tiene 168 m2 cub. aprox., desc. 17 m2. en buen estado de uso y conservación, reciclado en 1996. Ocupada por el demandado, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Args. $ 29,59 al 15/5/01 (GCBA) $ 33,46 al 17/5/01. O. San. sin deuda por aplicación de pagos al 15/5/01. Base ad corpus $ 88.209,48. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 66.157,11. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 14 y 16 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 95 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/PERUSIN PATRICIO ESTEBAN y Otro sobre Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 11/7 N° 2106 v. 13/7/2001

El martillero Fausto O. Míguez, Mat. Nº 123, fº 550, Lº 61 (T. 4786-3122), comunica por un día que, por cuenta del acreedor prendario, conforme el art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematará el 20 de julio de 2001, a las 15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, 46 vehículos para el transporte de pasajeros, tipo microómnibus, modelo OA-101 años 1992/93, urbanos, usados, 30 asientos, de los cuales 2 son de media distancia de 41 y 45 asientos, motor Deutz, chasis marca "El Detalle", de acuerdo con el siguiente orden: Lote 1, dominio B-2.433.056 (UIU 944), motor SL 603.902, chasis OAF 21.277; Lote 2, dominio C-1.646.216, motor SLC 704.539, chasis OAF 30.054; Lote 3, dominio B-2.433.064 (WJP 822), sin motor chasis OAF 21.346; Lote 4, dominio B-2.433.066, motor SL 604.056, chasis OAF 21.354; Lote 5, dominio B-2433073, motor SL 604.145, chasis OAF 21.368; Lote 6, dominio C-1.690.694, motor SL 705.788, chasis OAG 22.046; Lote 7, dominio C-1.690.693, motor SL 705.622, chasis OAG 22.045; Lote 8, dominio B-2.474.385 (TQJ 064), motor Nº borrado, chasis OAF 21.777; Lote 9, dominio B-2.433.055 (UIU 949), motor Nº borrado, chasis OAF 21.276; Lote 10, dominio B-2.433.080, motor SL 604.199, chasis OAF 21.433; Lote 11, dominio B-2.433.059 (UIU 947), sin motor, chasis OAF 21.328; Lote 12, dominio C-1.690.700, motor SL 705.784, chasis OAG 22.057; Lote 13, dominio B-2.433.054 (UIU 950), motor SL 603.895, chasis OAF 21.275; Lote 14, dominio B-2.390.927 (WEK 501), motor SL 703.879, chasis OAF 20.891; Lote 15, dominio B-2.433.081, sin motor, chasis OAF 21.434; Lote 16, dominio C-1.690.692, motor SL 705.618, chasis OAG 22.041; Lote 17, dominio B-2.433.072, motor SL 604.054, chasis OAF 21.364; Lote 18, dominio B-2.433.063, sin motor, chasis OAF 21.336; Lote 19, domino B-2.474.376 (TQJ 056) motor SL 604.513, chasis OAF 21.761; Lote 20, domino B-2.433.061, motor SL 604.045, chasis OAF 21.330; Lote 21, dominio B-2.474.379 (TQJ 053), motor SL 604.573, chasis OAF 21.764; Lote 22, dominio B-2.474.378 (TQJ 051, motor SL 604.509, chasis OAF 21.763; Lote 23, dominio B-2.474.374 (TQJ 052) motor SL 604.500, chasis OAF 21.759; Lote 24, dominio C-1.690.699, motor SL 705.764, chasis OAG 22.055; Lote 25, domino B-2.474.392 (TQJ 061), motor SL 604.575, chasis OAF 21.779; Lote 26, dominio C-1.690.698, sin motor, chasis OAG 22.054; Lote 27, domino B-2.474.375, (TQJ 058), sin motor, chasis OAF 21.760; Lote 28, dominio B-2.474.383 (TQJ 055), sin motor, chasis OAF 21.775; Lote 29, dominio B-2.433.068 (WKG 313), motor SL 604.049, chasis OAF 21.358; Lote 30, domino B-2.433.065, motor SL 604.047, chasis OAF 21.353; Lote 31, dominio B-2.474.380 (TQJ 066), motor SL 604.516, chasis OAF 21.765; Lote 32, dominio B-2.474.377 (TQJ 054), motor SL 604.494, chasis OAF 21.762; Lote 33, dominio B-2.433.060 (WJP 826) sin motor, chasis OAF 21.329; Lote 34, dominio B-2.474.384 (TQJ 059), motor SL 604.462, chasis OAF 21.776; Lote 35, dominio C-1.718.018, motor SL 706.059, chasis OAG 22.206; Lote 36, dominio B-2.433.070 (WJP 824), motor SL 604.046, chasis OAF 21.362; Lote 37, dominio B-2.433.053 (UIU 945), motor SL 603.833, chasis OAF 21.274; Lote 38, dominio C-1.718.001, motor SL 705.780, chasis OAG 22.060; Lote 39, dominio C-1.690.691, motor SL 705.778, chasis OAG 22.040; Lote 40, dominio B-2.474.381 (TQJ 065), sin motor, chasis OAF 21.773, Lote 41, dominio B-2.433.079 (WKG 301), motor SL 604.198, chasis OAF 21.432; Lote 42, dominio B-2.348.542 (WHH 436), sin motor, chasis OAF 20.730; Lote 43, dominio C-1.718.002, sin motor, chasis OAG 22.061; Lote 44, dominio B-2.433.052 (UIU 957) motor SL 603.894, chasis OAF 21.273; Lote 45, dominio B-2.433.074 (WKG 306), motor SL 604.131, chasis OAF 21.369 y Lote 46, dominio B-2.474.372 (TQJ 063), motor SL 604.459, chasis OAG 21.758. Además 3 microómnibus Mercedes Benz, dos de ellos año 1992, el restante, año 1993, 27 asientos, modelo OH-1316/46, motor y chasis Mercedes Benz, a saber: Lote 47, dominio B-2.412.080 (WEK 511), motor 10-137512, chasis 390001-11-094975; Lote 48, dominio B-2.390.945 (WEK 508), sin motor, chasis 390001-11-094181 y Lote 49, domino B-2.501.008 (TFN 904), sin motor, chasis 390001-11-095387. Base por unidad $ 6.000. Seña: 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, Condiciones de Venta: el saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días corridos a partir de la fecha de la subasta, en Sarmiento Nº 735, 1er. piso, Capital. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el toral de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo del Banco Macro Misiones S.A. por aplicación convencional de lo normado en el artículo 1202 del Código Civil y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. El comprador, asimismo, perderá en caso de incumplimiento, las sumas abonadas en concepto de comisión. El Banco Macro Misiones S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremete del bien objeto de la compraventa. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora no se responsabiliza por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda que pudiera pesar sobre los rodados. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes, a su exclusivo cargo, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre. La venta está sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 17, 18 y 19 de julio de 2001, de 13 a 16 hs. en la calle Belgrano Nº 3942, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes T. 4786-3122.

Buenos Aires, de julio de 2001.
Fausto O. Míguez, martillero.

e. 11/7 Nº 14.876 v. 11/7/2001

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el 21 de Julio de 2001, a las 10.00 hs, en Cuyo 2579, Martínez, Pcia. de Bs. As., Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes 152 automotores: 1) Ford Galaxy 2.0 L Ghia/93, RUA 710; 2) VW Gol GL 1.6 D, CBX 481; 3) VW Gol GL 1.9 SD, CNH 459; 4) VW Gol GL 1.9 SD, CMV 299; 5) VW Senda, SBJ 234; 6) Fiat Spazio T/93, TEP 630; 7) Ford Sierra Ghia SX/92, RVY 658; 8) VW Gol GL 1.6/97, BPX 056; 9) Renault 9 TXE, UXF 497; 10) VW Saveiro D, BNV 629; 11) VW Gol GL 1.6 MI/98, BXO 001; 12) VW Polo Classic 1.6, CMZ 016; 13) Renault 12 L, VOE 373; 14) Ford Escort 1.8 Ghia, TQQ 045; 15) VW Golf 1.8

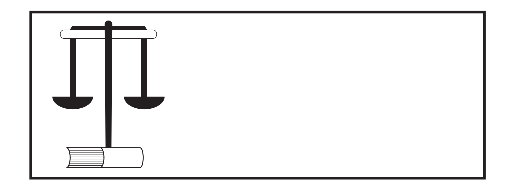
Full/98, BYI 144; 16) Ford Escort CLX 1.8 TD/00, DGE 902; 17) VW Polo Classic SD, BSN 306; 18) VW Gol Country 1.6 MI/98, CAX 042; 19) VW Polo Classic SD/98, CHG 186; 20) VW Golf GL 1.8 MI/98, BUB 592; 21) VW Polo Classic 1.9 SD/99, CUV 980; 22) Peugeot 504 XSDTCADA/94, RMH 064; 23) VW Polo Classic 1.6, CJB 436; 24) VW Gol GL 1.6 MI, BXJ 017; 25) Fiat Duna CSD/96, AZU 685; 26) VW Polo Classic SD, CDP 251; 27) VW Polo Classic SD/98, CCC 309; 28) VW Gol GL 1.6 MI/99, CRJ 300; 29) VW Polo Classic SD, BOK 028; 30) VW Gol GL 1.6 D, BXO 910; 31) VW Gol GL 1.6 MI/98, BYJ 389; 32) VW Caddy 1.9 SD, DBW 134; 33) Renault 9 TXE, VVJ 714; 34) VW Caddy Furgón, CLH 712; 35) Peugeot 504 SRTF/91, THI 589; 36) VW Polo Classic 1.6/98, BZE 070; 37) VW Sabedor, BXH 161; 38) Fiat Spazio TR/96, AUW 414; 39) Ford Escort 1.8 Ghia, UDD 694; 40) VW Polo Classic 1.6, BTM 731; 41) VW Gol GLI, BHU 821; 42) VW Gol GL 1.9 SD, COS 830; 43) VW Gol Plus 1.6 MI, CFJ 328; 44) VW Gol GL 1.6 MI, CMS 882; 45) VW Gol GL 1.6 MI, CJT 881; 46) Peugeot 405 SRE, WLM 653; 47) VW Gol GL 1.6 D, BVT 218; 48) VW Gol Plus 1.6 D, CAN 217; 49) VW Polo Classic 1.6, BQO 309; 50) VW Senda Diesel, AZD 018; 51) VW Polo Classic 1.6, BUG 160; 52) VW Saveiro CL 1.6 D, CCM 498; 53) VW Polo Classic 1.8 GLX, BPM 619; 54) VW Polo Classic SD, BPS 377; 55) VW Gol GL 1.8 MI, BUA 443; 56) VW Polo Classic SD, BYA 616; 57) VW Gol GL 1.6 MI, CIA 839; 58) VW Saveiro D, BUR 977; 59) VW Gol GL 1.6 D, BYA 566; 60) VW Gol GL 1.6 MI, BXS 141; 61) VW Gol GL 1.6 D, CAQ 445; 62) VW Gol GL/93, UAA 415; 63) VW Gol 1.0L MI Plus/99, CXJ 749; 64) VW Gol GL/94, UPP 885; 65) VW Gol GL 1.8/94, ROR515; 66) VW Polo Classic SD/99, CQG 313; 67) VW Gol GL 1.6 MI, BYO 860; 68) VW Polo Classic 1.8/98, BVX 417; 69) VW Polo Classic 1.6/98,CCF 887; 70) VW Polo Classic 1.6/98, BYV 536; 71) VW Polo Classic 1.6/98, CHP 556; 72) VW Gol GL 1.6 MI/98, CEZ 654; 73) Citroën OltCitClub 12 TRS/96, ANN 830; 74) Toyota Minibús/94, RXO 607; 75) VW Polo Classic 1.6/98, BYJ 061; 76) VW Senda/94, TLS 876; 77) Peugeot 405 SRI Brk/93, ROW137; 78) Fiat Duna SDL/92, SUC 247; 79) VW Gol, CQU 727; 80) Renault 21 TXE Break Nevada, UWP 290; 81) VW Gol SD, CMN 288; 82) Fiat Palio EL/98, CEH 887; 83) VW Quantum/00, BZV 904; 84) Peugeot 205 GLD/97, BWO 594; 85) VW Gol, CIT 266; 86) VW Gol GL 1997, BCX 438; 87) VW Pointer CL, AYN 589; 88) Fiat Duna CL 1.6/95, VJE 940; 89) VW Gol GLD, BVP 529; 90) VW Polo Classic SD, BWL 962; 91) Renault 19 RT/94, SRH 239; 92) VW Saveiro/98, COG 383; 93) VW Gol 1.6 MI/00, DDE 541; 94) VW Golf TDI/00, DCE 287; 95) VW Transporter 1.9 TDI/99, CML 441; 96) VW Golf GL 1.8 MI/99, COQ 808; 97) VW Caddy 1.9 SD/99, DAM 715; 98) VW Gol GI 1.6/93, SGY 766; 99) Fiat Uno SL 1.4/94, SAK 380; 100) VWGolf GL 1.8 MI/98, CLS 485; 101) VW Caddy 1.6 MI/00, DOV 797; 102) VW Gol GL 1.0 MI/00, DGS 532; 103) VW Gol GLD 1.6/97, BMK 017; 104) VW Polo Classic 1.6 MI/99, CSU 850; 105) VW Gol SD 1.9/99, CMX 746; 106) VW Gol GL 1.6 MI/99, COY 357; 107) VW Gol GLD 1.6/98, BTV 631; 108) VW Polo 1.9 SD, CQG 164; 109) VW Golf GL 1.8 Full/96, BGK 231; 110) VW Polo 1.9 SD Full/97, BSJ 758; 111) Ford F100/97, BRT 092; 112) VW Gol GLD 1.6 5 Ptas/98, BWI 669; 113) VW Senda D/96, AYY 315; 114) VW Polo N 1.6 Full/97, BIO 508; 115) VW Saveiro D/98, BXY 201; 116) VW Gol Country 1.6 N/98, BUF 965; 117) VW Pointer CL 1.6/96, AXX 700; 118) VW Saveiro D/98, BZS 837; 119) VW Pointer GL, AKX 659; 120) VW Gol 1.6 MI, BXB 475; 121) VW Caddy, CMF 509; 122) VW Saveiro 1.9 SD, CQX 503; 123) VW Polo Classic SD, BXA 192; 124) VW Gol GL 1.6 MI, BQA 287; 125) Renault 21 GTX, Y 048039; 126) VW Gol Plus 1.6 MI, CWB 507; 127) VW Caddy 1.9 SD, DFR 659; 128) Ford Courier, CFL 854; 129) VW Polo Classic SD, CXA 833; 130) VW Polo Classic 1.6, BYD 155; 131) VW Saveiro CL 1.6, CFX 838; 132) VW Saveiro 1.9 SD, CRJ 443; 133) Peugeot 505 SR, VND 485; 134) VW Golf GL 1.8, AWM 793; 135) VW Gol Plus 1.6 D/98, CBE 098; 136) VW Golf GL 1.8 MI, COK 096; 137) VW Saveiro D, BPD 794; 138) VW Polo Classic 1.6/97, BTI 724; 139) VW Gol GLI, BRL 041; 140) VW Polo Classic SD, CMX 483; 141) VW Gol GL 1.6 MI, CFE 172; 142) VW Passat TDI, BZL 673; 143) VW Golf GL 1.8 MI, BZB 168; 144) VW Polo Classic SD, BUN 950; 145) VW Gol Country 1.6, BQW 090; 146) VW Polo Classic I.9 SD, BPP 507; 147) VW Gol GL 1.6 MI, BTF 231; 148) VW Gol GL 1.6 D, CBJ 236; 149) VW Polo Classic 1.8 Spt./99, CSA 508; 150) VW Gol GL 1.6 D/98, CET 350; 151) VW Polo Classic SD/97, BJL 677; 152) VW Polo 1.6 MI, CWE 675. Exhibición: los días 18, 19 y 20 de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2579, Martínez, Pcia. de Bs. As. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: $ 1.000.- (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones que pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 11/7 N° 17.465 v. 11/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ALDO DANIEL ARANA BAIDA SANCHEZ de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, nacido el día 9 de setiembre de 1980 en Asunción del Paraguay, hijo de Miguel Angel y de Esperanza Sánchez, con domicilio en la calle Corrientes 2569, piso 4°, Dpto. "B" de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1114/000 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 1 de junio de 2001.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 11/7 N° 356.630 v. 17/7/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GUAJARDO, OSCAR ALEJANDRO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, DNI N° 21.362.730, nacido el día 15 de junio de 1970 en Capital Federal, hijo de José y de Silvia Vera, con domicilio en la calle Tres de Febrero 2471 de la localidad de Victoria (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1371/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento , en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro 1 de junio de 2001.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 11/7 N° 356.632 v. 17/7/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 158

Se resuelve:

I. Condenar a HECTOR RAMON BARRIOS, titular de la Cédula de Identidad N° 2.356.592 (Policía Nac. del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— con fines de comercialización, en grado de tentativa, conforme arts. 864 inc. d, en función del art. 866 —2do. párrafo— y ccdtes. 871/872 del Código Aduanero (ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de seis (06) años de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial, por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario.

e. 11/7 N° 356.642 v. 11/7/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, falla:

I. Condenando a ELBIO ARIEL OMEDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y siete meses de prisión y multa de pesos trescientos ($ 300), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. c) de la ley 23.737. Con costas.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de enero de 2005; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Decomisar el automotor Ford, modelo Taunus versión GT/79, motor N° RPA 187438, chasis KA53XD-09100, Domino C 0911923 (art. 30, ley 23.737).

IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV: Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massace. — Rene Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Efraín Ase, secretario.

e. 11/7 N° 356.505 v. 11/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

MORANDINI ARTURO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MORANDINI y MARIA ELVIRA MUNARRIZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/7 N° 14.730 v. 13/7/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvárez Julia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, cita al heredero de LEONARDO D'AMICO al Sr. OSCAR LEONARDO D'AMICO por cinco días para que se presente en los autos "BORRE ALFREDO DOMINGO c/PIREZ MUÑOZ VICENTE FELISBERTO s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2001.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 11/7 N° 14.867 v. 12/7/2001

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo del Dr. Hernán L. Coda, cita y emplaza por el término de quince (15) días a don JESUS RICARDO LUIS, a fin de que comparezca y conteste demanda, en los caratulados "CONTRERAS MARIA DELIA c/LUIS JESUS RICARDO s/Divorcio (Expte. N° 101.920/1997). Publíquese por el término de dos días en el Diario Clarín y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 200.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 11/7 N° 356.568 v. 12/7/2001

N° 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría N° Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, emplaza a los herederos del Sr. ANGEL ANTONIO POLITTI, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la causa caratulada ZUBIAGA EDUARDO JAOQUIN c/POLITTI ANGEL ANTONIO s/Cobro de Alquileres. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Eduardo Parody, secretario.

e. 11/7 N° 14.877 v. 12/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Callao 635, piso 3° de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ALFREDO ROSENDO GRANADE, D.N.I. N° 8.479.923, para que en los términos del art. 84 de la L.C. se presente a estar a derecho en los autos caratulados "GRANADE, ALFREDO ROSENDO s/Pedido de Quiebra por Banca Nazionale del Lavoro S.A.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. "Buenos Aires, 31 de octubre del 2000. Atento lo peticionado y estado autos, cítese a ALFREDO ROSENDO GRANADE en los términos de la L.C. 84 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la Quiebra. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo. Norma B. Di Noto, juez". Otro auto "Buenos Aires, 4 de junio del 2001... líbrense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores. Fdo. Norma B. Di Noto, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 11/7 N° 17.370 v. 12/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, 6° Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACEBEDO REINALDO FEDERICO s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 2280/99, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al demandado ACEBEDO REINALDO FEDERICO a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos Días. Fdo. Luis María Márquez, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

Nota: Se Publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 11/6/2001 al 12/6/2001.

e. 11/7 N° 353.119 v. 12/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JUAN ENRIQUE CORTEZ, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 1156/99 caratulados "SALVINI NORMA YRIS s/Uso Documento Falsificado", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 26 de junio de 2001.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 11/7 N° 356.756 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a RAMOS VEDIA FABIAN, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 9775/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 29 de junio de 2001.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 11/7 N° 356.754 v. 17/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fe-

cha de la última publicación al imputado ORLANDO DAVID VARGAS, de nacionalidad argentina, titular del DNI 20.942.339, con último domicilio conocido en la calle Rincón 1548 de esta ciudad; a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados en relación a la causa Nro. 14887/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación documentos públicos, caratulada "VARGAS ORLANDO DAVID s/Falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 3 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/7 N° 356.755 v. 17/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, en autos "FISCO NACIONAL AFIP-DGA c/ABUAF ISAAC s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 10.613/98, ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001... practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del 5° día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código) Fdo. Osvaldo C. Guglielmino, juez federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 11/7 N° 356.528 v. 12/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/KIM CHEONG JA s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 19.477/96 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2001, publíquense edictos por el término de (2) días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial, a fin de emplazar al demandado, para que en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo. María C. Carrión de Lorenzo, juez federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 11/7 N° 356.531 v. 12/7/2001

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Guillermo E. Gracia, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, en autos "FISCO NACIONAL DGA c/MARTINEZ DIEGO GERARDO s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 27.452/99 ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2001. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..." ...citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Cód. Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi, juez federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 11/7 N° 356.530 v. 11/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa Nro. 133.151/00 seguida en orden al delito de estafa cita y emplaza a RODOLFO FERNANDEZ (cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con último domicilio conocido en Rivadavia 142 de Villa Calamuchita, Provincia de Córdoba), y a EUDARDO NUNES DA COSTA (DNI N° 12.254.485, argentino, hijo de Eugenio y Victoria Bosch, nacido el 21 de agosto de 1956) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, 3 de julio de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 11/7 N° 356.658 v. 17/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL MARIO FERNANDEZ DNI N° 10.649.453, nacido el 26/07/1952 en Bernal, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Angel Luis y Edith Fontán, para que comparezca ante el Tribunal a la audiencia a tenor del art. 41 in fine del CP, el día 18 de julio de 2001 en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 11/7 N° 356.681 v. 17/7/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Secretaría N° Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. Roque Sáenz Peña N° 760, Piso 7°, Capital Federal, cita a GABRIELA ALEJANDRA TRENTINI a comparecer a juicio por sí o por letrado apoderado y constituir domicilio en el plazo de cinco días en el Expediente N° 22.342/99 caratulado "PEREZ DANIEL ALBERTO c/VILANOVA S.A. y Otros s/Despido" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 11/7 N° 356.487 v. 11/7/2001

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 56, Secretaría N° Unica, sito en calle Lavalle N° 1268, Piso 2°, Capital Federal, cita por diez días a NICOLAS LEIVA para que conteste la demanda que contra el mismo entablada por YSIDORO DURAN GOMEZ, en el Expediente N° 13.978/99 caratulado "DURAN GOMEZ YSIDORO c/PROYECTOS Y SERVICIOS S.R.L. y Otros s/ Ley 22.250", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial previsto en el art. 15 de la L.O. El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
María Dora González, secretaria.
e. 11/7 N° 356.488 v. 11/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL POSADAS - MISIONES

N° 4

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 4, sito en calle San Martín N° 480, de la ciudad de Posadas, Misiones a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Juez Titular, Secretaría N° 1, en autos "Expte. N° 483/99 BAKO JUAN CARLOS c/FADEVILLA S.A. s/Ejecutivo" cita a FADEVILLA S.A. CUIT N° 30-51602224-4, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días, ampliada en razón de la distancia, publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en igual sentido en un diario de mayor circulación de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Notifíquese (Fdo.) Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, juez.

Posadas, Misiones, 3 de mayo de 2001.
María Fernanda Peña de Perren, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 y 10 de julio de 2001.
e. 11/7 N° 17.224 v. 12/7/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JULIO ANDRES FABBRI, DNI 16.639.716 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 6403/00 caratulada "DALLA FONTANA, MARIA ANGELICA s/Dcia. Inf. artículo 292 del C.P.". que transita ante el Juzgado aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 29 de mayo de 2001.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 11/7 N° 356.648 v. 17/7/2001

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, intima a JUAN CARLOS LENKIC, argentino, de 16 años de edad, soltero, hijo de Silvia Lenkic, nacido el 3 de diciembre de 1984, a que, dentro del quinto día de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1838, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Juan Sebastián Serra, secretario.

San Isidro, 14 de junio de 2001.
e. 11/7 Nº 356.626 v. 17/7/2001

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a DARIO MARTIN GARCIA, que deberá presentarse en este juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 1549 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 29 de mayo de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 11/7 Nº 356.650 v. 17/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1656, caratulada "OVEJERO, MARCELO PATRICIO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARCELO PATRICIO OVEJERO, de nacionalidad argentino, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C. P.

San Martín, 13 de junio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/7 Nº 356.637 v. 17/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2109, caratulada "CHOMIAK, IVAN s/Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EDUARDO JARA, de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C. P.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/7 Nº 356.645 v. 17/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1368, caratulada "BENEGAS, JULIO s/ Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS BUERA, D.N.I. 18.191.390, con último domicilio en French 1054, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C. P.

San Martín, 5 de junio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/7 Nº 356.654 v. 17/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 2415, caratulada "YARHUI COHANI, JHONNY s/Falsificación de documento...", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JHONNY YARHUI COHANI, de nacionalidad boliviana, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C. P.

San Martín, 13 de junio de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/7 Nº 356.655 v. 17/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 1944, caratulada "PARODI, VICTOR ADRIAN y Otros p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a VICTOR ADRIAN PARODI, titular del D.N.I. N° 21.915.328, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Martín, 14 de junio de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/7 Nº 356.623 v. 17/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, al ciudadano boliviano Octavio Vatallanos, para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 del C.P. Art. 150 del C.P.P.N.

Secretaría N° 9, 20 de junio de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/7 Nº 356.624 v. 17/7/2001

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de junio de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. ORLANDO FORLINI, titular del DNI 14.095.032, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 4441 caratulada "MOLINA ZUVIRIA LUIS JAVIER s/Denuncia", del registro de la Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/7 Nº 356.625 v. 17/7/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 1 de Bahía Blanca, ha ordenado la destrucción de los expedientes civiles, comerciales y laborales archivados durante el período comprendido entre el 01-01-1989 y el 31-12-90 inclusive, conforme al Decreto-Ley 6848/63. Reclamos por treinta días.

Bahía Blanca, 26 de junio de 2001.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 356.514 v. 13/7/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en la calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a AMELIA MORALES DE LOPEZ, poseedora del DNI. N° 12.407.860, que en la causa N° 670, caratulada: “MORALES DE LOPEZ AMELIA s/Inf. Ley 24.769” se han dictado los siguientes decretos: “///nín, 23 de febrero de 2000.- ... Invítase a la imputada AMELIA MORALES DE LOPEZ a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificada, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuíto y constituir domicilio en su público despacho ... Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal”. “///nín, ... de junio de 2001. ...Y, desígnase la audiencia del día 29 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. ...Fdo.: Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. Cecilia María Mc Intosh, Secretaria Federal”.

Secretaría Penal, 12 de junio de 2001.
e. 11/7 Nº 356.643 v. 17/7/2001

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en la calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a CONRADO ARTURO BRATSCHI, poseedor de DNI. N° 4.958.316, a ROSA JUANA PINTO DE BRATSCHI, poseedora de LC. N° 3.889.726 y a NANCY EDITH BRATSCHI, poseedora de DNI. N° 17.784.844 que en la causa N° 5701, caratulada: “BRATSCHI, CONRADO ARTURO y Otros s/ Defraudación Prendaria”, se han dictado los siguientes decretos: “///nín, 9 de septiembre de 1999. Invítase a los imputados CONRADO ARTURO BRATSCHI, ROSA JUANA PINTO y NANCY EDITH BRATSCHI a designar abogado defensor dentro del tercer día de notificados, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial del Circuíto y constituir domicilio en su público despacho ... Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal”. “///nín, 12 de junio de 2001. ...Y, desígnanse las audiencias del día 30 de agosto del cte. año, a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, para que CONRADO A. BRATSCHI, ROSA JUANA PINTO DE BRATSCHI y NANCY EDITH BRATSCHI, respectivamente, brinden declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. ...Fdo.: Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal Subrogante; ante mí: Dra. Cecilia María Mc Intosh, Secretaria Federal.

Secretaría Penal, 12 de junio de 2001.
e. 11/7 Nº 356.649 v. 17/7/2001

JUZGADO DE MENORES GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Juzgado de Menores de General Alvear, Mendoza, notifica al señor GUIDO MARCO ANTONIO OLIVARES MARCOLETA, C.I. Chile N° 9.050.185-2, del traslado de la autorización para salir del país y tenencia solicitadas con respecto a su hija menor ANTONELLA OLIVARES-MARI, tramitados en los autos N° 8598, caratulados: OLIVARES-MARI ANTONELLA p/Tenencia, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 68, 69, 72, 74, 75, 309, ss. y ccs. del C.P.C.). Publicar por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Diario Los Andes, Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nación.
Gloria Gatti de Fernández, secretaria.
e. 11/7 Nº 356.137 v. 11/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA FILINOR S.R.L., CUIT 30-65634802-6 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734 2° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/7 N° 356.486 v. 17/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos “CASTRILLI CARLOS HORACIO s/Quiebra” (Expediente N° 94.497), se ha dictado, con fecha 28 de mayo de 2001, el auto de quiebra del fallido CASTRILLI CARLOS HORACIO (L.E. 4.478.057), domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1860, 8° Piso, Dpto. 32, Capital Federal, estableciéndose el plazo hasta el día 20 de setiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Oficina “704”. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/7 N° 356.580 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de CLAUDIA BEATRIZ MAMMARELLA, CUIT N° 23-21461205-4, decretada con fecha 17 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 7 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada, a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/7 N° 356.579 v. 17/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “CERAMICA SAMAS S.R.L. s/Quiebra”, C.U.I.T. 30-60809995-2 Expte. N° 76.689, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4° “410”, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/01, en el horario de 15 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/7 N° 356.484 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “DISCABI S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 76.335, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2° “O” adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-8-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/7 N° 356.485 v. 17/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA. SACI s/Quiebra”. El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Cristina O’Reilly, secretaria.
e. 11/7 N° 356.582 v. 17/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “EDICIONES INTEROCEANICAS S.A. s/Quiebra – Antes pedido de Quiebra (promovido por: Debliger, Cecilia Leonor)”, cuya quiebra se decretara con fecha 5/4/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, 5 “40” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/10/01 y 14/11/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/7 Nº 356.489 v. 17/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICTOR ARNOLDO WALTER, CUIT Nº 20-08632075-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contador Máximo Piccinelli, domiciliado en Montevideo 666, piso 9º, Oficina 901, Capital Federal, hasta el día 6 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/7 Nº 14.896 v. 17/7/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de “DEL CUARENTA S.A.”, con número de clave única de identificación tributaria desconocida, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-02-89, bajo el Nro. 408, L 106, T “A”, con fecha 1 de junio de 2001 interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. “503” (Te. 4203-0382) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 14 a 17 hs., hasta el 7 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 8 de octubre y 21 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/7 Nº 356.653 v. 17/7/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 hace saber que en los autos “ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra” el Síndico presentó el informe del art. 218 LCQ y el Proyecto de Distribución de Fondos y en concepto de honorarios se le regularon al síndico $ 47.000 y a los letrados del concursado en conjunto se le regularon honorarios por $ 12.000. Y conforme art. 218 LCQ el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguiente al de la última publicación de este edicto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/7 Nº 356.577 v. 12/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FURBA S.R.L. s/Quiebra se hace saber que

con fecha 15 de junio de 2001 se decretó la quiebra de FURBA S.R.L. CUIT 30608064156 y que hasta el día 02/11/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Armando Enrique Campaña en el domicilio de la calle Uruguay 277 4º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/12/01 y 04/03/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/7 Nº 356.491 v. 17/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de "PUBLICIDAD Y ARTES GRAFICAS SEBASTIAN J. STAMATE S.A." (Expte. 35.669). El Síndico Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en calle Santa Fe 962, 7º piso, Of. "23" de Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 7 de junio de 2001 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de agosto de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 29 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2001 y 19 de octubre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/7 Nº 356.517 v. 12/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRIMCO S.A. s/Quiebra", "expte. N° 38.034", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2001", ante el Síndico designado Contador Enrique José Bartellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "25 de octubre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/7 Nº 356.605 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA DE LOS INCAS 4283 S.R.L. s/Quiebra", "N° 38.818", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2001", ante el Síndico designado Contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio constituido en Paraná 583, piso 4°, "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "25 de octubre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/7 Nº 356.609 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA DAMOR S.R.L. s/Quiebra (ALIVE S.A.)", " expte. N° 36.752", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2001", ante el Síndico designado Contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "25 de octubre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/7 Nº 356.617 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DE VALOIS RODOLFO RAUL s/Concurso Preventivo", "39.084", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de septiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1185, P. 2 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "12 de diciembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Matilde E. Ballerini, juez.

e. 11/7 Nº 356.619 v. 17/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GOLDBERG JORGE s/Quiebra", "expte. N° 35.218", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2001", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2028, Piso 2°, "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "25 de octubre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/7 Nº 356.622 v. 17/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "EL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra" —expte. 14.405—, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución Final. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y el mismo será aprobado si no es objetado dentro de dicho plazo.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/7 Nº 356.581 v. 12/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

N° 1

Edicto de apertura de concurso preventivo. Concurso principal: "METALURGICA SAN LUIS S.A. s/Conversión de Concurso Preventivo en Quiebra".

Tribunal interviniente: Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nro. Uno de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaría del Dr. Ventura Ramón Fernández sito en la calle Rivadavia N° 340 de la Ciudad de San Luis.

Comunicación de apertura de concurso preventivo de: "CHAMEDI S.A., FUGA ELECTROMECANICA S.A., FRANCO NATALIO FUGA, JULIO EDUARDO CAMILETTI, MARIA BRUNA FUGA y ANA MARIA DAGNINO DE FUGA", concurso que se dispone en su apertura en el carácter de garantes de aquella primera sociedad, tramitando todos estos concursos en conjunto como pequeños concursos con Sindicatura única del CPN Humberto Zibarelli, con domicilio en calle Lavalle N° 1416.

Actos procesales que se comunican: Que se han fijado las siguientes fechas para los actos concursales: a) 22 de agosto de 2001 para concurrir a verificar ante Sindicatura en el domicilio indicado; b) Deducir impugnaciones hasta el 4 de septiembre del mismo año; c) Audiencia informativa para el 25 de marzo de 2002 a las 9,30 hs. venciendo el período de exclusividad el 4 de abril de 2002.

El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y diario de mayor circulación nacional

Secretaría, 28 de junio de 2001.
Ventura Ramón Fernández, secretario.

e. 11/7 Nº 17.329 v. 17/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

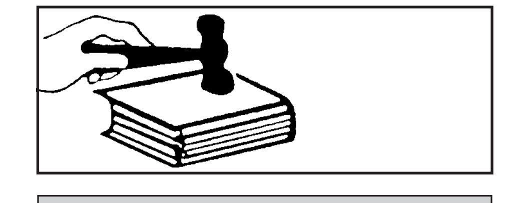
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/2001 – Vence: 13/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/01	SILVA JORGE ALBERTO Y MESSORE NOEMI AMELIA	2014
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/06/01	MARINA IFRAN	14796
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/01	PEDRO RAFAEL RE	14781
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/06/01	MAURICIO SEBASTIAN RODOLFO	17227
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/01	BEATRIZ POSSE	14805
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/12/94	ERNESTO ESTEBAN ONETTO	14766
16	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/01	ELISABETH OFELIA DONATO DE ESPOSITO	2044
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	28/06/01	MANUEL RENU	14712
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/06/01	SARA ZLOBINSKY	14751
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/06/01	EBER COLMAN ROMERO	14800
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/06/01	MARIA PETRONA GONZALEZ DE PEREZ	14804
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/01	ISAAC KLOTZMAN	2037
27	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/06/01	VICENTE MEAOLO	14710
28	U	MARCELO J. SEGON	26/06/01	BEATRIZ ARGENTINA RUSSO	14763
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/01	JEANNE MARIE DIAZ UNZÜE	17279
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/01	TAGLIONI CELIA IRMA	14715
31	U	MARCELA A. PENNA	20/06/01	MARIA DEL CARMEN NICOLINI	2035
31	U	MARCELA A. PENNA	5/07/01	JULIA BLANCA NUSSHOLD	14706
31	U	MARCELA A. PENNA	13/06/01	EMILIO ETALA	14754
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/01	JOSEFA GONZALEZ	14802

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/06/01	ERNESTO RICARDO CALORE	14809
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/05/01	ADA LUCIA LINARES	14741
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	29/06/01	POPOWCER JUANA SARA	14807
45	U	MARISA S. SORINI	29/06/01	DORA RAQUEL SALLIES	14729
45	U	MARISA S. SORINI	26/06/01	AURORA SEOANE DE BERTONI	14740
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/06/01	JOSE ANTONIO DAMBOLENA	14771
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/06/01	SILVIO EUGENIO BOSSO	14755
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/01	MARIA CELIA ZABALA	14814
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/07/01	NELIDA CATALINA RISSO, JOSE ALFREDO CONNOLLY Y CELIA MATILDE RISSO	14795
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/07/01	EUGENIO MOLICA NARDO	14735
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/01	OSCAR ANTONIO VASALLO	14736
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/01	MARIA LUISA FELIPPONE	14748
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/07/01	EDUARDO FRANCISCO BENITEZ	17293
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/07/01	CESAR MARIO VARELA	2028
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/04/01	JOSE ANTONIO ARISTI	14810
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	6/06/01	LABORERO AMELIA	14742
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/01	FRANCISCO DZURJOVCIN	2017
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/01	MARTA RAMOS	14799
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/05/01	JOSE COSME PERRINI	14718
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/01	ELENA EDELMIRA OMACINI	14753
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/06/01	ANGEL FRANCISCO CAPURRO	14780
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/07/01	ROSA REY	14705
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/07/01	VICTORIANO ROMAN	14774
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/06/01	AVELINO GONZALEZ	2038
94	U	EDUARDO PARODY	9/04/01	GUILLERMO CACCIARI Y MARIA INES SORIVA	14728
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/07/01	ELSA HAYDEE LOPEZ	14744
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/07/01	ANTONIO HUMBERTO ESCORCIELO Y MARIA CARMEN LISTA	14782
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	4/07/01	JORGE JACOBO NASIMOFF	2019
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/07/01	ELIDE ALESSANDRI	14708
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/01	FANNY CANTER	14767
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/06/01	ALBA VELUTIS	17289
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/06/01	NESTOR DAVID GALINA	14822
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/01	ANTONIO PESANTE	14803
107	U	JULIO C. BORDA	4/07/01	ANGEL MAZZAGLIA	14811
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	15/07/01	DOMINGO LORENZO HELGUERA	14709
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	2/07/01	CARLOS BENIGNO DOMINGUEZ	14717

e. 11/7 N° 118 v. 13/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 comunica por dos días en los autos "PIGNOL ELENA AGUSTINA y Otro c/SPEZZANO JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp.109.492/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 10 de agosto de 2001 a las 12:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cerrito 1188, Localidad de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: V; Sec.: H; Qta.: 25; Parc.: 13 b; Mat.: 6079 - Ituzaingó (136). Sup. Total: 4.929,40 m2. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Inés Eva Martos con dos hijos menores, y quien manifestó ser ex cónyuge del hermano de la titular del inmueble, Juana Spezzano, no poseer ningún título de ocupación y que no existen otros ocupantes. El inmueble se compone de jardín al frente con dos galpones con techo de chapa, pileta de natación de material, frontón y pequena pileta de fibra. Ingresando a la casa consta de living-comedor dividido con arcada, tres dormitorios, un baño, dentro de uno de los dormitorios hay un pequeño ambiente, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, quincho con parrilla, todo en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor, Base: $ 165.000. Seña: 30 %. Comisión: 1,5%. Sellado 1 %. Arancel Acordada C.S.J.N. 24/00: 0,25 % en el acto de remate. No procede la compra en comisión. Visitar: 6 y 7 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 CPr. En virtud de lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de Apelaciones en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por imuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analógica respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Fs. 165: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 5.042,69 al 14/3/2001; Fs. 128: Ags. Args. según informe se encuentra fuera del radio de servicio al 13/7/2000; Fs. 114: OSN según informe se encuentra fuera del radio de servicio al 2/5/2000; Fs. 170/vta: Municip. de Ituzaingó $ 12.904,31 al 26/3/2001.

Buenos Aires, de julio de 2001.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/7 N° 14.918 v. 12/7/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ANDRETTO, SUSANA ANGELICA y Otro c/ CORREA, SANDRA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 102.925/ 1998-reservado), que el Martillero Leandro Augusto Lanfranco rematará el día seis (6) de Agosto de 2001 a las 9.00hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gualeguay 601/ 607, esquina Virasoro de la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con entrada por el Nro. 607, Unidad Funcional Nro. 2, Matrícula Nro.39968/2 del citado Partido de Morón (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: "A", Manzana: 33, Parcela: 11, Subparcela: 2, Polígono: 00-02). Se trata de una vivienda de 4 ambientes, con cocina, baño y una amplia terraza ubicada en el primer piso. La construcción supera los 30 años de antigüedad. Su estado de conservación, las condiciones del inmueble y el cuidado de las instalaciones es regular. Las paredes poseen varias filtraciones, los suelos y techos se encuentran dañados por la humedad y desgaste por el transcurso del tiempo. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Sergiotti, D.N.I. 14.216.380, junto con sus 5 hijos, quien no posee título de propiedad ni contrato de locación, atento a que dicho bien le fue prestado por parte de la Sra. Mónica Barrán hace 2 años y medio, según consta en informe a fs. 202/213. La superficie total del inmueble es de 84 metros, 76 decímetros cuadrados. Deudas: Aguas Argentinas: $ 22,27 al 16/3/01 (fs. 231), Dirección Provincial de Rentas $1.475 al 13/3/01 (fs. 255/256), Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda al 30/4/ 01 (fs. 265). Municipalidad de Morón: Ejercicio 1990/1998: $ 3.494,85, 1999 a 4ta. cuota 2001 $ 680,60 (Informe fs. 238/251 al 19/4/01). Expensas: Por disposición de S.S. de fecha 14/5/ 01, el inmueble saldrá a subasta como libre de deudas, si al momento de la publicación de edictos no obran en autos el detalle de las mismas (fs. 267). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 CPCCN. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, como asimismo, compulsar las fotografías (fs. 202). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 18,19 y 20 de julio de 2001, de 12,30 a 14,30 hs. Consultas al martillero: 4784-9134 de lunes a viernes de 13.00 a 18.00. hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 11/7 N° 14.922 v. 12/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "ROITMAN, SALVADOR (CI 1.355.266) s/Quiebra s/Inc. de subasta 50% indiviso, Gral. Rodríguez", exp. 77.345 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso de los lotes 3 y 4 de la manzana 3 del Cuartel IV del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. B Quinta 50 Parc. 4 y 5. Matrículas 59031 y 59032. Según informe de autos los lotes se ubican a aprox. 1000m. de la estación "La Fraternidad" del Ferrocarril Gral Sarmiento; a la altura del km 58 de la Avda. Hipólito Yrigoyen (ex Ruta 7). Los lotes tienen su frente por la calle 9 de Julio, entre las calles (Dupuy) Lavalle y Gaona, en la manzana que completa Pueyrredón. Todas estas calles son de tierra. Los lotes se encuentran baldíos y deshabitados, carecen de servicios públicos. Lote 4: Superficie 695,1840m2. Lote 5: Superficie 693,1040m2. Venta ad corpus. Sin Base cada uno, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Sellado de ley. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición: libre.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/7 Nº 356.634 v. 11/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Número 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/NETTUNO, JULIO CESAR y Otros s/Ejecutivo", expediente Nº 24.929, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 12:00 en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el inmueble sito en calle Chacabuco 842, entre las de General Arias y San Gines, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 4 A, Parcela 30 b, Partida Inmobiliaria 096 025308. Base: $ 79.528,66. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado

de Ley 0,5%, Acordada Nº 10/99: 0,25%,todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el Actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente así lo requiriese debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso de que esta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un Banco a esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Ubicación y tipo de inmueble: El bien se encuentra ubicado sobre calle Chacabuco Nº 842, entre General Arias y San Cines del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El bien se trata de una vivienda unifamiliar edificada sobre lote propio. Descripción del inmueble: La vivienda se encuentra desarrollada sobre un lote de aproximadamente 10 metros de frente por 39 de metros de fondo. Tiene una sola planta y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina amplia, esta íntimo sobre el jardín, con hogar, quincho con parrilla, pileta, lavadero, un baño chico, un pequeño taller y garaje. La casa posee techo de tejas, pisos cerámicos y calcáreos con excepción de los dormitorios que poseen moquette. La zona posee todos los servicios. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo Méndez quien manifestó que ocupa el mismo en carácter de propietario, conjuntamente con su Sra. Esposa. Estado de conservación: En cuanto al estado de conservación puede considerarse bueno a pesar de faltarle pintura en general y tener pequeños deterioros. Informe de Deudas: a fs. 115/118 Municipalidad de San Fernando al 3/2/00 $ 644,59, a fs. 110 Aguas Argentinas al 2/11/99 $ 18,43, a fs. 94 al 5/3/99 O.S.N. $ 518,17. El bien a subastar se exhibirá los días 18 y 19 de julio de 2001, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 11/7 Nº 14.920 v. 12/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días en los autos “CITRINOR S.A., s/ Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Expediente Nº 38.806, Cuit 30-57606893-6; que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-9, rematará el día martes 28 de agosto de 2001, a las 12. horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial de la Fallida, sita en el Barrio 24 de Septiembre, El Piquete, Departamento de Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, con frente a la Ruta Provincial Nº 1, Kilómetro 88. Está desarrollado sobre el Lote Rural 45 A 3, que mide: 200m05 de frente al E., sobre Ruta Prov. Nº 1; 200 mts. en el costado O.; 276m05 en el costado N. y 278m25 en el costado S., encerrando una superficie total de 5 Has. 5.433,20 m2. Nomenclatura Castastral: Circuns. 3, Sec. 1, Parcela 45-A-3. Padrón F-2512. Matrícula F-33. Edificios y Construcciones: Cuenta con cerco perimetral de alambre artístico. Sobre la Ruta Prov. Nº 1 se ubica la entrada a la planta, con Balanza para camiones cap. 60 Tn., cabina de control de pesaje, vigilancia y control de personal. Posee caminos interiores para la circulación de vehículos. El edificio principal está desarrollado en mampostería, techos parabólicos en tres naves, piso de hormigón, en aprox. 32 por 65 mts., donde se ubica; Cobertizo de lavado, Nave de extracción, otra de concentración; Salas de Llenado y Pesaje, Depósito, Cámaras Frigoríficas, Sala de Compresores. En cuerpo aparte Oficinas Administrativas y Laboratorio. Sobre la derecha de la planta se ubica otro amplio galpón, donde se desarrolla el tratamiento de las cascaras. En otros sectores se encuentran baños y vestuarios. Depósito de repuestos y herramientas. Galpón para Caldera y Taller. Sala de bombas y seis piletas para refrigeración de agua. Sobre el contrafrente planta aparentamente de destilación. Desarrollo de elaboración y producción: La descarga de la fruta se realiza a través de dos plataformas volcadoras para camiones, con tolvas, cintas de salidas, elevador a cargilones, cintas transportadoras a doce compartimentos de silos para almacenamiento de frutas con cap. 300 Tn., de dicho sector se produce el transporte de fruta a sección exprimido, donde se encuentra los equipos para lavado, enjuagado, mesa de inspección con selectora de tamaño, con capacidad 30 Tn. hora., a continuación el sector de tratamiento de jugos, separadora de cascaras y otra para emulsión de aceites, con sistema de limpieza de extractoras con centrífugas, cap. 8.000 lts. hora de jugo y prensa para cascara. Concentrador de jugos, con equipo de pasteurización capacidad 1.000 kg. hora de jugo concentrado, con capacidad total 6.000 lts. hora. Todos los equipos de acero inoxidable. Sector de emulsión y aceites esenciales con un Finisher FMC, bomba de tornillo, centrífugas concentradoras y otras purificadoras con sus cañerías todo en acero inoxidable, cap. de emulsión 8000 lts. h. Sector de clarificación de jugo con equipo de ultrafiltración, columnas de intercambio ionico y filtros prensa con cap. de 6.000 lts. h. de jugo a clarificar. Equipo homogeneización y envasado. Para acopio de productos elaborados y envasados en tambores cuenta con dos cámaras frigoríficas con capacidad para 1250 tambores y otra para 1100, contando con dos compresores, condensador de casco y tubos, etc. En el sector de tratamiento de cascara, tiene una cap. de 6.000 kgs. h., de cáscara húmeda, contando para ello con varios tornillos de transporte, lavado con bombas de transferencia, pantallas de separación de aguas, contando con molino a martillo, prensas a tornillo en acero inoxidable, horno rotativo de presecado y otro horno de secado final. Cuenta con equipo ciclónico para la extracción de polvillo, etc., balanza automática para 50 kg. con corte automático y prensa cap. 250 libras formando fardos. Servicios e instalaciones: Para fuerza motriz y fluido eléctrico un transformador de media a baja tensión de 630 KVA, tablero central y amplia red de distribución. Para el suministro de agua posee dos bombas de pozo profundo a aprox. 70 mts. con un caudal de 80 m3. h. aproximadamente, con amplia red de distribución. El suministro de gas licuado se realiza desde dos tanques de 30 m3. c/uno, con red de distribución. La producción de vapor se realiza con una caldera Gonella 3HP 50/15 con sup. de calefacción de 125 m2. De la caldera sale una columna Icnica para el tratamiento del agua, tanque cap. 7.000 lts. con toma de vapor. Tanque de combustible de aprox. 1150 lts. y dos tanques para fuel-oil de gran capacidad. El establecimiento se encuentra en perfecto estado de conservación y previo un trabajo de mantenimiento, está en condiciones de entrar en funcionamiento. Venta Ad Corpus. Base u$s 1.100.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 4% de comisión más IVA, sellado de ley y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo, con condición de venta, el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo días y demás condiciones establecidas en autos. El establecimiento se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 2001, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/7 N° 356.593 v. 17/7/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 51 a cargo del Dr. Martín Ernesto Zuretti (h.), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Piso 4°, de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “CORTES RAMON ERASMO c/CALLAO 1125 S.A. s/Despido” Exp. N° 50.824/93 que la martillero Beatriz I. Casado rematará sin base contado, mejor postor y en el estado en que se encuentre, el día 16//8/01 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 P.B., Cap. Fed. una caja registradora m/Sharp N° 05 serie 38010 939 P.K.; una computadora con monitor m/Epson de 13” pulgadas, teclado, C.P.U. con disketera incorporada e impresora (todo Epson); dos cocinas a microondas m/Noblex, veinticinco mesas de madera; setenta y cinco sillas; dos aparatos Surrey de aire acondicionado. Los bienes se exhiben de 10 a 12 hs. los días 9, 10, 13, 14 y 15/8/01 en el depósito de la calle España N° 1026, Cap. Fed. Com. 10% Pago total. Entrega inmediata. Dinero efectivo. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2001.

Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 11/7 N° 356.516 v. 11/7/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, comunica por tres días que el martillero Carlos Amador Pérez, CUIT 20-11430569-4, DNI 11.430.569, Colegiado 2446 CMPLZ, Libro V, Folio 384, Caja Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Buenos Aires N° 21.613, el día 19/7/01 a las 12.30 hs. en al sede del Juzgado actuante, sito en Av. Larroque y 10 de Setiembre de 1861, P. 1°, Bánfield, venderá por el Sistema de Licitación el inmueble ubicado en la calle Jufré N° 153/155, Piso 7° “A” de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 3, Manzana 73, Parcela 17, Inscripción de dominio Matrícula FR 18- 3348/20. Ocupado por Christian Diego Vedia, DNI N° 24.388.391 y su hermano. Adeuda $ 5.737,25 al 03/10/00 en concepto de Expensas. Base $ 15.496,06. Seña 30% de la oferta. Sellado 1 %. Comisión 1,5% cada parte, todo en dinero en efectivo en el acto de la adjudicación. Ofertas bajo sobre cerrado, sólo en el Juzgado, hasta el día de la venta a las 12.00 hs. Deberán contener datos personales del oferente, domicilio real y constituido y precio total ofrecido. Venta al contado. El saldo del precio deberá ser depositado a la Orden del Juzgado dentro del quinto día de notificada la resolución que aprueba la adjudicación. Visitas al inmueble día 18/07/01 de 09,00 a 11,00 hs. Venta decretada en autos “GEO CONSTRUCCIONES S.A. s/INCIDENTE CONCURSAL ESPECIAL VEDIA CARLOS FORTUNATO s/Quiebra”. Expte. (Reservado). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario “Crónica” de la Ciudad de Buenos Aires.

Lomas de Zamora, 26 de junio de 2001.
Mabel Claudia Colle, secretaria.

e. 11/7 N° 14.856 v. 13/7/2001

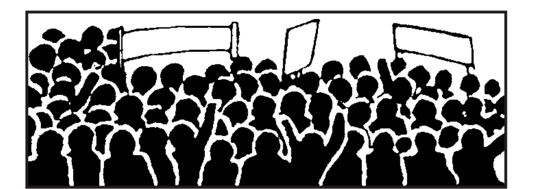
JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Mercedes (B) comunica por 2 días en autos “FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/PONCE ARMANDO BERNARDINO s/Ejecución Fiscal” (Expte. 820 Sec. N° 5) que Carlos A. Marchetti, Col. 16 C.C.M.M., rematará el 18 de julio de 2001 a las 11 hs. en el salón de ventas del Colegio de Martilleros Departamental de Mercedes, sito en la calle 29 N° 785, un inmueble casa habitación en Mercedes, ubicado en calle 127 entre 26 y 28 compuesto de 1 hab., baño, cocina y pileta de natación de 5 x 10 mts. todo en regular estado. Desocupada (Mand. Const. Fs. 177) N.C.: Circ. II, Secc. A, Ch. 67, Manz. 67 m. Parcela 4, Matrícula 11.214 (71) Su. 800 m/2 20 x 40 m. Base $ 16.478 (2/3 de la Val. Fiscal). Seña 30%, Comisión 3 %, Sell. Bol. 1% todo en efectivo en el acto del remate. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra el inmueble. Debe imp. inmobiliario al 12/10/00 $ 870,68; Municipales al 12/9/00 $ 267 Red Vial; y $ 1.146 por Alumb. y limp. Visitar 17/7/01 de 14 a 16 hs. No se suspende por lluvia. Pase para su publicación el presente Edicto Judicial por 2 días en el Boletín Oficial de La Nación y Diario “El Oeste” de Mercedes (B) (art. 566 del C.P.C.C.N.).

Mercedes, junio 29 de 2001.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 11/7 N° 14.824 v. 12/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL

Y

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO

1 de Julio 1996 al 30 junio 1997

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
CAJA	1.480,10	
BCO. NACION C/C	25.318,95	26.799,05
CREDITOS		
CARGOS A RENDIR		4.879,36

INVERSIONES				
BCO. NACION PLAZO FIJO			42.593,51	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				74.271,92
ACTIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO				
MUEBLES Y UTILES	6.608,71			
AMORT.ACUM.M.Y UTS.	(1.689,10)	4.919,61		
INSTALACIONES	2.288,90			
AMORT. ACUM. INSTALAC.	(532,37)	1.756,53	6.676,14	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				6.676,14
TOTAL DEL ACTIVO				80.948,06
PATRIMONIO NETO				
RESULTADOS ACUMULADOS				58.972,14
RESULTADO DEL EJERCICIO				21.975,92
TOTAL PATRIMONIO NETO				80.948,06

INGRESOS	
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	101.332,50
INTERESES SOBRE PLAZO FIJO	2.593,51
APORTES VARIOS	60,00
TOTAL INGRESOS	103.986,01
EGRESOS	
TRANSFERENCIA PARTIDO PAIS	14.000,00
MOVILIDAD	2.937,16
SERVICIOS	3.691,39
HONORARIOS	2.700,00
IMPUESTOS	3.637,92
ESTUDIOS DE FORMAC. POLITICA	8.239,14
GTOS. GRALES DE ADMINISTRACION	14.380,34
GASTOS BANCARIOS	64,18
GTOS. DE REPRESENTACION	15.109,60
PASAJES	5.026,60
PUBLICIDAD	2.337,55
PROMOCION	5.387,05
MANTENIMIENTO INMUEBLE	68,40
APORTE FREPASO	750,00
M.T.D.C	391,00
APORTE PART. NUEVA ESPERANZA	2.400,00
AMORTIZAC. BS. DE USO	889,76
	82.010,09
TOTAL EGRESOS	21.975,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	103.986,01

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

INFORME DEL AUDITOR

Sres. del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Demócrata Cristiano de la Provincia de Buenos Aires detallados a continuación:

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETOS DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de Junio de 1997

1.2. Cuadro de Resultados por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1997.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal.

3.- INFORME

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.- presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del Partido Demócrata Cristiano —Pcia. de Buenos Aires— al 30 de junio de 1997 y el Resultado del Ejercicio a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4.- INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las Disposiciones Legales vigentes informo:

a) Los Estados Contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1997 no existen deudas previsionales devengadas por cuanto no posee empleados en relación de dependencia.

Buenos Aires,17 de marzo de 2000.

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — N° E 092415, Buenos Aires, 31/5/2001 01 O T. 46 Legalización N° 420.471.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/2000 en BALANCE de fecha 30/6/1997 perteneciente a PART. DEMOCRATA CRIST. PCIA. BS. AS. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO 20-08099296-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. Pablo Vallone, contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Lagalizaciones.

e. 11/7 Nº 356.570 v. 11/7/2001

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGESISTA
DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I

Sección 1ª - FUNDAMENTOS

ART. 1. - El Partido Demócrata Progresista se organiza en la Provincia de Buenos Aires como una federación de distritos, coincidentes con los actuales ejidos municipales o los que se crearen en el futuro. La Capital de la Provincia constituirá a tales fines un distrito. Esta organización es sin perjuicio del cumplimiento de las normas electorales aplicables para la elección de legisladores provinciales. El Partido Demócrata Progresista no hace distinción alguna por razón de sexo para calificar las aptitudes de sus miembros a los fines del ejercicio de los derechos y obligaciones que esta Carta Orgánica confiere.

Sección 2ª - DE LOS AFILIADOS

ART. 2 - El Partido Demócrata Progresista mantendrá su registro de afiliados en apertura permanente. Serán afiliados del Partido las personas que hagan manifestación de aceptar, defender y divulgar su declaración de principios y su programa, aceptar su carta orgánica, y cumplir los siguientes requisitos:

a) Llenar y firmar su solicitud de afiliación;

b) Tener ocupación honesta o medio de vida lícito;

c) Abonar puntualmente la cuota partidaria;

d) Tener domicilio en la Provincia de acuerdo con el último que figure en su documento nacional o análogo.

La Junta Ejecutiva Provincial deberá considerar la solicitud en un plazo no mayor de 90 días y en caso de silencio la solicitud se considerará aceptada. Si la postulación fuere rechazada, el interesado podrá apelar ante la H. Convención que deberá expedirse en su primera sesión; y de confirmarse la resolución, el postulante podrá apelar ante el Sr. Juez de aplicación.

ART. 3 - Son deberes de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones adoptadas por las autoridades partidarias;

b) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

Son derechos de los afiliados:

a) Elegir las autoridades partidarias;

b) Elegir los candidatos que el Partido sostenga en las elecciones internas, municipales, provinciales o nacionales, salvo aquellos candidatos que, por disposición de esta Carta Orgánica deben ser elegidos por los organismos partidarios respectivos;

c) Ser elegido integrante de los cuerpos directivos partidarios y/o candidatos;

d) Revisar los libros partidarios según su reglamento;

e) Pedir las informaciones que se consideren necesarias;

f) No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueren afiliados;

b) Los inhabilitados por la Ley 19.102 y la Ley Electoral.

Sección 3ª - DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

ART. 4 - El patrimonio estará formado por:

a) La contribución de afiliados y simpatizantes, de acuerdo con las normas que establezca la Convención;

b) Donaciones y legados;

c) Los bienes muebles e inmuebles que posea;

d) Los subsidios que otorgue el Estado Nacional, Provincial o Municipal;

e) Cualquier otro ingreso lícito.

ART. 5 - El Partido rechazará toda contribución que directa o indirectamente provenga de empresas contratistas del Estado o de entidades cuya actividad pueda lesionar el interés público o partidario; y en particular todas aquellas enumeradas en el art. 50 de la Ley 22.627.

Sección 4ª - DEL SISTEMA DE ELECCIONES

ART. 6 - En las elecciones internas directas para cubrir todos los cargos partidarios y/o de candidatos a puestos públicos regirá el sistema de representación proporcional integral, de acuerdo a la reglamentación que dicte la Convención Provincial y de conformidad con lo que se establece en cada caso en esta Carta Orgánica. Serán supervisadas por la Junta o Juntas Electorales partidarias.

CAPITULO II - DE LAS AUTORIDADES

ART. 7 - Son autoridades del Partido en la Provincia de Buenos Aires: la Convención Provincial, la Mesa Directiva, la Junta Ejecutiva Provincial, la Mesa Directiva de esta última, el Tribunal de Disciplina,

la Junta Electoral y la Comisión Revisora de Cuentas. Las autoridades seccionales o de distrito figuran en la presente Carta Orgánica al solo efecto de establecer las normas generales que han de observar como base de su organización.

Sección 1ª - De la Convención - Integración

ART. 8 - La Conveccción Provincial estará integrada de la siguiente manera:

a) Cada distrito organizado con un mínimo de 50 afiliados, elegirá un primer delegado a Ia Convención Provincial. Elegirá igualmente un delegado por cada 200 afiliados o fracción excedente no inferior a 100, descontados los afiliados computados para la elección del primer delegado. El Distrito correspondiente a la Capital de la Provincia elegirá un delegado como mínimo, cualquiera sea el número de afiliados con que cuente, siempre que las autoridades del distrito estén reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial;

b) Se elegirán igual número de suplentes;

c) La elección de los convencionales se hará por el voto directo y secreto de los afiliados.

ART. 9 - Para ser electo convencional se requiere una antigüedad de 6 meses como afiliado al partido al día de la elección y ser natural de la provincia o con 2 años de residencia en ella. El cargo de delegado titular a la convención es incompatible con cualquier otro cargo partidario titular electivo a nivel provincial.

ART. 10 - Los convencionales durarán en sus cargos 4 años y podrán ser reelectos. Se renovarán por mitades cada 2 años, determinándose la primera vez, por sorteo, cuáles de ellos durarán 2 años y cuáles 4. La ausencia sin causa justificada a 2 convocatorias consecutivas o a 3 alternadas producirá la caducidad automática del mandato y la incorporación del correspondiente suplente si lo hubiere; caso contrario quedará el cargo vacante hasta la primera elección.

ART. 11 - La Convención es Juez de los diplomas de sus miembros, pudiendo rechazarlos por el voto de los 2/3 de los presentes, bastando la mitad más uno para su aprobación. El Convencional tiene voz pero no voto para la discusión de su diploma.

Sección 2ª - Sesiones

ART. 12 - La convocatoria se hará por medio de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, con una anticipación no menor de 15 días, salvo el caso del art. 16.

ART. 13 - La citación se hará por correo oficial y contendrá el orden del día.

ART. 14 - Forman quórum la mitad más uno de los convencionales cuyo diploma haya sido aprobado y se encuentre vigente.

ART. 15. - La Convención sesionará por lo menos una vez al año. Asimismo podrá reunirse en sesión extraordinaria por convocatoria de su mesa directiva y/o pedido de la Junta Ejecutiva Provincial o cuando así lo requieran a éstas la 1/4 parte de los convencionales o el 10% por ciento de los afiliados de la Provincia o el 10% de los distritos organizados que reúnan un mínimo de 12 distritos, por resolución de sus respectivas Juntas Ejecutivas organizadas.

ART. 16 - En caso de fuerza mayor que imposibilite a la Junta Ejecutiva, podrá pedir la convocatoria la Mesa Directiva de ésta. En caso de acefalía de la Mesa Directiva de la Convención, ésta podrá ser directamente convocada por la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva.

Sección 3ª - Atribuciones

ART. 17 - Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Designar sus autoridades, conformando su Mesa Directiva, integrada por Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario y Prosecretario, cuyos mandatos tendrán una duración de 2 años y podrán ser reelectos, dictar su reglamento interno e integrar las comisiones que estime necesarias para su mejor cometido. Los integrantes de la Mesa Directiva de la Convención podrán participar con voz y sin voto en todas las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial y de su Mesa Directiva, sean dichas reuniones públicas o secretas. A este efecto deberán ser citados con la anticipación que establezca el reglamento interno de la Junta Ejecutiva Provincial y de su Mesa Directiva.

b) Dictar todos los reglamentos a que se hace referencia en esta Carta Orgánica, salvo los que expresamente se disponga dicte la Junta Ejecutiva Provincial;

c) Determinar las atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial no establecidas en la presente Carta Orgánica;

d) Aprobar o rechazar los informes que presente la Junta Ejecutiva Provincial, previo dictamen en el caso de los estados contables, por parte de la Comisión Revisora de Cuentas;

e) Elegir los candidatos a Gobernador y Vice de la Provincia, legisladores nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la República;

f) Elegir los delegados provinciales ante el Congreso Nacional partidario y/o ante la Junta Ejecutiva Nacional;

g) Formular votos o declaraciones que expresen la opinión partidaria en el orden provincial;

h) Dictar, ampliar y/o modificar la declaración de principios, programa o base de acción política, formular la plataforma electoral en el orden provincial ante la respectiva convocatoria;

i) Determinar la política partidaria en la Provincia;

j) Fijar la cuota mínima a abonar por los afiliados;

k) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y a los poderes públicos o entidades provinciales;

l) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de las autoridades partidarias;

ll) Separar de su cargo a cualquier convencional por inconducta partidaria, con el voto de los 2/3 de los presentes, bastando la mitad más uno para la aceptación de las renuncias que cualquiera hiciere de sus cargos. El convencional de que se trate tiene voz pero no voto en estos casos. Resolver los recursos que se plantearen por aplicación del art. 10, última parte;

m) Aprobar la incorporación del Partido a confederaciones, su fusión con otros partidos, o la abstención electoral con el voto de los 2/3 de los delegados en ejercicio. Aprobar la concertación de alianzas o cualquier otro acuerdo político con otros partidos, federaciones y confederaciones con el voto de los 2/3 de los delegados presentes;

n) Designar los apoderados de la agrupación, titulares y suplentes;

ñ) Considerar y resolver las apelaciones que recibiere por rechazos de solicitudes de afiliación;

o) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina, de la Junta Electoral y de la Comisión Revisora de Cuentas;

p) En caso de empate en las resoluciones que deban adoptarse por mayoría de votos, el Presidente de Ia Convención tendrá doble voto;

q) Aprobar las actas de las sesiones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: con cada citación se remitirá copia del acta anterior y con una hora de antelación al comienzo de cada sesión el libro de actas estará a disposición de los señores delegados, con el texto del acta pertinente. Si al iniciarse las deliberaciones ningún delegado formulare observaciones se tendrá por aprobada el acta en forma automática. Si hubiere observaciones, se dejará constancia y se resolverá lo que corresponda. Las actas serán firmadas al menos por el presidente y el secretario de actas.

Sección 4ª - De la Junta Ejecutiva y de su Mesa Directiva

ART. 18 - La Junta Ejecutiva Provincial estará integrada por 9 miembros elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Su mandato durará 4 años. Se renovarán 4 de ellos a los 2 años. determinándose en la próxima renovación, por sorteo, quiénes de ellos permanecerán 2 años en sus cargos y quiénes 4. Se aplicará el art. 9°. Se elegirán igual número de suplentes. Los cargos de miembros titulares serán incompatibles con cualquier otro cargo partidario de carácter electivo a nivel provincial. En la primera sesión posterior a cada elección, la Junta Ejecutiva elegirá a su Mesa Directiva, a que hace referencia el art. 22 y que será integrada por 6 de sus miembros cuyo mandato en sus cargos tendrán la duración que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

ART. 19 - La Junta podrá sesionar válidamente con la presencia de 6 de sus miembros.

ART. 20 - Las sesiones estarán presididas por el Secretario General, con voz y voto.

ART. 21 - Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos; en caso de empate el Secretario General tendrá doble voto.

ART. 22 - La Mesa Directiva estará integrada por una Secretaría General; una ProSecretaría General; una Secretaría de Organización y Planeamiento; una Secretaría de Actas y Afiliaciones; una Secretaría de Prensa y Difusión y un Tesorero. Para sesionar válidamente, se requiere la presencia de 4 de sus miembros y las resoluciones deben contar con el voto de por lo menos 3 de sus miembros.

Sección 5ª - Atribuciones

ART. 23 - Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su reglamento interno, en el que se especifiquen las obligaciones de sus miembros; fijar días de sesión;

b) Nombrar comisiones para su mejor cometido, las que podrán ser integradas por afiliados que no pertenezcan a la Junta;

c) Promover la constitución de nuevos núcleos partidarios:

d) Convocar, preparar y dirigir los actos eleccionarios;

e) Reglamentar la aplicación de fondos;

f) Confeccionar el Registro provincial de afiliados;

g) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia;

h) Aprobar la Carta Orgánica de la Juventud y reconocer sus autoridades;

i) Hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y tomar por sí disposiciones en asuntos de carácter urgente, debiendo informar de inmediato ante aquélla;

j) Conducir políticamente al Partido;

k) Intervenir a cualquier distrito, con el voto de los 2/3 de los presentes. Reglamentar este procedimiento que no podrá durar más de 60 días, prorrogables sólo con la autorización expresa de la Convención Provincial;

l) Conocer en apelación las cuestiones internas resueltas por las autoridades de distrito;

m) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y los poderes públicos o entidades provinciales;

n) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de autoridades partidarias, etc.

o) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial;

p) Aprobar o rechazar las solicitudes de afiliación;

r) Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial podrán participar con voz y sin voto en todas las sesiones de la H. Convención Provincial, sean éstas públicas o secretas.

Sección 6ª - De la Secretaría General

ART. 24 - El Secretario General representa al Partido en el orden provincial y actúa a nombre de aquél en todos los actos públicos oficiales y partidarios. Todos los documentos llevarán su firma refrendada por el Secretario correspondiente.

ART. 25 - En caso de ausencia, renuncia, muerte o destitución del Secretario General, lo reemplaza, con las mismas atribuciones, el Prosecretario General, hasta la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva Provincial. El Prosecretario General tendrá a su cargo ejercer las relaciones públicas del Partido en el ámbito provincial.

Sección 7ª - Del Tesorero

ART. 26 - Son funciones del tesorero:

a) Coordinar la obtención de recursos económicos lícitos que posibiliten un mejor desenvolvimiento de los organismos partidarios y llevar la contabilidad de todas las entradas y salidas de bienes, con fecha, nombre y domicilio de las personas que los hubieren ingresado o recibido;

b) Llevar un inventario de los bienes partidarios;

c) Depositar los fondos partidarios en institución bancaria oficial a determinar por la Junta Ejecutiva Provincial a nombre del Partido y a la orden conjunta de dos, entre Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Organización, Secretario de Actas y Tesorero;

d) Llevar el libro inventario y de caja que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

e) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación;

f) Preparar cuenta detallada de ingresos y egresos originados en campañas electorales, dentro de los 30 días de finalizadas las mismas, para conocimiento y dictamen de la C. R. de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y ulterior presentación ante el Juez de aplicación;

g) Facilitar toda la información y compulsa de los libros y documentación que sea requerida por la C. R. de Cuentas.

Sección 8ª - Secretaría de Organización y Planeamiento

ART. 27 - Son sus funciones:

a) Mantenerse en comunicación con las demás autoridades partidarias, en particular con las autoridades de distrito, en cuestiones relativas a la organización interna;

b) Servir de nexo natural entre aquéllas y los organismos partidarios provinciales;

c) Dirigir y supervisar la tarea inherente a la expansión y consolidación partidaria en todo el ámbito de la Provincia;

d) Promover el estudio de la doctrina y bases de acción política partidaria entre los afiliados con la participación de la ciudadanía en general;

e) Coordinar y supervisar la realización de actos, giras y conferencias;

f) Supervisar y promover la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional, nacional e internacional;

g) Propender al desarrollo y conocimiento de las actividades científico-tecnológicas, como expresión del progresismo político;

h) Promover el estudio dinámico y la presentación de trabajos que se realicen sobre los temas enunciados en el inciso anterior;

i) Organizar cursos, seminarios, congresos, debates y toda clase de eventos, para capacitar a los afiliados en los temas enunciados en el inciso g), con participación de la comunidad;

j) Incentivar la participación de los jóvenes en la vida política partidaria;

k) Promover el acercamiento de los sectores juveniles al Partido;

l) Promover la formación de un movimiento estudiantil progresista, en los niveles secundarios, terciarios y universitarios;

ll) Diagramar y supervisar cursos y conferencias de capacitación y formación cívica para los jóvenes.

Sección 9ª - Secretaría de Prensa y Difusión

ART. 28 - Son sus funciones:

a) Dar a conocer por intermedio de los organismos correspondientes las declaraciones y resoluciones del Partido destinadas a publicidad;

b) Diagramar, proyectar e implementar todos los modos de difusión de las ideas partidarias por los medios de comunicación social;

c) Dirigir las campañas publicitarias del Partido.

Sección 10ª - Secretaría de Actas y Afiliación

ART. 29 - Son funciones de la misma:

a) Confeccionar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva; llevará asimismo el libro rubricado de actas y resoluciones;

b) Llevar el archivo de la documentación partidaria;

c) Llevar el registro de afiliados de la Provincia;

d) Adoptar las acciones necesarias para incrementar las afiliaciones en el ámbito provincial;

e) Presentar para su consideración por la Junta Ejecutiva Provincial las solicitudes de afiliaciones, dentro del lapso de 45 días de presentadas a la misma.

CAPITULO III - DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO - DE LAS JUNTAS SECCIONALES

ART. 30 - Las Juntas Seccionales estarán integradas por los secretarios generales de los distritos que conforman las distintas secciones electorales de la provincia, a razón de una Junta Seccional por cada Sección Electoral. Tendrán como cometidos:

a) Coordinar tareas comunes a los distritos que comprenden;

b) Organizar la presencia del Partido en aquellos distritos comprendidos en su jurisdicción, que carezcan de ella;

c) Proponer los precandidatos a legisladores provinciales de su respectiva Sección Electoral, cuando exista acuerdo unánime de los distritos;

d) No tendrá autoridad jerárquica sobre las autoridades de distritos;

e) Desarrollarán su acción en coordinación con la Junta Ejecutiva Provincial;

f) Promoverán el espíritu solidario entre los distintos distritos que las conforman, la colaboración en las tareas comunes y la asistencia recíproca, procurando desarrollar su acción dentro de un marco de consenso y cooperación.

ART. 31 - Las Juntas de distrito se considerarán organizadas cuando fueren reconocidas por la Junta Ejecutiva Provincial, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos. Hasta tanto revestirán el carácter de Junta Promotora.

a) Contar con no menos de 25 afiliados;

b) Requerir de la Junta Ejecutiva Provincial la convocatoria a elecciones internas para elegir legalmente la Junta Ejecutiva Local, con aplicación del reglamento electoral interno;

c) Realizar tal proceso eleccionario, con intervención de la Junta Electoral. El mismo podrá realizarse en la primera oportunidad que resulte conveniente, conforme los plazos del reglamento electoral. La elección de los convencionales titulares y suplentes que correspondieren a los distritos organizados (art. 8, inc. a) que vayan siendo reconocidos, se realizará simultáneamente con la elección general correspondiente a los convencionales de los restantes distritos. Los mandatos de las Juntas Ejecutivas locales electas, por primera vez, fuera de la elección general correspondiente durarán en sus funciones hasta la próxima renovación general de la Junta Ejecutiva Provincial y de distritos produciéndose entonces una nueva elección.

ART. 32 - Las autoridades de distrito gozarán de los siguientes derechos:

a) Dictar sus cartas orgánicas dentro de los principios de la presente;

b) Usar todas las atribuciones no conferidas a las autoridades provinciales;

c) Elegir sus candidatos y sus autoridades.

ART. 33 - Tendrán los siguientes deberes: remitir a la Junta Ejecutiva Provincial, antes del 30 de junio de cada año, un padrón de todos los afiliados que estén en condiciones de emitir su voto. El mismo deberá ser actualizado 30 días antes de cada acto eleccionario. Deberán llevar un libro de actas rubricado por la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IV - DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ART. 34 - La juventud militará en el Partido colaborando con las autoridades respectivas en la tarea de divulgación del programa doctrinario, propaganda, proselitismo, capacitación partidaria y estudio; podrá hacer expresiones de anhelos para elevar a las autoridades respectivas.

ART. 35 - Los centros de la juventud coordinarán su acción con las autoridades respectivas, provincial, zonal o de distrito.

ART. 36 - Los centros creados por la juventud podrán designar un representante con voz ante las distintas autoridades partidarias.

ART. 37 - La edad mínima para militar en la juventud será la que fije la Carta Orgánica Nacional, debiendo, los de 18 años o más, ser afiliados al Partido. Para los 15 años o más hasta los 18 se creará la categoría de adherentes.

ART. 38 - Cada zona promoverá la organización de la juventud, tomando como base los lineamientos establecidos en esta Carta Orgánica.

CAPITULO V - DE LOS CANDIDATOS

ART. 39 - Podrán ser candidatos a puestos públicos electivos en el orden provincial los afiliados con antigüedad no menor de un año.

CAPITULO VI - DE LA JUNTA ELECTORAL

ART. 40 - A todos los efectos de elecciones de autoridades partidarias y candidatos a puestos electivos municipales y provinciales, según corresponda, existirá una Junta Electoral con jurisdicción en toda la provincia. Estará integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes. Podrán integrarse asimismo Juntas Electorales de Distrito, según lo determinen éstos; los miembros durarán 2 años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembro de la Junta Electoral se requiere una antigüedad de 2 años como afiliado a la agrupación en la Provincia. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. En las elecciones internas en que se oficialice más de una lista sus promotores podrán designar fiscales generales ante la Junta Electoral Provincial y/o de distrito. La Convención Provincial dictará el reglamento correspondiente a estas Juntas y elegirá a los integrantes de la Junta Electoral Provincial.

CAPITULO VII - DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA Y DE LAS SANCIONES PARTIDARIAS

ART. 41 - En defensa del programa de la Carta Orgánica, de la moralidad, de la solidaridad y de los principios podrán imponerse a cualquier afiliado las siguientes sanciones:

a) Advertencia;

b) Censura:

c) Suspensión hasta un año;

d) Cancelación de la afiliación;

e) Expulsión del Partido.

ART. 42 - Además de todas las actividades que ostensiblemente atenten contra la organización partidaria o lesionen sus intereses, serán punibles las actitudes de todo afiliado que adoptare públicamente una posición contraria a la declaración de principios y/o plataforma partidaria, ya sea invocando o no la representación del partido, ya sea sin formular la aclaración de que se trata de una posición personal, cuando de las circunstancias pudiera derivarse confusión o perjuicio.

ART. 43 - La aplicación de las sanciones disciplinarias será atribución del Tribunal de Disciplina con jurisdicción en todo el territorio de la Provincia. Estará integrado por 5 miembros titulares y 5 suplentes, elegidos por la Convención Provincial. Durarán 2 años y pueden ser reelectos. Para ser

miembro del mismo se requerirá una antigüedad de 2 años como afiliado en la Provincia y tener 30 años de edad. El cargo es incompatible con cualquier cargo partidario o función electiva. El tribunal funcionará mediante un reglamento a dictar por la Convención Provincial que asegure el derecho de defensa.

ART. 44 - Las sanciones no pueden ser aplicadas conjuntamente o en subsidio.

ART. 45 - Las sanciones aplicadas por la Convención Provincial podrán ser apeladas ante la Junta Ejecutiva Nacional y el Congreso Nacional Partidario.

CAPITULO VIII - DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

ART. 46 - A los efectos del art. 17, inc. d); 26, incs. e), f) y g), existirá una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos por la Convención Provincial. Durarán 2 años en sus cargos y podrán ser reelectos. Se requiere una antigüedad mínima de 2 años como afiliado para ser integrante de aquélla.

CAPITULO IX - DE LAS REFORMAS A LA CARTA ORGANICA

ART. 47 - Esta Carta Orgánica puede ser reformada en todo o en cualquiera de sus partes.

ART. 48 - La reforma la realizará la Convención Provincial, citada a ese efecto, con el voto de los 2/3 de los convencionales en ejercicio, y de no lograrse quórum, en segunda citación, con 2/3 de los presentes.

CAPITULO X

ART. 49 - Los supuestos no previstos por la presente se resolverán de conformidad con la Ley 23.298.

DISPOSICION TRANSITORIA

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su toma de razón por el Juzgado Federal con competencia electoral y la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

NOTA: La Carta Orgánica precedente corresponde al texto ordenado de la misma con las reformas introducidas por la H. Convención partidaria en su sesión del 31 de marzo de 2001.

e. 11/7 Nº 356.573 v. 11/7/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

MEDIO AMBIENTE. Reglamento para Oceanarios. Finalidad. Poder de policía. Estado Nacional. Facultades concurrentes. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto.

ENTIDADES INTERJURISDICICONALES. Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio. Naturaleza jurídica. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Exclusión. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

MEDIO AMBIENTE. Reglamento para Oceanarios. Finalidad. Poder de policía. Estado Nacional. Facultades concurrentes. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto.

El Reglamento para Oceanarios, aprobado por la Resolución N° 351/95 de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, constituye una expresión de policía del estado vinculada a la preservación del medio ambiente, en general, y en particular a la protección de los delfines en cautiverio y la seguridad del público que concurre a los oceanarios donde aquellos se encuentran alojados. En contenido de ese reglamento, permite prima facie aseverar que sus disposiciones resguardan de un modo adecuado la jurisdicción local, desde el momento en que condiciona la habilitación de los oceanarios a la observancia de las normas provinciales y municipales vigentes y a la previa habilitación de esas autoridades, según corresponda. Tal previsión comporta una clara autolimitación del gobierno nacional que, en principio, parece aventar dudas acerca de la legitimidad de la resolución.

La potestad de reglar las condiciones de albergue de los delfines y del desenvolvimiento de éstos para fines de recreación es materia concurrente entre la Nación, y las autoridades locales. Dicha conclusión se corrobora con el propio texto del artículo 41 de la Constitución Nacional que, en su segundo párrafo, establece que las autoridades proveerán a la protección de ese derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológicas, y a la información y educación ambientales. La enunciación genérica que hace la norma de las autoridades, sin establecer distinción entre las que correponden al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales, robustece el temperamento de que se configura en la especie una concurrencia de potestades entre ambos.

La determinación de si el Reglamento para Oceanarios, aprobado por la Resolución N° 351/95 de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano se atiene a la manda constitucional del artículo 41 —y se inscribe dentro de lo que el constituyente de 1994, un tanto ambiguamente ha dado en denominar presupuestos mínimos— remite en definitiva a cuestiones de hecho cuyo examen escapa al ámbito de asesoramiento de la Procuración del Tesoro de la Nación.

La Procuración del Tesoro de la Nación, en principio, no emite dictámenes si la consulta reviste carácter general, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones de tal naturaleza conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 174:113; 199:115; 203:193; 205:139).

Expte. N° 3251/98. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 24 de abril de 2001. (Dictámenes 237:80).

Expte. N° 3251/98
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y MEDIO AMBIENTE

BUENOS AIRES, 24 ABR. 2001

SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Y POLITICA AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de las dudas interpretativas suscitadas en torno a la competencia de esa Secretaría para el ejercicio —en su calidad de autoridad de aplicación ambiental— de las facultades de policía y regulación ambiental respecto de establecimientos provinciales que albergan mamíferos marinos en cautiverio.

— I —

ANTECEDENTES

1. A fojas 2/3, el Oceanario Mar del Plata Aquarium solicitó a la Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas de la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable la habilitación pertinente para desarrollar la actividad recreativa de nado de delfines.

2. Al tramitarse esa solicitud, dentro del marco de las previsiones del Reglamento para Oceanarios, aprobado por la Resolución N° 351/95 de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, intervinieron, entre otras dependencias, el servicio jurídico del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente que, a fojas 141/143, opinó lo siguiente

a) La jurisdicción nacional en materia marítima no se extiende a las especies animales que se encuentran en oceanarios de jurisdicción provincial. Y esto así, en razón de que los recursos naturales, en nuestro sistema federal, son de dominio originario de las provincias (art. 124 de la Constitución Nacional) y la jurisdicción sobre ellos corresponde a las autoridades locales.

b) La facultad delegada que, en virtud del artículo 41 de la Constitución Nacional, posee la Nación en materia de recursos naturales y medio ambiente —circunscripta al dictado de los presupuestos mínimos de protección ambiental— debe dejar a salvo las jurisdicciones locales.

c) Por consiguiente, recae sobre la autoriadad ambiental nacional el deber de tramitar la presentación del Oceanario Mar del Plata Aquarium, pero cuando el objeto del pedido es ajeno a su competencia, incumbe a éste remitir las actuaciones al órgano local competente.

3. A fojas 144/145, el Director Nacional de Desarrollo Sustentable expresó su inquietud sobre las consecuencias que se seguirían de admitirse el criterio precedente.

Señaló así que, entre otros efectos, tal temperamento conduciría a descalificar la validez —por vicio de incompetencia— del Reglamento de Oceanarios dictado por la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, quedando de ese modo desprovistas de legitimidad las inspecciones que con fundamento en esa norma se realizan periódicamente, como también las actas de infracción y las consiguientes multas que vienen aplicando funcionarios de esa dependencia. Además se expresó que también quedaría sin efecto la prohibición que contiene el artículo 26 de ese reglamento, relativa a que el público tenga contacto físico con animales.

Por lo demás, en discrepancia con el servicio jurídico preopinante consideró que los delfines no podían considerarse como recursos naturales del mar argentino, sino como especies de procedencia extranjera, cuya importación y destino es de resorte del Gobierno Nacional.

A ello añadió que la competencia de la Nación para reglar dichos aspectos, encuentra también fundamento en la Ley N° 22.421 de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre (B.O. 18-3-81) y en la Ley N° 25.052 de Pesca (B.O. 14-12-98).

En razón de la referida disparidad de criterios, aconsejó solicitar la intervención de esta Procuración del Tesoro.

4. En un nuevo asesoramiento, la asesoría jurídica de esa secretaría modificó su anterior parecer (v. fojas 161/168).

Si bien reiteró que la policía ambiental, de salubridad y de sanidad animal de las actividades que se desarrollan en los establecimientos marinos provinciales es de resorte de la autoridad local; señaló que ello no comporta obstáculo para que las autoridades nacionales —cuando se trata de cuestiones que comprometan el interés de la Nación, como lo es la preservación del medio ambiente— ejerzan una potestad concurrente sancionando instrumentos normativos de aplicación en todo el territorio de la Nación.

De esta forma, consideró que la única exigencia constitucional que debe observar el Gobierno federal, es que los instrumentos de protección del ambiente que sancione dejen a salvo las jurisdicciones locales.

Destacó además que los convenios y compromisos preservacionistas que contrajo el Estado Argentino frente a la comunidad internacional lo obligan a dictar la normativa necesaria para darles observancia en todo el territorio de la Nación.

Por lo tanto, concluyó que el Reglamento para Establecimientos que albergan Mamíferos Marinos sancionado mediante la Resolución de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Presidencia de la Nación N° 351/95, es de aplicación en todo el territorio de la Nación.

5. Este último criterio fue compartido por el Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, quien no obstante, solicitó la opinión de esta Casa (v. fs. 182/185).

— II —

NORMATIVA VINCULADA A LA CONSULTA

1. A fojas 169/181, corre agregado en copia un ejemplar de la Resolución N° 351/95 de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano que, entre otras previsiones, aprueba el Reglamento de Oceanarios que obra como Anexo II.

El reglamento en cuestión establece los requisitos que deben observarse para el alojamiento de mamíferos marinos en cautiverio.

En lo que al caso interesa, merecen mencionarse las siguientes disposiciones.

1.1. Su artículo 1° que dispone: Será Autoridad de Aplicación del presente Reglamento la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano a través de la Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas.

1.2. Su artículo 3° que expresa: Para la instalación de un oceanario en jurisdicción nacional, deberá contarse con una habilitación otorgada por la Autoridad de Aplicación. La misma se obtendrá si se reúnen los siguientes requisitos:

a) El oceanario debe estar habilitado y permitido por la autoridad provincial y municipal, según corresponda, de acuerdo a su normativa vigente.

b) Se deberá presentar a la Autoridad de Aplicación el formulario de Habilitación y Registro de Firmas que figura en el Anexo III, junto con la siguiente documentación:

…Habilitación municipal y provincial, según corresponda.

1.3 Su artículo 26 establece que: No se permitirá que el público tenga contacto físico con los animales.

1.4. El artículo 45 dispone que: Las infracciones que se cometan en violación de las disposiciones de esta Reglamentación serán sancionadas de acuerdo a las previsiones del Capítulo IX de las Infracciones y Sanciones, Art. 28 contenidos en la ley 22.421/81.

1.5. De estarse a las partes pertinentes de la señalada resolución que aprueba el reglamento en examen, la competencia de la entonces secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano se funda en que le corresponde a ésta …entender y normar (…) aspectos vinculados con la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales en general y la fauna marina en particular.

2. Las atribuciones que, en la materia, otrora pertenecieran a la ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, corresponden actualmente por aplicación del Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99) a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

3. En lo que atañe al objeto de la consulta también se han invocado dos normas de nuestra Constitución Nacional: el artículo 124 y el artículo 41.

El Primero de ellos dispone, entre otras previsiones, que corresponde a las provincias el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio.

Por su lado, el segundo de los preceptos constitucionales mencionados establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de ese derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. **Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales**. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos (el destacado me pertenece).

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. Hecha la precedente reseña de normas, cabe que advierta que, en la especie, no se ha registrado en concreto un conflicto entre la competencia que se arroga el Gobierno Nacional sobre la materia y la que corresponde a la autoridad local.

En rigor, las dudas que motivan el pedido de asesoramiento nacen a partir del criterio interpretativo que en una primera instancia desarrollara a fojas 142/144 el servicio jurídico de esa jurisdicción, y que luego habría de modificar en su asesoramiento de fojas 161/168, admitiendo la existencia de una competencia concurrente —de carácter federal y local— sobre la materia que nos ocupa.

Por lo demás, de las constancias de autos no surge que la aplicación del Reglamento de Oceanarios —cuya legitimidad, como se ha dicho, en un primer momento, se puso en tela de juicio en el seno de la propia Administración— haya despertado impugnaciones de las autoridades locales, o de los particulares.

De lo anterior se desprende que la consulta de autos asume un carácter marcadamente general, tanto más si se tiene en cuenta que tampoco se han precisado las disposiciones del Reglamento de Oceanarios que podrían hallarse en pugna con normas de orden local.

Es doctrina reiterada, que esta Procuración del Tesoro, en principio, no emite dictámenes si la consulta reviste un carácter general, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones de tal naturaleza conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en un consulta formulada en términos generales (v. Dictámenes 174:113; 199:115; 203:193; y 205:139).

No obstante, en el caso, la inquietud expresada por esa secretaría y la necesidad de preservar la legalidad del accionar de la Administración aconsejan expedirse sobre el tema en consulta, dejando a salvo que la opinión que se emita se ceñirá a formular apreciaciones orientativas también de contenido general sobre lo que es objeto de consulta.

2. El reglamento en examen constituye un expresión de policía del estado vinculada, en este caso, a la preservación del medio ambiente, en general, y en particular a la protección de los delfines en cautiverio y la seguridad del público que concurre a los oceanarios donde aquéllos se encuentran alojados.

En el ámbito de nuestra doctrina se ha señalado que, como principio general, el poder de policía corresponde a las provincias, pues comporta una de aquellas potestades no delegadas en el Gobierno de la Nación (cf. anterior artículo 104 de la Constitución Nacional y actual artículo 121),

De lo anterior se sigue que la competencia federal es de carácter excepcional y únicamente encuentra fundamento en las atribuciones que de modo expreso o implícito otorga a la Nación nuestra Carta Magna (cfr. Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, T IV, pág. 508 y sgtes., Abeledo Perrot, Buenos Aires 1992).

3. Ahora bien, en lo que es materia de examen, el artículo 41 de la Constitución Nacional luego de la reforma de 1994, ha establecido un criterio de reparto de competencias en cuyo examen es menester detenerse.

En efecto el párrafo tercero de ese precepto, expresa que corresponde al estado federal dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección de los derechos ambientales y a las provincias las que resulten necesarias para complementarlas.

4. Al abordar el examen de esta norma, explica Bidart Campos que el estado federal no puede exceder el campo de los presupuestos mínimos, porque lo máximo para complementarlos les pertenece a las provincias, pero añade que éstas a su vez podrán ampliar y desarrollar para sus respectivas jurisdicciones aquel mínimo legislado por el congreso, asumiéndolo sin contravenirlo.

Añade el citado tratadista que …el sistema de derechos emergentes de la constitución federal admite ampliaciones por el derecho provincial, en la medida en que éste respete la distribución de competencias que aquélla establece. En nuestro caso, esa ampliación con concurrencia competencial queda reconocida —a su modo— en la cláusula que nos ocupa, bien que la concurrencia tenga que repartirse del modo ya dicho: el estado federal sólo concurre con las provincias en materia de derecho ambiental en orden a los presupuestos mínimos, y las provincias los complementan en la maximización.

Todo ello —prosigue el autor— demuestra que la reforma ha reconocido implícitamente, que cuidar el ambiente es responsabilidad prioritaria del poder que tiene jurisdicción sobre él, o que equivale a asumir la regla de que la jurisdicción es como principio local —provincial y municipal—. No obstante, el perjuicio al ambiente no suele detenerse localmente, porque es movedizo y transferible más allá del lugar de origen; la interdependencia del ambiente es, entonces, un parámetro que sirve de guía, y que convoca al estado federal a fijar presupuestos mínimos de protección (Bidart Campos, Germán J., Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, T. VI, pág. 302 y sgtes. Ediar, Buenos Aires 1997).

En esas condiciones señala que la referencia efectuada por la Constitución en el sentido de que las normas dictadas por la Nación no deben alterar las jurisdicciones locales, parece destinada únicamente a reconocer —tal como si se tratara de uno de los supuestos previstos en el anterior artículo 67, inciso 11 de la Constitución Nacional (actual artículo 75, inciso 12)— que las autoridades de aplicación de las normativas a dictarse y jueces intervinientes resultarán en su caso provinciales.

5. Sobre la base de las precedentes consideraciones, resulta claro que la potestad de reglar las condiciones de albergue de los delfines y del desenvolvimiento de éstos para fines de recreación es materia concurrente entre la Nación, y las autoridades locales.

La conclusión precedente se corrobora con el propio texto del artículo 41 que, en su segundo párrafo, establece que las autoridades proveerán a la protección de ese derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológicas, y a la información y educación ambientales.

La enunciación genérica que hace la norma de las autoridades, sin establecer distinción entre las que corresponden al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales, robustece el temperamento de que se configura en la especie una concurrencia de potestades entre ambos.

6. Al juzgarse, entonces, la legitimidad del Reglamento de Oceanarios —materia de consulta— no ha de perderse de vista la naturaleza concurrente de esa potestad y el claro condicionamiento que establece el texto constitucional respecto del ejercicio de la jurisdicción federal, circunscripto —como lo he dicho— al dictado de los presupuestos mínimos.

Y llegado a este punto parece indudable que la determinación de si el señalado reglamento se atiene a la manda constitucional —y se inscribe dentro de lo que el constituyente de 1994, un tanto ambiguamente ha dado en denominar presupuestos mínimos— remite en definitiva a cuestiones de hecho cuyo examen escapa al ámbito de asesoramiento de esta Procuración (cfr. arg. Dictámenes 224:162 y allí citados).

7. En la especie, insisto que —más allá de las afirmaciones genéricas que contiene el dictamen de fojas 141/143, modificado luego a fojas 161/168— no se ha controvertido en forma concreta ninguna de las disposiciones que prevé el Reglamento de Oceanarios, ni tampoco se ha invocado su efectiva repugnancia con la normativa local, de modo que emitir una opinión en las señaladas condiciones importaría apartarse de la ya mencionada doctrina de esta Casa que determina la necesidad de expedirse sobre casos concretos y la inconveniencia de sentar precedentes sobre la base de situaciones conjeturales.

Sin perjuicio de lo anterior y sin dejar de advertir la no siempre precisa frontera que se registra en la materia entre la jurisdicción federal y local, advierto que el contenido de ese reglamento, permite prima facie aseverar que sus disposiciones resguardan de un modo adecuado la jurisdicción local, desde el momento en que condiciona la habilitación de los oceanarios a la observancia de las normas provinciales y municipales vigentes y a la previa habilitación de esas autoridades, según corresponda.

Tal previsión comporta una clara autolimitación del gobierno nacional que, en principio, parece aventar dudas acerca de la legitimidad de la resolución en análisis.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ENTIDADES INTERJURISDICCIONALES. Empresa Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio. Naturaleza jurídica. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Exclusión. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio es una entidad interjurisdiccional, nacida sobre la base del pacto Acta de Farallón Negro, que suscribieron la provincia de Catamarca, la Universidad de Tucumán y el Estado Nacional, y a través de cuyas estipulaciones se definieron las características de esa persona jurídica que, en principio, no integra la Administración Pública Nacional ni tampoco le son aplicables las leyes nacionales en materia de empresas del Estado.

La asesoría jurídica de la empresa Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio no integra el cuerpo de Abogados del Estado y su presidente no se encuentra facultado para pedir el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación.

El dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954 y su decreto reglamentario N° 34.952/47 (conf. Dict. 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106).

Con carácter previo a la intervención de la Procuración del Tesoro resulta necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la

Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:92; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La emisión de un asesoramiento de la Procuración del Tesoro hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 193:126; 198:166).

Expte. PTN N° 360/01. Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio; 25 de abril de 2001. (Dictámenes 237:86).

Expte. PTN N° 360/01
YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUAS DE DIONISIO

BUENOS AIRES, 25 ABR. 2001

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE YACIMIENTOS MINEROS DE AGUAS
DE DIONISIO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de los alcances que podría revestir la actuación de la Sindicatura General de la Nación en el ámbito de la empresa Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio, a la luz de las prescripciones contenidas en las Leyes N° 24.156 (B.O. 29-10-92) y N° 14.771 (B.O. 9-1-59).

— I —

ANTECEDENTES

En su nota de fojas 1/2, el presidente de esa sociedad puntualizó que en el Expediente EXPYMAD N° 360/93 solicitó la intervención de la SIGEN y la designación de una Comisión Fiscalizadora en los términos de las leyes precedentemente mencionadas.

Añadió que, al responder el pedido, el mencionado organismo de control, individualizó los síndicos que habrían de integrar esa comisión, dejando a salvo que ésta habría de llevar a cabo su cometido …en uso pleno de las facultades emergentes de la ley 24.156, sin condicionamientos ni restricciones que se pretendan derivar de otras normas, en clara alusión a la Ley 14.771 y a su artículo 17.

Destacó la entidad consultante que la apuntada salvedad plantea serios problemas, pues hasta tanto no se designe la comisión fiscalizadora, no se resolverán los trámites atinentes a la consolidación de deudas.

Por esa razón solicito que esta Procuración del Tesoro se expidiera sobre siguientes aspectos:

a) Alcance de la intervención de SIGEN en esa sociedad y, en su caso; b) La forma de armonizar la observancia del artículo 17 de la Ley N° 14.711 con la necesidad de dar cumplimiento al artículo 17 del Decreto N° 1116/2000 —que exige la intervención de aquel organismo en los formularios de requerimientos de pago de la deuda consolidada—.

— II —

IMPROCEDENCIA DEL PEDIDO DE DICTAMEN

Adelanto que la persona que formula la presente consulta no se encuentra habilitada para requerir dictamen de esta Procuración del Tesoro.

1. En efecto tiene dicho esta Casa que el dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47 (conf. Dictámenes 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106).

2. Corresponde recordar que yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio es una empresa integrada por la Nación, la Provincia de Catamarca y la Universidad nacional de Tucumán conforme con la Ley N° 14.771, modificada por las Leyes N° 17.819 (B.O. 5-8-68), N° 19.629 (B.O. 7-5-72) y N° 22.384 (B.O. 3-2-81).

Esta Procuración del Tesoro, al examinar la condición jurídica de esa empresa, señaló —en reiteradas oportunidades— que se trata de una entidad interjurisdiccional, nacida sobre la base del pacto Acta de Farallón Negro, que suscribieron la provincia de Catamarca, la Universidad de Tucumán y el Estado Nacional, y a través de cuyas estipulaciones se definieron las características de esa persona jurídica que, en principio, no integra la Administración Pública Nacional ni tampoco le son aplicables las leyes nacionales en materia de empresas del Estado (Dictámenes 84:292; 170:443 y 195:164).

De lo anterior se sigue que su asesoría jurídica no integra el Cuerpo de Abogados del Estado y el presidente de esa entidad no se encuentra facultado para requerir el dictamen de esta Casa.

3. Sin perjuicio de ello, la relevante participación que posee el Estado nacional en dicha sociedad, justificaría la emisión del dictamen requerido, a título de colaboración y siempre que, con carácter previo, se observen diversos recaudos de carácter formal.

Esta Procuración del Tesoro ha expresado que con carácter previo a su intervención resulta necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:92; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

Además también se ha dicho que …la emisión de un asesoramiento de este órgano asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (Dictámenes 193:126; 198:166; y dictamen N° 155/92; entre otros).

4. Sobre la base de las precedentes consideraciones y en razón del contenido de la consulta —consolidación de deuda pública— con carácter previo a la intervención de esta Casa deberá entonces expedirse el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía (cfr. Ley N° 23.982, B.O. 23-8-91; y art. 36 del Decreto N° 2140/91 B.O. 25-10-91).

Además, la asesoría jurídica de la empresa consultante, al girar las actuaciones a ese servicio jurídico deberá emitir un dictamen circunstanciado y fundado respecto de cuál es su parecer respecto de la dificultad interpretativa que refiere, adjuntando el expediente en el que ha suscitado la divergencia de que da cuenta en su nota de remisión y todos los antecedentes vinculados a su consulta.

5. En virtud de las razones expuestas, corresponde devolver estos actuados a fin de que se satisfagan los recaudos aludidos.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. JUBILADOS. PERSONAL AD HONOREM. EQUIPARACION.

Los funcionarios "Ad honorem" no se encontraban alcanzados por el régimen estatutario de los agentes públicos que sólo incluía al personal rentado.

Tratándose de personal "ad honorem" ajeno a los regímenes estatutario y escalafonario no resulta procedente efectuar equiparaciones a los fines previsionales con los escalafones vigentes.

BUENOS AIRES, 28 DE MAYO 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita que esta dependencia se expida respecto del reclamo incoado por la Dra.... contra la equiparación a los fines previsionales con el Nivel "C" Grado "0" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en lo que atañe al período 13/01/87 al 7/07/89, en el cual se desempeñó como Asesora con carácter "Ad Honorem" con jerarquía equivalente a la categoría 24 del escalafón aprobado por Decreto Nº 1428/73, en virtud de su designación en dicho cargo mediante Decreto Nº 6 del 13 de enero de 1987.

La equiparación cuestionada fue efectuada por la Jefa del Departamento de Beneficios Sociales y Previsionales de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

II.- Al respecto, se señala que los funcionarios "Ad honorem" no se encontraban alcanzados por el régimen estatutario de los agentes públicos que sólo incluía al personal rentado.

A la fecha de la aludida prestación "ad honorem", la agente no se regía por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y dicho período, por lo tanto, no es equiparable a ninguna categoría escalafonaria, pues tampoco se encontraba alcanzada por el escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional por no ser personal permanente (art. 1º Decreto Nº 1428/73 modif. Decreto Nº 1776/74).

El artículo 2º de su designación por el Decreto Nº 6/87, que dispuso que "*La funcionaria ...desempeñará sus funciones con jerarquía equivalente a la categoría 24 del escalafón vigente, aprobado por Decreto Nº 1428/73*", no tenía otro efecto que asignar dicha categoría para una eventual liquidación de viáticos y a los fines del tratamiento protocolar.

Entonces tratándose de personal "ad honorem" ajeno a los regímenes estatutario y escalafonario no resulta procedente efectuar equiparaciones a los fines previsionales con los escalafones vigentes.

Por lo tanto, no corresponde tomar en cuenta el citado cargo "Ad Honorem" a los fines previsionales determinados por la Ley Nº 22.955, ya que su artículo 1º expresamente disponía que "la presente ley alcanza exclusivamente al personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional", extremo que, como quedó expuesto, resulta ajeno a los presentes.

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

ACTUACION Nº 28.567/01 – SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1200/01

ESTATUTO. LICENCIAS. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUIA. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS SIN RELACION DE DEPENDENCIA.

Los requisitos previstos para la concesión de la licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía son que el solicitante se encuentre amparado por la estabilidad y resulte designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía que carezca de ésta, en el orden nacional.

Se verifica que la relación que une al peticionante con la Universidad Nacional de General San Martín es una locación de servicios sin relación de dependencia, siendo el contratado "una persona independiente y autónoma en su relación con la contratante". De ello se deriva que la prestación del interesado difiere de una designación en un cargo, supuesto necesario para la concesión de la licencia de marras.

BUENOS AIRES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta si procede otorgar Licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (art. 13 II e) del Decreto Nº 3413/79) a un agente Nivel "C" Grado "1" que la solicita en virtud de haber sido contratado por una locación de servicios sin relación de dependencia por la Universidad Nacional de General San Martín.

II.- Los requisitos previstos para la concesión de la mentada licencia son que el solicitante se encuentre amparado por la estabilidad y resulte designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía que carezca de ésta, en el orden nacional.

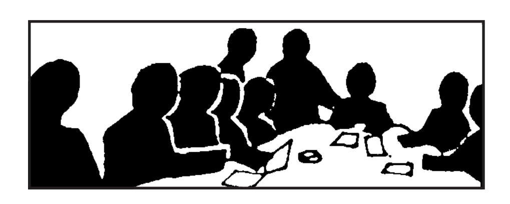
En lo que atañe al sub exámine, se verifica que la relación que une al peticionante con la Universidad Nacional de General San Martín es una locación de servicios sin relación de dependencia, siendo el contratado "*una persona independiente y autónoma en su relación con la contratante*".

De ello se deriva que la prestación del interesado difiere de una designación en un cargo, supuesto necesario para la concesión de la licencia de marras. Por ello, corresponde denegar la solicitud en curso.

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

EXPEDIENTE N° 3283/00. MINISTERIO DE EDUCACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2900/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de agosto de 2001 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la reforma del estatuto social de ACINDAR I.A.A.S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar un constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 26 de julio de 2001 inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla
e. 5/7 Nº 17.108 v. 12/7/2001

ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 2000, a las 16.30 horas, en el local sito en la Avda. de Mayo Nº 1324, P. 1º, Ofic. 3, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos, por el período que vence el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Antonio Gaitán
e. 4/7 Nº 17.013 v. 11/7/2001

ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2001, a las 18.00 horas, en el local sito en la Avda. de Mayo Nº 1324, P. 1º, Ofic. 3, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Informe de resultados.
4º) Honorarios a Directores. El Directorio.

Presidente - Antonio Gaitán
e. 4/7 Nº 17.012 v. 11/7/2001

AREPO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AREPO SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse en Lavalle 941, 1° Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Julio de 2001 a las 19 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las 20 hs. del mismo día en segunda convocatoria (art. 12 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Formulación de objeciones o impugnaciones para la constitución del acto.
2°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, y de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con aquéllos.
3°) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2000.
4°) Análisis de la relación contractual con la locataria del local, Alameda 455 S.R.L., en cuanto al pago del precio de la locación y su incumplimiento.

Las acciones, títulos o certificados se depositarán en Maipú 455, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el día 25 de Julio de 2001. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Víctor Narciso Hernáez
e. 10/7 N° 17.262 v. 16/7/2001

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2001 a las 11 horas en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2º) Destino de las utilidades no asignadas (dividendos votados en la Asamblea del 31 de julio de 2000).

Presidente - Federico Bendiner
e. 4/7 Nº 14.397 v. 11/7/2001

"C"

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S.A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2001 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos pres-criptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimonoveno Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

Presidente - Juan Carlos Vega
e. 4/7 Nº 16.964 v. 11/7/2001

COLLECTIVEMIND ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COLLECTIVEMIND ARGENTINA S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 25/7/01, a 10 hs. para la 1ra. convocatoria y a las 11:30 hs. para la 2da. convocatoria, en la Av. Córdoba 417, 4º, of 15, Bs. As., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fecha 1/6/01 mediante acta de directorio Nº 16;
3º) Situación del acta de asamblea número 3 de fecha 7/6/01.

Presidente – Tiburcio de la Cárcova
e. 6/7 Nº 17.200 v. 13/7/2001

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día 26 de julio de 2001, a las 16:00 horas, en el local de la calle Carlos M. della Paolera 297/99, piso 17, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al décimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos.
2º) Análisis del estado contable anual consolidado.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del Balance Especial al 30 de junio de 2000 preparado a los efectos de la reducción y aumento del capital social.
6º) Consideración del aumento y reducción del capital social. Modificación del estatuto social; y
7º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar fehacientemente a la sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 y hasta el 20 de julio inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

Presidente - Eduardo R. Baglietto
e. 5/7 Nº 17.095 v. 12/7/2001

CRA CASA DE RADIADORES ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de julio a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1453, piso 8º, Ofic. 54 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Remuneración de Directorios y Síndicos.
6º) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Héctor E. Zicarelli
e. 4/7 Nº 17.010 v. 11/7/2001

CRA CASA DE RADIADORES ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extrordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1453, piso 8º, Ofic. 54 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de la cuenta "aportes irrevocables";
3º) Capitalización parcial de la cuenta "Resultados Acumulados".
4º) Canje de acciones.
5º) Aumento del capital social y su emisión.
6º) Reforma de los artículos 1º y 4º del estatuto.
7º) Sede social. El Directorio.

Presidente - Héctor E. Zicarelli
e. 4/7 Nº 17.011 v. 11/7/2001

"D"

D&U Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de D&U S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2001, a las 10:00 hs. en la calle Carlos Pellegrini Nº 1043, Piso 1º, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el día 30 de junio de 2000.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes debido al vencimiento del mandato del actual Directorio.
5º) Retribuciones al Directorio, artículo 261, 4º párrafo Ley 19.550, por el ejercicio 1999-2000.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Capitalización de los aportes irrevocables por un monto de $ 494.129,88 (pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve con ochenta y ocho centavos) según resolución del Directorio que consta en el Acta de Directorio Nº 21 (bis) de fecha 26 de junio de 1998. El Presidente.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 26 de julio de 2001, a los Tels. (4)292-4623, FAX (4)245-8719, o personalmente en la calle 25 de Mayo 286, 1º piso, Depto. 2º, Temperley, Bs. As. de 9:00 a 17 hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Presidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 5/7 Nº 17.111 v. 12/7/2001

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2º Of. 200 de Capi-

tal Federal, a las 11 horas del día 23 de julio de 2001 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 24to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijacion del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel O. Portugués
e. 4/7 Nº 16.975 v. 11/7/2001

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 2001 a las 9:00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad.
3º) Otorgamiento de mandato suficiente a favor de los señores directores Enrique G. Palmou y Juan C. Viola, a fin de iniciar y efectuar cuantos actos sean necesarios para cumplir con las decisiones de la asamblea de accionistas. El Directorio.
Presidente/Director – Enrique G. Palmou
Director - Juan Carlos Viola
e. 6/7 Nº 5481 v. 13/7/2001

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de agosto de 2001, en Maipú 942, P.B., Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001. Tratamiento de los resultados.
Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 5/7 Nº 17.075 v. 12/7/2001

EL EMU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL EMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 10/7 N° 17.234 v. 16/7/2001

EL GORRION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL GORRION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 10/7 N° 17.240 v. 16/7/2001

EL MISTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL MISTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 10/7 N° 17.235 v. 16/7/2001

EL TERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL TERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 10/7 N° 17.238 v. 16/7/2001

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2001 a las 15 horas en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 547 - piso 1° de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Elección de directores y
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. El Directorio.
Vicepresidente - Fernando Menéndez Behety
e. 10/7 N° 17.261 v. 16/7/2001

"F"

FARMASAT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a accionistas para el día 27 de julio de 2001 a las 16 horas a Asamblea General Ordinaria en Alsina 1609, Piso 7 Dep. 39, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar documentación art. 234 Ley 19.550
2º) Elección Directorio nuevo período.
3º) Cambio de domicilio legal. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo Alberto Caivano
e. 4/7 Nº 16.935 v. 11/7/2001

FATAY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FATAY S.A. por acta de directorio del 27-06-2001 decidió convocar a asamblea ordinaria para el día miércoles 31 de julio 2001 a las 16 hs. en la sede social de Boedo 1542 piso 2 "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Cambio de directorio, conferir autorización para inscribir el mismo.
Presidente - Ramón Hermosilla
e. 10/7 N° 14.743 v. 16/7/2001

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.593.731. Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día 03/agosto/2001 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/diciembre/1999 y 31/diciembre/2000.
2°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
3°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Designación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 10/7 Nº 14.716 v. 16/7/2001

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro la I.G.J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Julio del año 2001 a las 11,30 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social Nº 80 concluido el 30 de junio del año 2001.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Tratamiento de la recomposición del Directorio concretada en el curso del ejercicio. Ratificación de las designaciones efectuadas por la Sindicatura
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2001.
Presidente – Jorge Fernando Felcaro
e. 6/7 Nº 5504 v. 13/7/2001

GOROSTIAGA 1620 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2001 a las 18 hs. en Echeverría 2897, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Tratamiento de la gestión del directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Explicación de la extemporaneidad de la convocatoria.
Presidente - Sergio Alcaro
e. 5/7 Nº 17.115 v. 12/7/2001

"H"

HARRY'S S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de julio de 2001, 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda, en su sede social, según:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo, según estatutos y art. 188, Ley 19.550.
Presidente - Jorge A. Damiani
e. 5/7 Nº 17.137 v. 12/7/2001

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de Socios para el 6 de agosto de 2001, a las 9:30 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001.
3º) Designación de Gerentes por el término de un año.
4º) Retribución de Socios.
Socio Gerente – José Battista
e. 6/7 Nº 14.663 v. 13/7/2001

"I"

ING. ALEJANDRO PANNUNZIO S.A.

CONVOCATORIA

A los fines de dar cumplimiento a los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1º y 2º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 2001 a las 9:00 horas en Ugarteche 3107 piso 4 dpto. "A", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31/3/2001.
5º) Remuneración al Directorio.
Presidente – Alejandro Pannunzio
e. 6/7 Nº 17.211 v. 13/7/2001

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de julio de 2001 a las 10 horas en la sede social Av. Independencia 2240, 5 Piso I y J, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración resolución Asamblea Extraordinaria del día 12 de mayo de 1999.
2º) Consideración reducción de capital por absorción de quebrantos.
3º) Reforma de los estatutos sociales.
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/84 ejercicio 30 de junio de 2000 y gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550/84 deberán cursar las respectivas comunicaciones de asistencia hasta el día 24 de Julio del 2001 en la sede social Avda. Independencia 2240, 5º Piso I y J, Buenos Aires en el horario de 11 a 17 hs.
Presidente - Germán L. Nigro Moldes
e. 6/7 Nº 17.230 v. 13/7/2001

“L”

LA BANDURRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BANDURRIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 10/7 Nº 17.236 v. 16/7/2001

LA COPETONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA COPETONA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Elizabeth O’Farrell de Apellaniz
e. 10/7 Nº 17.241 v. 16/7/2001

LA EBONITA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 2001, a las 18 horas, a realizarse en Perón Juan D. 1648 Piso 2 Dpto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2º) Tratamiento demora del llamado a Asamblea General.
3º) Distribución de Honorarios Directores.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta. El Directorio
Director Titular – Tomás Juan Gilligan
e. 6/7 Nº 1998 v. 13/7/2001

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la sociedad LA VUELTA DE OBLIGADO S.A. para el día 30 de julio del año 2001 a efectuarse en la sede social Paraguay 1376 P.B. de la ciudad de Buenos Aires a las once horas a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso I de la ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Diego L. Obligado
e. 4/7 Nº 16.972 v. 11/7/2001

“M”

MEDICAL DYNAMICS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 25-7-01 a las 18 hs. en 1º llamado y a las 19 hs. en 2º llamado, en la Sede de Ecuador 543, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de Apoderados.
Presidente – Miguel Curdi
e. 6/7 Nº 1995 v. 13/7/2001

MEDICINA ASISTENCIAL SOLIDARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2001, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., en la sede social de la entidad, Avda. Belgrano 552, Piso 2° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 4to. Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
Punto 4: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Punto 5: Consideración de los motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. El Directorio.
Presidente - Alejandro Héctor Presotto
e. 10/7 Nº 14.801 v. 16/7/2001

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 27.201. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio del 2001, a las 18 horas en 1era. convocatoria y a las 18.30 hs. en 2da. convocatoria, en nuestra sede social, sita en la calle Córdoba 5411, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado Patrimonial por el ejercicio finalizado el 30-4-2001.
2º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio y remuneración de los Sres. Directores.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura a la fecha.
4º) Elección de directores y síndico de la empresa.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 4/7 Nº 16.951 v. 11/7/2001

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Alem 356 Piso 13º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 25 de julio de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Gaspar M. Jovellanos Nº 174 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 4/7 Nº 16.927 v. 11/7/2001

“P”

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2001 a la hora 09.30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986, 2do. piso, Depto., 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4°) Elección de Directores Suplentes y confirmación de Directores Titulares
5°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Manuel Alcibíades Rodríguez
e. 10/7 Nº 662 v. 16/7/2001

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 20.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
El Directorio
e. 10/7 Nº 17.291 v. 16/7/2001

“R”

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2001 a las 16:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad.
3º) Otorgamiento de mandato suficiente a favor de los señores directores Juan C. Viola y Enrique G. Palmou, a fin de iniciar y efectuar cuantos actos sean necesarios para cumplir con las decisiones de la asamblea de accionistas. El Directorio.
Presidente/Director – Juan C. Viola
e. 6/7 Nº 5482 v. 13/7/2001

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2001 en el domicilio de calle Callao 1062, 12° piso, Of. A Cap. Fed. a las 10,00 hs. en 1ª Convocatoria. La 2ª Convocatoria, en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera consistirá en:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para el 7° ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Síndico aún en exceso del límite del art. 261 2° párrafo de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de autoridades.

6°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Pedro Veyssiere
e. 10/7 Nº 17.295 v. 16/7/2001

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2001 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria en la Sede Social de la calle Pedro de Luján 2410 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renovación de autoridades. Consideración de la gestión anterior.
3º) Canje de títulos accionarios.
4º) Reforma de Estatutos. Reforma de los arts. 11 y 15 del Estatuto Social en orden a dejar establecida la nueva política de dividendos.
5º) Consideración de la contratación de los Sres. Guerra y Suárez para la realización de tareas técnicas especializadas y condiciones de la misma.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 4/7 Nº 16.934 v. 11/7/2001

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII, a realizarse el día 28 de julio de 2001 a las 10 horas en Lavalle 3161, 3º piso, Ofic. "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30/11/2000.
3º) Honorarios Directores y Síndicos, correspondientes al balance comercial finalizado el 30/11/2000.
4º) Destino del resultado del ejercicio comercial finalizado el 30/11/2000.
5º) Elección de Síndicos.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 5/7 Nº 17.113 v. 12/7/2001

SANTA GEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA GEMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Elizabeth O'Farrell de Apellaniz
e. 10/7 Nº 17.243 v. 16/7/2001

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. nº 1.002.542, Libro 107, Tomo A. Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2001 a las 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en Villarino 2411/15, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 13, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Destino del resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley Nº 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en Villarino 2411/15, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Juan Carlos Capello
e. 5/7 Nº 17.092 v. 12/7/2001

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Citación a Asamblea Extraordinaria. De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, en su reunión del 26 de junio de 2001, se cita a Asamblea Extraordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. para el día 31 de julio de 2001 a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Gerente General, Gerente de Planta y Gerente de Administración y Finanzas por el término de un (1) año y fijación de la correspondiente remuneración de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de los estatutos sociales.
2º) Aprobación de inversión para finalizar la construcción del horno 5 de acuerdo a lo previsto en el art. 10 de los estatutos sociales.
3º) Modificación de los estatutos sociales.
4º) Firma del Acta.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

Presidente - Alberto Stein
e. 5/7 Nº 17.129 v. 12/7/2001

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 28 de julio de 2001 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 2000.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la cede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 10/7 Nº 17.269 v. 16/7/2001

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUNCHAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 25 de julio de 2001 a las 19 horas, en Gorostiaga 2332, 4º piso "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1999, al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001. Absorción de pérdidas acumuladas.
2º) Presentación fuera de término de los estados contables al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
3º) Autorización de venta y cesión de inmuebles.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio, su remuneración y su designación para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

Presidente - Delia H. Traverso
e. 5/7 Nº 14.537 v. 12/7/2001

"T"

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELEMONITOREO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en General Urquiza 340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección del nuevo Presidente del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Oscar M. Ghillione
e. 6/7 Nº 17.163 v. 13/7/2001

TRANSPORTE CO - BA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio 2001 a las 11 hs. en el domicilio social de la calle Mariano Acosta 145, 2º piso depto. B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos, realización de la asamblea ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de los adelantos a Directores.
6º) Elección de nuevo directorio por un nuevo período de dos años.

Buenos Aires, 3 de julio 2001.

Presidente – Daniel Horacio Rigueiro
e. 6/7 Nº 17.139 v. 13/7/2001

TRANSPORTE TREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea gral. extraordinaria al 31 de julio de 2001 a las 18 hs., calle Dr. Emilio Ravignani 1107, C. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Creación de un Consejo de Vigilancia y reforma de los arts. 11º, 15º y 16º del estatuto. Designación de los integrantes del Consejo.
2º) Cambio de la sede social.

Presidente – Lino Biscontin
e. 6/7 Nº 14.643 v. 13/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que González Acosta Almanzor, domiciliado en Estero Bellasco 6940 Capital Federal, transfirió a Cristian Gastón Luppino Abassia, con domicilio en Terrero 1748, 5to. piso, departamento 16, Capital Federal, su negocio de Com. Min. despacho de pan y productos afines (601020), sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5599, Capital Federal, habilitado por c. Expte. Nº 51073/89 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 4/7 Nº 16.941 v. 11/7/2001

Valeria Amadey, abogada, Tº 49 Fº 667, C.P.A.C.F., con domicilio en Vidal 2401 3º, Cap. Fed. informa que María Beatriz de Facci con domicilio en Vidal 2401, 3º, Cap. transfiere a Diego Acosta con domicilio en Sarandí 659, 1º, Cap. el fondo de Comercio del Locutorio ubicado en AV. CALLAO 591, Cap. Reclamos de Ley en Vidal 2401, 3º Cap. Fed.

e. 5/7 Nº 14.553 v. 12/7/2001

Se comunica que los Sres. José Greco, C.I. Nº 3.774.739 y Antonio Greco, C.I. Nº 4.398.575, con domicilio en Castelli 219, 2º "6", Cap. Fed., venden al Sr. Claudio Marcelo Manolio, D.N.I. Nº 18.202.465 y a la Srta. María Fernanda Ferreyra, D.N.I. Nº 21.831.695, con domicilio en Alsina 2668, PB, cap., su negocio sito en AZCUENAGA 223, PB, Sótano y Entrepiso de Cap. Fed. dedicado a "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, com. min. despacho de pan y productos afines, com. min. de masas, bombones y sándwiches (s/elaboración)" Expte. Nº 15.418/93 y Acta 89033/93, libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes. Reclamos de Ley en Defensa 323, Cap.

e. 5/7 Nº 17.067 v. 12/7/2001

Plus 2000 S.A., Uruguay 660 7º D, Capital, transfiere a José Parisi, domiciliado en Llavallol 4186, 1º A, Capital, el locutorio "Telecentro San Cayetano" sito en AV. ELCANO 2727, Capital, libre de deuda y personal. Reclamos de ley Uruguay 660 7º D, Capital.

e. 6/7 Nº 17.214 v. 13/7/2001

"C"

Norberto Darío Casella, Contador Público, con oficinas en Tte. Gral. Perón 1671 piso 8 oficina I de la Capital Federal, rectifica el aviso de transferencia publicado entre los días 12-6-01 al 19-6-01, de la empresa de desinfección y desratización del Sr. Gustavo Horacio Vergniaud a favor de Fumigadora Paulista SRL, siendo el domicilio correcto de la misma CABRERA 3566 Unidad Funcional 1, PB PI PA, de la Capital Federal.

e. 10/7 N° 2045 v. 16/7/2001

"E"

Se avisa que Horacio Reversat, con domicilio en Cervantes 1127 Capital, transfiere a Hernán Leonardo Vázquez, con domicilio en Franklin 2385 Capital, su local sito en ELPIDIO GONZALEZ 5140 PB, Capital, que funciona en el carácter de "(604015) Agencia-Remises (sin vehículos en espera)", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 6/7 Nº 14.589 v. 13/7/2001

"G"

Brígida María Centauro con domicilio en Soler 3261, Capital, transfiere a Radio Remises Le Coq S.R.L. representada por su socio gerente Luis Mario Gallo con domicilio en Gallo 1223, Capital, el fondo de comercio de su negocio de agencia de remises (sin vehículos en espera) sito en la

calle GALLO 1223 PB Capital. Reclamos de Ley en Gallo 1223, Capital Federal.

e. 5/7 Nº 17.120 v. 12/7/2001

"H"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578, 2º Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta publicada del 19/6 al 25/6/01 bajo Nº 15.743 por el negocio de calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 773/79 de Capital Federal. Reclamos de Ley en su ofna.

e. 5/7 Nº 17.030 v. 12/7/2001

"J"

Marcelo Porcelli, contador público, dom. Pavón 3140, Cap. Fed. avisa que Transportes Pawe S.R.L. dom. Bolivia 1000, Villanueva, Mendoza, transfiere el fondo de comercio, sito en JOSE C. PAZ 2934/36 Cap. Fed. habilitado como depósito de mercaderías en tránsito a Transmariana S.A. dom. San Martín 1052, Mendoza, Mendoza. Reclamos de Ley en domicilios denunciados.

e. 5/7 Nº 17.057 v. 12/7/2001

"O"

Contador Fidel Albertoni domiciliado en Lavalle 1672, 7º, 38, Capital avisa Telecentro Boulevard s. h. domiciliada en Olleros 1830 transfiere a María G. Canelo de Grondona domiciliada en Olleros 1800 Capital el fondo de comercio Locutorio Telecom sito en OLLEROS 1830, Capital en virtud escisión. Reclamos de ley Lavalle 1672, 7º, 38, Capital.

e. 4/7 Nº 14.319 v. 11/7/2001

"S"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que: Joaquín González y María Elena Filardi de González domiciliados en Sanabria 2197 P.B. Capital Federal venden a Dina Natalia Elida Ramos Marrero domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200); Comercio Minorista, Despacho de Pan y productos afines (601020), sito en SANABRIA N° 2197, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/7 N° 14.731 v. 16/7/2001

"V"

Robles, José Marcelino, con domicilio en Virrey del Pino 2051 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere comercio rubro de asistencia médica particular, sito en VIRREY DEL PINO 2530/36 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Robles Marcelo Fernando, con domicilio en Zapiola 2675 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habilitación municipal expediente número 26369-94 del 29/04/94. Reclamos de ley en Virrey del Pino 2530 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 4/7 Nº 14.392 v. 11/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVISAR SATELITAL S.A.

Comunica por 3 días: Por Asamblea Extraordinaria del 3/07/01, se resolvió aumentar el Capital en $ 18.000 de $ 12.000 a $ 30.000. Mediante la emisión de 18.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal y 1 voto c/u. Conforme art. 194 Ley 19.550, llámese a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecer. Integración: 25% dinero en efectivo y el resto dentro de 10 días.

Presidente - Héctor Troiso

e. 6/7 Nº 17.208 v. 11/7/2001

"D"

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Absorbente) con Sede Social en la calle Reconquista 336 8º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia con fecha 13 de octubre de 1987, bajo el Número 8017, del Libro 104, Tomo A de S.A. y "SIMEVIL S.A." (Sociedad Absorbida) con Sede Social en la Avenida del Libertador 5312, 1º Piso, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 1992, bajo el Número 2491 del Libro 111, Tomo A de S.A., han decidido fusionarse al 1º de enero de 2001 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta, sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. Se informa que por Asambleas General Extraordinarias de fecha 29 de marzo de 2001 de cada sociedad se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 16 de marzo de 2001 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su Capital Social a la suma de $ 612.000. De acuerdo a los Balances Especiales de Fusión de fechas 31 de diciembre de 2000, de cada sociedad, la valuación de los Activos y Pasivos son: "DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Absorbente): Activo: $ 10.218.881,14. Pasivo: $ 10.218.881,14; "SIMEVIL S.A." (Sociedad Absorbida): Activo: $ 500.904,02. Pasivo: $ 500.904,02. En el domicilio de "DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Absorbente) calle Reconquista 336, 8º Piso, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83, inc. 3º, último párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl Carlos Pissinis

e. 6/7 Nº 14.579 v.11/7/2001

"E"

EVANGELISTA E HIJOS Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que por escritura 12-07-00 se Protocolizó el Acta de Asamblea del 24-01-00, en la cual se redujo el capital a $ 381.545,00 por pérdidas. El activo sin reducción de capital y con reducción de capital se mantiene en $ 1.755.079,52 y el pasivo sin reducción de capital y con reducción de capital se mantiene en $ 1.071.496,15. En el patrimonio neto el capital con la reducción pasa de $ 676.968,00 a $ 381.545,00 y los resultados no asignados de ($ 209.075,33) negativos a $ 86.347,67 positivos.

Apoderado - Oscar González

e. 6/7 Nº 14.688 v. 11/7/2001

"G"

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

Nº Correlativo 1.626.512. De conformidad con lo establecido en el art. 10 inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por tres días que por resolución de asamblea general extraordinaria del 31/12/00 y por resolución de asamblea general extraordinaria 16/5/01, se resolvió la reducción del capital social de $ 3.867.305 a $ 1.164.754. En consecuencia, se reformó el artículo 4º del estatuto social.

Abogada - Laura Falabella

e. 6/7 Nº 17.210 v. 11/7/2001

GRUPO MILENIO S.A.

Por Asamb. del 9-1-01 se resolvió aumento de capital de $ 12.000 a $ 100.000. Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2º y 3º párr.).

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 6/7 Nº 14.605 v. 11/7/2001

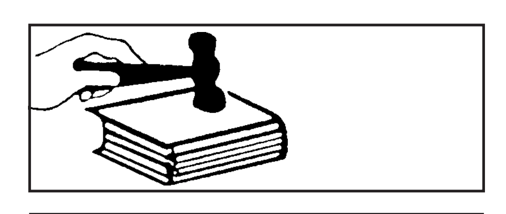
"R"

ROMAN Sociedad Anónima Comercial

ROMAN S.A.C., con domicilio legal en Olavarría 3240, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de septiembre de 1967, bajo el número 2859, Folio 218, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, hace saber por el término de tres días que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 2001 ha aprobado la escisión de parte de su patrimonio —en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550— para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad anónima cuya denominación será ROMAN LOGISTICA S.A., que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Cerrito 260, 4º piso. 2) La valuación del activo y pasivo de ROMAN S.A.C. antes de la escisión, según balance especial de escisión al 31 de marzo de 2001 expresado en pesos, es de: Activo $ 87.390.635; Pasivo $ 62.795.828. 3) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad ROMAN LOGISTICA S.A. es de: Activo $ 12.280.027; Pasivo $ 7.445.007. Los acreedores y terceros interesados podrán presentar sus oposiciones a la escisión en: Cerrito 268, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, atención Dr. Julio A. Pueyrredón, en el horario de 9:30 a 18:00 horas.

Apoderada - Mariana Guzian

e. 6/7 Nº 17.222 v. 11/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Martín José Ortelli, hace saber por tres días, que por cuenta y orden del acreedor prendario Northstar Trade Finance Inc., según art. 39, Ley 12.962 (T. O. Seg. Dec. 897/95) y art. 585 del Cód. Com. por ejecución de prenda contra Victorio Américo Gualtieri S.A., en ejecución ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, subastará el día 18 de julio de 2001 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233; los siguientes bienes en block; 1) una máquina perforadora (tunelera) marca LOVAT modelo MP133SE, equipada con los siguientes accesorios: 2 aletas estabilizadoras en el escudo estacionario, 2 refrigeradores de aceite hidráulico, escudo de arrastre telescópico, doble anillo de cepillos para el sellado de cola y control automático contra el rondamiento horizontal, que se exhibe en el obrador ubicado en la calle Av. Gral. Paz 12.900, Ciudad de Bs. Aires. 2) una máquina perforadora (tunelera) marca LOVAT, modelo 203 SE, equipada con los siguientes accesorios: 2 aletas estabilizadoras en el escudo estacionario, 2 refrigeradores de aceite hidráulico, escudo de arrastre telescópico, doble anillo de cepillos para el sellado de cola y control automático contra el rondamiento horizontal, que se exhibe en el obrador ubicado en la calle Av. Gral. Paz 16.400, Ciudad de Bs. Aires. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben, de acuerdo al acta de secuestro labrada por el Sr. Oficial de Justicia obrante en autos y que el o los compradores declaran conocer a la firma del boleto respectivo. Base en block U$S 1.026.265,40. Seña: 20%. Comisión 5%. Dinero efectivo y/o cheque certificado a nombre del martillero y sobre Banco de esta plaza en el acto del remate. Saldo de precio dentro de las 72 hs. en el domicilio que le será indicado al comprador en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente todos los trámites para la inscripción de los bienes a su nombre, como así también el desarme y traslado de los mismos, el que queda sujeto a la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición los días 12,13 y 14 de julio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Martín J. Ortelli, martillero.

e. 6/7 Nº 14.697 v. 11/7/2001

El martillero Alberto J Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco Río de la Plata S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Chubut 1797, Bella Vista Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge Daniel Quintero	Randon, Semirremolque, SR F3 CG 03 28/97	BPZ 371	58.976
Los siguientes vehículos se exhibirán todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:			
Carlos A. Pérez	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX/96	APP 012	7.956
Hugo S. Ferraris	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BKB 023	14.950
Hernán R. Spadillero	VW, 4 ptas., Senda D/94	TFS 564	4.176
Alejandra E. Salega	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/96	BAE 188	3.792
Carlos H. Mansilla	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/99	CYZ 760	6.204
Gonzalo J. Farías	Ford, 3 ptas., KA/99	CZH 878	6.644
Juan A. Venega	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD AA/98	CJT 509	5.352
Miguel A. Oyola	VW, 3 ptas., Gol 1.0 Plus/99	DAT 444	9.000
Fernando A. Collado	Chevrolet, pick up, Silverado D Aspi/99	CXM 377	8.257
Luis A. Mattos	Fiat, 3 ptas., Uno SCR/94	REK 585	4.800
Alejandra P. Gutiérrez	Hyundai, 5 ptas., Accent GLS/99	CZU 916	4.090
Adrián M. Giolito	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AXV 060	6.096
Fabio E. Barrios	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BUE 876	8.496
Ariel D. Giacomín	Chevrolet, 3 ptas., Corsa Wind 1.6 L/00	DDB 163	5.502

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mariana S. Juárez	Daewoo, 4 ptas., Racer GTI/94	SQZ 430	5.472
Sergio A. Argüello	Fiat, 4 ptas., Duna SC 1.3 MP/00	DHN 500	3.312
Vanesa G. Fernández	Ford, 3ptas., KA/00	DEQ 149	5.265
Gumersindo R. Rosas	Peugeot, 5 ptas., 205 GL/99	CQG 278	11.700
Diego G. Villarreal	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BDI 227	6.848
Mara Corina Spanebelli	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CCA 111	10.044
Alberto A. Serrano	Fiat, 5 ptas., Palio SD/99	CYA 902	6.204
Gregorio Cruz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DDM 222	13.070
José F. Ripari	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BCM 735	11.550
Jesús R. Pereyra	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/00	DJE 933	7.272
Lorena L. Lemos	Audi, 3 ptas., A3 1.6/00	DMS 226	22.586
Rubén A. Chamorro	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Inyec./00	DEL 996	5.092
Amanda Gerlero	Ford, 5 ptas., Escort LX 1.6 N/00	DJH 696	11.805
Fabián Smith	Renault, furgón, Kangoo RL Express/99	DAJ 857	9.144
Sergio J. Ruiz	VW, 4 ptas., Senda Nafta/93	VHW 882	5.352
Norberto O. Berton	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CXH 615	12.960
Guillermo M. Mainelli	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/00	DJC 782	9.241
Elsa L. Franco	Peugeot, furgón, Partner 1.9 D/99	CPK 129	8.017
Juan C. Masini	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CNX 030	17.340
Santiago Aguirre	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DIO 704	11.345
Liliana Inés Orona	Renault, 3 ptas., Clio RL/00	DFW 749	9.216
Miguel A. Alvarez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DER 353	6.830
Gabriela M. Carrasco	VW, 3 ptas., Gol 1.6/00	DIR 863	8.964
Gabriel A. Campanelli	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	WAI 319	4.368
Ulises Aburto	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DLZ 206	10.840
Leonardo Galasso	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D/99	CWE 720	12.971
Daniel A. Remi	Fiat, 4 ptas., Duna SC 1.3 MPI/00	DHW 348	9.504
Lorena N. Tello	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CZZ 343	5.028
Gabriel Castro	Fiat, 3 ptas., Palio SD/99	CUJ 072	9.705
Mariano A. Brusa	Maruti, 5 ptas., Alto GL 1.0/98	BYY 207	8.424
María L. Mandrini	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.7 D/00	DDN 171	8.136
Lorenzo A. Díaz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DOX 212	8.337
Gabriela B. Torres	Ford, 3 ptas., KA/99	DBX 381	5.758
L. Kahale Couzo	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DOI 345	6.231
Santiago Mergherian	Ford, 5 ptas., Explorer XLT/96	ATK 765	8.132

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 04/07/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/7 Nº 17.308 v. 11/7/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 2 de agosto de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Del Valle, Gastón Bernardo	Renault PREMIUM 385.19 T	CXE 616	56550
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 214	50000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC TOP LINE 1997	BMO 213	50000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/7 N° 5515 v. 12/7/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Carpenzano Raúl H	Ford CARGO 1722 1999	CYD 683	35750
El Sol S.R.L Ford	CARGO 1722 1997	BJH 853	31200
El Sol S.R.L Ford	CARGO 1722 1997	BJH 854	31200
El Sol S.R.L Ford	C1730 1997	BTR 692	39000
El Sol S.R.L Ford	CARGO 1722 1997	BJH 852	31200

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/7 N° 5516 v. 12/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo E. Barros	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CDT 901	26.019
Pablo B. Giuliani	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CGD 986	16.548
Osvaldo Sabadini	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.4/93	TAA 143	8.940
Mónica C. Pastorini	Tata, trans de pas, Sumo /98	CCR 658	14.427
Juan J. Da Silva	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0193	VEO 893	6.640
José A. Cignetti	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/97	BOH 810	15.426
Oscar H. Peralta	Peugeot, 4 ptas., 504 SR TF/94	ROC 268	5.845
José D. Groh	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	AWA 459	5.772
Marcelo A. Ibáñez	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BGM 081	9.704
Francisco C. Pellicari	Fiat, 4 ptas., Regatta 2000193	TNQ 866	7.104
Angel R. Ramoa	Renault, 4 ptas., R 19 RT/93	TNU 505	13.782
Luis O. J. Valdez	Fiat, 4 ptas., Duna SCL 1.6/93	WIP 541	4.665
Andrés Perales	Renault, furgón, Trafic /94	RXI 200	9.366
Pedro A. Stranich	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	VUL 624	8.560
Alejandra Kapitontchik	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 Ghia/94	TDF 437	8.560
Jorge A. Romeri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.8 MI/98	CCG 362	13.405
Salvador Gualtieri	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BGC 130	7.715
Tomás A. Canteros	Ford, furgón, Transit 190 L/98	CCG 478	27.748

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 ha bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 04/07/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/7 N° 17.371 v. 12/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/01 a partir de las 12.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Rubén Bendrich	Iveco, camión, 160 E 23 N/97	BRL 423	91.815
Alejandro Agustín Tenca	Iveco, camión, 160 E 23 N/97	BPL 669	72.654

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo de comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/07/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/7 N° 17.374 v. 12/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N. V. (art. 39 Ley N° 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Francisco Fuchilo	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BQY 862	19.070
Juan C. Suárez	VW, 4 ptas., Senda D/96	AQH 200	7.973
Miguel A. García	Peugeot, 4 ptas., 505 SRD/92	SUJ 353	8.703
Roberto G. Peñaloza	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/94	SRE 694	4.257
Néstor A. Padovani	Citroen, 3 ptas., Berlingo Multispace 1.9 D/98	CDG 322	13.811
Francisco R. Butter	Renault, 4 ptas., R 9 RL/93	SJL 497	5.268
Oriando O. Castro	Renault, furgón, Trafic Largo D/96	AZP 026	15.043
Eulogio Barreyro	VW, 4 ptas., Senda Nafta/94	SQN 188	6.096
Sonia Bunola	Renault, 4 ptas., R 19 RL/93	RNX 289	10.318
Alberto O. Burgos	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AET 304	17.076
Inés B. Natta	Renault, 4 ptas., R 9 RL/93	WAR 522	4.405
Jorge O. Argentino	Renault, 4 ptas., R 18 TX/93	UBU 611	8.192
Diego Naveiro	Alfa Romeo, 3 ptas., 145 P TD/97	BQV 908	24.506

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Omar Garces Cabezas	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/96	BDS 267	14.028
Fernando A. Bafarno	VW, 5 ptas: Golf GL 1.8/97	BLB 993	14.221
Omar F. Aquino	Renault, 4 ptas., R 9 RL/95	ABY 429	5.895
Ramón Soto Agüero	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CDK 635	18.052
Alberto Rodríguez	Seat 5 ptas., Toledo 1.9 TDI Magnus/98	BYQ 990	24.297
Teresa Iannuzzi	Renault, 4 ptas., R 9 RL/95	AJL 228	8.240
Crispin R. Bogarin	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	RJD 296	13.809
Ignacio Calderoni	Peugeot, 3 ptas., 206 XRD 1.9/99	CRT 548	14.010

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo de comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 4/07/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/7 N° 17.375 v. 12/7/2001

El Martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° piso "A" (tel. 4375-5492/5560) comunica por tres (3) días que habiendo sido designado al efecto por los Sres. MIGUEL ANGEL GARDETTI, ESTER ELENA MORANDEIRA DE ORDOÑEZ, SILVIA BEATRIZ OVEJERO Y GONZALO CONTRERAS ORTIZ, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el día Miércoles 18 de Julio de 2001, a las 13 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta del, inmueble compuesto por las Unidades Funcionales N° 1 Planta Baja y la N° 2 Planta Baja y Primer Piso integrantes de la finca sita en la Zona Norte, de esta Capital Federal en la calle Ecuador Nos. 461/463/465 entre Av. Corrientes y Valentín Gómez. La U.F. N° 1 cuenta con una superficie cubierta y total de 155,46 m2 con un porcentual del 9.77% y la U.F. N° 2 cuenta con 1.38 m2 cubiertos, 6.13 m2 superpuestos de escaleras = 7.51 m2 en la PB y, 160.66 m2 cubiertos, más 1.35 m2 semicubiertos y 11.38 m2 descubiedos =173.39 m2 en el 11 piso, lo que hace un total de la U. F. de 180.90 m2 con un porcentual del 13.11% Desocupado. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días Jueves 12 y Viernes 13 de Julio de 15 a 17 hs y al contado con la base de dólares USA trescientos treinta y un mil trescientos treinta y nueve (u$s 331.339.-). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 20% y comisión 3% en dinero efectivo. Para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 6° de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de u$s 248.504,25 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio, dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. La actuación judicial tramita en autos: "GARDETTI MIGUEL ANGEL y Otros contra ZACHARSKY JOSE MARIA s/Ejec. Hipotecaria Régimen Especial de la Ley 24.441 - Expte N° 8.056/97", por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 105, sito en Talcahuano 550 - 6° piso, Capital.- Deudas: a fs. 53/54 Aguas Argentinas $ 936,96 y $ 1.261,70 al 9/59/97; a fs. 59/60 O.S.N. $ 629,69 y $ 860,56 ambas al 20/5/97; Gob. de la Ciudad fs. 64 y 66 informó deudas al 9/5/97 de $ 5.460,14 y 8.022,20 y, por Expensas comunes al 26/6/01 $ 37.292.- (deuda total por ambas unidades), siendo las expensas de junio de 2001 para las dos unidades en su conjunto de $ 576.- Importes todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero

e. 10/7 N° 17.376 v. 12/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CROUZEL HAYDEE MARTA s/Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARTA CROUZEL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 6/7 Nº 14.508 v. 11/7/2001

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BÄR. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6/2001 al 25/6/2001.

e. 6/7 Nº 13.118 v. 11/7/2001

PUGA AGUSTIN DIEGO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5° cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DIEGO PUGA. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/7 N° 14.618 v. 12/7/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CECILIA MARIA RODRIGUES RITA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/6/2001 al 22/6/2001.

e. 6/7 Nº 12.978 v. 11/7/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña GRACIA DOLORES BUCCI. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

Mario Hugo Lezana, juez.

e. 6/7 Nº 14.455 v. 11/7/2001

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO TEODORO MENDOZA RIQUELME a que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho en los autos "MENDOZA RIQUELME, ANTONIO TEODORO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 6/7 Nº 1993 v. 11/7/2001

N° 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría N° 82 de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950 de Capital Federal, cita por cinco días a CLAUDIO DANIEL PAPIER para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, caratulado "ETCHEVERRY RAMON CESAR c/DIEZ FRANCISCO OSVALDO y RICARDO MAREGA SOSA s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el actor tiene otorgado el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/7 N° 356.401 v. 11/7/2001

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MONSERRAT DIEGO SEBASTIAN s/Adopción" (Expte. N° 18.034/00) cita al Sr. JOSE ENRIQUE MORALES, progenitor del menor Diego Sebastián Monserrat, a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro de los 10 días de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de entregar la adopción del menor de autos como se solicita. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 10/7 N° 14.793 v. 11/7/2001

N° 109

El Juzgado en lo Civil N° 109 cita y emplaza por el plazo de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho a PEDRO DANIEL TORCHIO en los autos caratulados "SORIA, PEDRO ANTONIO c/TORCHIO, PEDRO DANIEL s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 10/7 N° 17.263 v. 11/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Cdad. de Buenos Aires, cita y emplaza a don PUBLIO SEVERIANO GIMENEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en el pedido de quiebra entablado por Acertec S.R.L. caratulado "GIMENEZ, PUBLIO SEVERIANO s/Pedido de Quiebra por Acertec S.R.L." bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C. Proc.). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 10/7 N° 14.792 v. 11/7/2001

Nº 17

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber en los autos: "FALABELLA, ELVIRA s/Cancelación", lo siguiente: Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Atento a lo solicitado y previa caución real a prestar a satisfacción del Tribunal, hasta cubrir la suma de U$S 53.000, dispónese la cancelación de un certificado de plazo fijo a nombre de ROBERTO FALABELLA y ELVIRA FALABELLA orden recíproca Nº 4576193 por U$S 53.000, con fecha de vencimiento 10/7/00, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Avda. La Plata 2401 de la Capital Federal. Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. A tal efecto, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5965/63). Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 Nº 14.287 v. 24/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Libertad 731, piso 4° de Capital Federal, cita por cinco días a FABIAN OSCAR GAMBA y CLAUDIA MARINA SCARAMPI, a que comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fs. 118, tercer párrafo, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBA, FABIAN OSCAR y Otra s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5963/99), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El auto de fs. 118 en su parte pertinente dice "//nos Aires, 10 de noviembre de 1999 … Líbrese mandamiento de intimación de pago contra FABIAN OSCAR GAMBA y CLAUDIA MARINA SCARAMPI, hasta cubrir la suma de $ 830,35, con más la de $ 410 —que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costa y, hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer excepciones dentro del quinto día…" Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal; y el que ordena la medida dice: "///nos Aires, 22 de febrero de 2001 … corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa a fin de que los demandados FABIAN OSCAR GAMBA y CLAUDIA MARINA SCARAMPI, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fs. 118 tercer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente …". Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Alejandro Jorge Nóbili, secretario.

e. 10/7 N° 14.797 v. 11/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal, comunica que el Sr. HANSEL CANAVIRI NAVA, DNI N° 92.819.999, de nacionalidad boliviana, nacido en Catavi, Prov. Bustillo, Departamento Potosí, nación Bolivia, el día 28 de marzo de 1982, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 10/7 N° 356.464 v. 11/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.563 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1° del Código Penal a BEATRIZ BIONDI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indaga-

toria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del CPPN en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 10/7 N° 356.375 v. 16/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN DOMINGO CRUZ, DARIO HORACIO ZUCCALA, ALBERTO CHONTOP y LUIS LUCANO a estar a derecho en la causa Nº 41.046 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 356.291 v. 13/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO MATIAS BRITEZ, a estar a derecho en la causa Nº 43.597 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 356.292 v. 13/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR SAUL HECTOR VILLAMIL a estar a derecho en la causa Nº 19.630 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrrez, secretaria ad hoc.
e. 5/7 Nº 356.158 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN MANUEL CRESPO CANO a estar a derecho en la causa Nº 21.016 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 183 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 5/7 Mº 356.159 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS ANDRADE a estar a derecho en la causa Nº 21.527 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio del año 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 5/7 Nº 356.160 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HECTOR HUGO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 20.440 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1º de la ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de junio del año 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 5/7 Nº 356.163 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE VAGO, en relación a la causa Nº 4341 seguida por arts. 109 y 110 del Código Penal, para que concurra a la audiencia de conciliación —art. 424 del Código Procesal Penal de la Nación— designada para el día 29 de agosto de 2001, a las 11 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de lo normado por el art. 424, párrafo 2do. del Código Procesal Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 6/7 Nº 356.287 v. 13/7/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN EDUARDO SANCHEZ (D.N.I. Nº 28.441.821, nacido el 23/12/80 en esta ciudad, con último domicilio conocido en Bº Illia, manzana 5, casa 278 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 22.308, seguida en averiguación al delito de Falsificación de instrumento privada y Encubrimiento (arts. 292 y 277 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de junio del 2001. ...cítese a JUAN EDUARDO SANCHEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 6/7 Nº 356.250 v. 13/7/2001

Nº 14

Buenos Aires, 25 de junio de 2001..., emplázase a JOSE GUSTAVO VALDIVIESO ESCORZA —de nacionalidad peruano, documento de identidad peruano Nº 15.673.743, de 45 años de edad, casado, con último domicilio denunciado en Av. Nazca 79, piso 2do. "16" de Capital Federal—, FERNANDO GABRIEL PEREZ —de nacionalidad argentino, titular de DNI 16.246.085, soltero, con último domicilio denunciado en Av. Gaona 1331 de Capital Federal— y JORGE VICTOR VIANES AMARO —de nacionalidad uruguayo, de 35 años de edad, soltero, con último domicilio denunciado en Av. Gaona 1331 de Capital Federal— para que dentro del tercer día de notificado, comparezcan a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
e. 6/7 Nº 356.259 v. 13/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a KLUG GLADYS NOEMI y a TORRES KLUG LEANDRO LUIS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 70.783/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 28 de junio de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 6/7 Nº 356.374 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ANA MARIA FLORES DU 10.111.433, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 10707/99 caratulados "N.N. s/Falsificacion Documentos Públicos", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de junio de 2001.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/7 N° 356.515 v. 16/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12.197/00 que se le sigue a RICARDO RUBEN DALCEGGIO por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
e. 6/7 Nº 356.218 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "FLORES ESCOBAR, JULIO MARIO s/ Infracción ley 23.737" que se sigue a JULIO MARIO FLORES ESCOBAR por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 6/7 Nº 356.214 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.282/99, que se le sigue a JOSE LUIS LAXEGUEBORDE por el delito de infracción a los arts. 292 y 296 del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los efectos de recepcionarle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 6/7 Nº 356.216 v. 13/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALFREDO BRITES, por que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8391/97, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Falsif. Docum. públicos", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 356.205 v. 13/7/2001

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Laura Charmis, cita y emplaza a CARLOS ANGEL CORNEJO ANGULO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 15.536/00 caratulada "CORNEJO ANGULO, CARLOS ANGEL s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por antes estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta cuidad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 26 de junio de 2001. ...cítese a CARLOS ANGEL CORNEJO ANGULO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, ea fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil uno.
e. 6/7 Nº 356.211 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JHONNY FERRUFINO JORDAN, de nacionalidad Boliviana, nacido el 04/09/76, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa nº 8705/00 caratulada "FERRUFINO JORDAN, JHONNY s/Fals. Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 6/7 Nº 356.213 v. 13/7/2001

Nº 12

En mi carácter de juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, en relación a las causas acumuladas Nº 273/01, 274/01, 449/01, 584/01, 679/01, 745/01, 746/01, 750/01 y 771/01, caratulada "VILCHEZ, EMILIO OMAR y Otros s/Infracción ley 23.737", en donde también resulta imputado CLAUDIA BOGOLOMY, se dispone lo necesario para que se publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, que el nombrado deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º, Capital Federal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura.
Claudio Bonadío, P.R.S., juez federal.
e. 5/7 Nº 356.122 v. 12/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO TOMAS DEL PINO (D.N.I. 4.862.423), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Enrique Gustavo Velázquez, juez de instrucción.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Fernando Schutze, secretario.
e. 5/7 Nº 356.165 v. 12/7/2001

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, a mi cargo, cita y em-

plaza a JUAN ALEJANDRO FERNANDEZ por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de confeccionar el informe socio-ambiental bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal—.
Laura G. Brunard, secretaria.
e. 10/7 N° 355.886 v. 16/7/2001

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente a WALTER MOISES SPINOLA ORTEGA, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 2.920.284, paraguayo, de estado civil soltero, instruido, nacido el quince de enero de mil novecientos setenta y siete en Villa Rica, Paraguay, hijo de Hilarión Espínola y de María Angélica Ortega Cubas, de ocupación es vendedor de mangueras, con domicilio real en Antonio Vernis y La Huella s/n°, localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y constituido a los fines de este proceso junto con su abogado defensor en Cerrito 536, piso 11° de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 134.522/00 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 10/7 N° 355.977 v. 16/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PERTEAGUDO (DNI N° 18.299.684) y EZEQUIEL PERTEAGUDO (DNI N° 13.753.510) que este Tribunal dispuso citarlos a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 3° del Código Penal, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 10/7 N° 356.231 v. 16/7/2001

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cítese a la audiencia indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. dispuesta respecto de KLEINMAN EDUARDO NESTOR (DNI Nº 12.924.588) y KLEIN LILIANA (DNI Nº 13.807.304), para el día 8 de agosto de 2001, a las 10:00 horas y 11:00 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 4/7 Nº 356.162 v. 11/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, actualmente a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita en la causa Nro. 10.947 caratulada: "FUNDACION DE CONTROL INMUNOLOGICO Y LUCHA CONTRA EL S.I.D.A. s/Inf. Art. 302 del C.P." a EDUARDO ENRIQUE VALENTINO (D.N.I. Nro. 12.124.172), para que dentro del quinto día se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a las 10:00 horas (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 30 de mayo de 2001 ... líbrese nuevo edicto en cual se hará saber a EDUARDO ENRIQUE VALENTINO que dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas deberá comparecer a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria (P.R.S.).
e. 10/7 N° 356.021 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ELIAS VELCOFF (argentino, nacido el 29/09/36, L.E. 4.188.803) a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 23 de agosto del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2001... respecto de ROBERTO ELIAS VELOCFF... cítese por edictos al nombrado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de agosto a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 10/7 N° 356.086 v. 16/7/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a ESTEBAN PASTRIAN del auto de fs. 171, el que a continuación se transcribirá. El delito que se investiga es el de contrabando (arts. 863, 864 inc. "d" y 865 inc. "d" del Código Aduanero). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 26 de junio de 2001. No resultando posible notificar a ESTEBAN PASTRIAN de la pericia ordenada —por no conocerse su domicilio actual—, a fin de evitar futuros planteos de nulidad, notifíquese el auto de fs. 171 mediante edictos en los términos del art. 150 del C.P.P. Ello, sin perjuicio del derecho que le concede el tercer párrafo del art. 258 del C.P.P. Líbrese oficio, consignando que el delito investigado es el de contrabando (arts. 863, 864 inc. d y 865 ind. d C.A.) .- (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo. Secretario". Auto de fs. 171: "///nos Aires, 4 de agosto de 2000.- I) Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: a) si las grafías y la firma insertas en el documento de fs. 117, pertenecen al puño y letra de Adiana Massimilla o de Esteban Pastrián; b) si las grafías y/o firmas de fs. 7/9 y 14/5 corresponden al puño y letra de Pastrián. A tal fin se tendrán como elementos indubitables las constancias de fs. 157 y 158, respecto de Massimilla, y las constancias obrantes en la Policía Federal Argentina, respecto de Pastrián (fs. 168). II) Intervendrá en la medida precedente el perito calígrafo oficial Héctor Guillermo Lara... (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
e. 6/7 Nº 356.224 v. 13/7/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SOSA, argentino, nacido el 6/3/49, hijo de Juan Carlos y de Julia Micalea Keccy, identificado con D.N.I. Nº 7.620.442, con último domicilio registrado en calle 81 Nro. 1831 de la localidad de La Plata, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 14 de junio de 2001.
Julián Descalzo, secretario.
e. 4/7 Nº 355.978 v. 11/7/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El titular interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, Secretaría N° 2, cita y emplaza a ARTURO ANGEL GASPARI a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa nro. 13.495/2, caratulada: "GASPARI, ARTURO ANGEL s/Inf. Art. 292 del C.P."; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Morón, 22 de junio de 2001.
Elena Beatriz Dilaric, secretaria.
e. 5/7 N° 356.081 v. 12/7/2001

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° Tres (3) de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa N° 1635, caratulada "CAIRONI, CARLOS VICENTE s/Av. Art. 263 en función del Art. 260 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 11, al desempeño del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a CARLOS VICENTE CAIRONI, con último domicilio conocido en la Av. Don Bosco N° 2925, de la localidad de Morón, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.312.281, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del CPPN), ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: ///rón, 29 de junio de 2001. Por agregadas, tiénese presentes las actuaciones que anteceden (fs. 85/6) y habida cuenta el resultado negativo arrojado en la citación dispuestas respecto de la persona de CARLOS VICENTE CAIRONI (fs. 85/6), a fin de recibírsele declaración indagatoria (ver fs. 81, Cfme. art. 294 del CPPN); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días… Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Diego Arístides Cassani, Secretario Federal.
Secretaría, a los 29 días del mes de junio de 2001.
e. 10/7 N° 356.409 v. 16/7/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ALBERTO MARTIN OLANO (argentino, DNI N° 24.694.883, casado, nacido el 5/7/1975 en Capital Federal, con último domicilio en Vergara N° 2673 de Saladillo, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en la calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.839 caratulada "AVERIGUACION INF. ART. 292 C.P. (Peugeot 504 B-1.916.101) - Saladillo", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho ilícito consistente en haber entregado a personal en la Comisaría de Saladillo, en dicha ciudad y el día 18 de octubre de 2000, la cédula de identificación adulterada, atribuida al dominio B-1.916.101. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, junio de 2001.- ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ALBERTO MARTIN OLANO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa ... bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.
Secretaría, junio de 2001.
Daniel O. Costanzo, secretario.
e. 5/7 N° 356.171 v. 12/7/2001

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"///mas de Zamora, 27 de junio de 2001 ...III- Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 9 de la ley 24769 de los imputados de autos ALFONSO ROOSELEER y ULDERICO ANIBAL REZZANO L.E. 1.914.162 de quienes se desconoce sus actuales domicilios, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácense a los mismos a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial, al cual oficiará a sus efectos. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal".
Lomas de Zamora, 27 de junio de 2001.
e. 6/7 Nº 356.217 v. 13/7/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "FERNANDEZ, MARIEL GLADYS s/Pta. infr. art. 174, inc. 5to. en función del art 172 del C.P.", Expte. Nº 05/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria a MARIEL GLADYS HERNANDEZ, D.N.I. Nº 11.462.309, con últimos domicilios conocidos en Víctor Lordi Nº 127 V.A. Lote 6 Mz. 9 Villa Santillán y Víctor Lordi Nº 1454, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 174 inc. 5to. en función del art. 172 del C.P. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 28 de junio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 6/7 Nº 356.244 v. 13/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	27/04/01	ARIEL GOMEZ, RUBEN LOPEZ, CARLOS LOPEZ Y UNA PERSONA APODADA “CHEITO”	3	ROBO AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE LESIONES GRAVES
21	165	IGNACIO BELDERRAIN	27/06/01	ANDREA ELIZABETH BALETA (O BALETTA)	5	ROBO
29	152	DANIEL MAURO	26/06/01	EDUARDO MARTIN MAINE MALCON	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/06/01	TEOFILO JUSTINIANO TORRES	3	ABUSO SEXUAL
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/06/01	MIGUEL ANGEL BENITEZ	3	EXHIBICIONES OBSCENAS
37	129	CRISTINA BANDIN	14/06/01	GUILLERMO MURACCA	3	Nº 81284/99 - AMENAZAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	29/06/01	EDUARDO LAPENTINA, DNI 4.307.610	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 10/7 Nº 95 v. 12/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/06/01	RICARDO FRANCISCO MONTERDE	3	Nº 47.440/97 - QUIEBRA FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	29/06/01	HERNAN TORRES (D.N.I. Nº 25.085.115)	3	Nº 37.187/00 - ESTAFA
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	14/06/01	IRIS HORTENCIA CALDERA	5	Nº 50.347/01
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	7/06/01	MIGUEL ANGEL ORTEGA	5	Nº 104073/2000 - SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA Y DOCUMENTACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	7/06/01	MIGUEL ANGEL ORTEGA	5	Nº 104073/2000 - SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA Y DOCUMENTACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/06/01	FEDERICO ANTONIO OLVIRRI	5	Nº 9677/2000 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	7/06/01	MICIADES GABRIEL CABRAL RUIZ	5	Nº 104.259/00 - AMENAZAS Y LESIONES
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	14/06/01	ANA ROSARIO ONDARZA	5	Nº 121.011/1999 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/05/01	EDGARDO HORACIO SERRES	5	Nº 20.457/2001
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/06/01	EZEQUIEL FEDERICO MAZUREK	5	Nº 58.524/2000 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	14/06/01	OSCAR RODRIGUEZ	5	Nº 121.011/1999 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	20/06/01	JUAN JOSE MUGLIA	3	Nº 85883/96 - TENTATIVA DE ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	21/06/01	JULIO ROLANDI	3	Nº 116751/00 - DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	20/06/01	MARIA INES MARTINEZ, D.N.I. Nº 11.167.049	5	ESTAFAS REITERADAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/06/01	EDGARDO NORBERTO MIGUEL, D.N.I. 16.090.278, NACIDO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1963, ARGENTINO	5	Nº 69.921/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/06/01	INES ANGELA BERNAN ROJAS	5	Nº 49.105/2000 - FALSIFICACION DE SELLOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/06/01	MIRTA LAVENTAL	5	Nº 50.338/2001 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/01	GUILLERMO EDGARDO SEOANE, DNI 16.090.05	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/06/01	CARLOS ALBERTO MORALES	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/01	RICARDO ANGEL QUEVEDO, DNI 22.290.519	3	DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/06/01	ESTEBAN EZEQUIEL FALBO	5	Nº 139.210/00 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	29/06/01	JORGE OMAR MESQUITA	3	AMENAZAS COACTIVAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	26/06/01	MARCELO GONZALEZ	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/05/01	ALFREDO HORACIO QUINTANA, DNI 4.552.428	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/06/01	SEBASTIAN IMPELLIZZIERE y MARIANO DAMIAN GUTIERREZ	5	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/05/01	LUIS ALCIDES CUMINETTI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	23/05/01	MABEL BOTTO y ENRIQUE SANTIAGO RUEDA	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	15/06/01	GRACIELA MONICA LEGUIZAMON	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	24/05/01	HERNAN GUILLERMO GOMEZ	5	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/06/01	ANTONIO MACIAS MONTES, con D.N.I. Nº 24.807.754 expedido por España	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/06/01	CARLOS DAMIAN DI BENEDETTO	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	15/06/01	JUAN RAMON SANABRIA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 18.640.755, ARGENTINO, NACIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1966, EN GOYA, PCIA. DE CORRIENTES, HIJO DE ANTONIO LIBRADO Y DE LORENZA AYALA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO	5	Nº 71.295/99 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/05/01	MERCEDES ERMELINDA PACHECO -DNI 21.607.465-, DOMICILIADA EN SALTA 1812 P.B. DEPTO. “1”	3	Nº 31.367/01 - ROBO
44	115	MARIA FERNANDA DE LOYOLA	25/06/01	DOMINGO BERNARDO MORA y CARLOS SANDOBAL	10	HOMICIDIO
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	25/06/01	JESUS MARCELINO PALACIOS ARTETA	5	Nº 34.561/01/7 - USURPACION (ART. 181, INC. 1) EN TENTATIVA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	14/06/01	NARVALLO JOSE GERARDO (D.N.I. Nº 7.617.547)	3	DEFRAUDACION

e. 10/7 Nº 96 v. 16/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/06/01	RICARDO ZELASCHI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/06/01	RICARDO ZELASCHI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	14	PABLO BRUGO	6/06/01	GONZALO GUILLERMO SACERDOTE	3	-
7	14	PABLO BRUGO	6/06/01	GONZALO GUILLERMO SACERDOTE	3	-
7	14	PABLO BRUGO	15/06/01	ESTELA SOFIA ANSELMO	3	-
7	14	PABLO BRUGO	15/06/01	ESTELA SOFIA ANSELMO	3	-

e. 10/7 Nº 97 v. 12/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001, se decretó la quiebra de INTECO CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT 30-57929932-7, en la que se designó síndico al Dr. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G" Tel. 4311-7530, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/7 Nº 356.011 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DANIEL ALBERTO DANANI - D.N.I. Nº 10.514.071, en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/7 Nº 356.015 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001, se decretó la quiebra de RENO - CUER S.R.L. (CUIT 30-68348900-6), en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2º "D" Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/7 Nº 356.016 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "H. T. A. S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 218 de junio de 19952, bajo el Nro. 5268, Libro 117, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con sede en Tucumán 425, piso 2do., Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 8vo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. El Síndico deberá presentar los días 24 de septiembre y 7 de noviembre de 2001, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/7 Nº 356.170 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001, se decretó la quiebra de SEVARES HNOS. S.R.L., CUIT N° 33-55448877-9 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dpto. N° 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/7 N° 356.412 v. 16/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 4-6-01 se decretó la quiebra de FERNANDO OMAR BELLUCCI (CUIT 20-14585982-5) domiciliado en Guardia Nacional 1568, Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 28-8-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 12-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 27-9-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15-10-01 y 26-11-01, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/7 N° 356.481 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "KRANEBET S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 70.810), por presentado el Proyecto de Distribución parcial, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 10/7 N° 356.416 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica que en los autos "M.I.I. MOBILIARE E INMOBILIARE INTERNAZIONALE SOCIETA PER AZIONE" CUIT 30-61603466-5 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad con domicilio en Av. Córdoba 405, Capital. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el síndico Estudio Dres. Joszpa, Saca, Maroncelli y Asociados, con domicilio en Riobamba 1234, 9º "D", Capital hasta el día 4 de setiembre de 2001. Los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación ante la sindicatura hasta el 18 de setiembre de 2001 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 2 de octubre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase la fecha del 4 de abril de 2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril 2002 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 6/7 Nº 14.683 v.13/7/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de ANA VICTORIA ESCALERA, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 7 de septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Marcelo Carlos Rodríguez con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6º (Tel. 4383-5085), Ciudad de Buenos Aires, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 23 de octubre de 2001 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 3 de diciembre de 2001 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 22 de abril de 2002 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/7 Nº 14.627 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/ Quiebra", expte. Nº 84.687, se ha resuelto, con fecha 22 de mayo de 2001, declarar en estado de quiebra a FERNANDEZ, JUAN CARLOS (D.N.I. 4.421.090) con domicilio en Scalabrini Ortiz 107 - Dpto. "B", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2º - Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 21 de agosto de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de octubre de 2001 y 15 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 5/7 Nº 356.154 v. 12/7/2001

N° 4

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MITELMAN HECTOR REYNALDO, L.E. 4.424.885, con fecha 21/6/2001. Se fijó el día 4/9/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Contadora Rosa Torielli, con domicilio en Sarmiento 517 3° "B", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 17/10/01 y 28/11/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 26/3/01 a las 10 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 10/7 N° 17.304 v. 16/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por 2 días que en los autos: "FUNYECTAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de actuaciones por separado", se ha dispuesto llamado a mejoramiento de oferta de fs. 8 por la suma de $ 5.000, respecto del automóvil marca Peugeot 405 GRDT, modelo 1994, dominio WAC 098, hasta el 18 de julio de 2001.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 10/7 N° 356.471 v. 11/7/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de MARIA LIDIA NIETO (D.N.I. 16.982.600) designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° G (4754-0899), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/10/01 y 29/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001 ...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/7 N° 356.395 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de QUESERIA ROCA S.R.L. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Sarmiento 989 piso 4°, 11 (4326-5532), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/10/01 y 15/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2001 ...publíquense edictos...". Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/7 N° 356.397 v. 16/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001 se decretó la quiebra de POLIMODAL S.A. (CUIT 33-69622009-9) en la cual se designó síndico la señora Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Rivadavia 2151, 9º "H". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del

síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 356.301 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2001 se decretó la quiebra de SANABRIA RODOLFO CESAR (CUIT 20-05620879-9) en la cual se designó síndico al contador Osvaldo Duch con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º "B". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 356.303 v. 13/7/2001

El Juzgado Nac. Com. de 1ª Inst. Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en calle Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "BEGGINO ANGEL s/Concurso Preventivo", DNI 8.447.299, se decretó el 6/6/01 la apertura del concurso preventivo, hasta el 31/8/01, sus acreedores deberán presentar al síndico Miguel Angel Visco en calle 3 de Febrero 4683, 3º de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos, el 15/10/01 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 28/11/01 el inf. gral.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 Nº 17.193 v. 13/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Libertad 533 P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "MARCO PASCUAL s/Concurso Preventivo" y "MARCO PATRICIO s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto el 30/4/01, la apertura del Concurso Preventivo de MARCO PASCUAL, L.E. 5.571.090, CUIT 20-05571090-3; y de MARCO PATRICIO ALBERTO, D.N.I. 10.728.801, CUIT 20-10728801-6. Síndico designado en ambos procesos: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070 Piso 10º Oficina 140, Cap. Fed., Tel. 4813-1407. Se informa que el plazo para los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 10/8/01; el plazo para presentar informe art. 35 Ley 24.522 vence el 24/09/01; para el informe art. 39 Ley 24.522 el 06/11/01, y la audiencia informativa será el día 22/3/02 a las 12.00 hs. Sin perjuicio de la disposición de fechas concursales en forma conjunta, se trata de dos procesos distintos que tramitan en forma individual. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 4/7 Nº 14.322 v. 11/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra", ha resuelto con fecha 21 de junio de 2001 que se ponga a disposición de los interesados la modificación al proyecto de distribución así como también el informe final.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 N° 356.472 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, en autos "INDUCUER S.A. s/Quiebra", ha resuelto con fecha 13 de junio de 2001 que se haga saber el informe final, la distribución de fondos propuesta y los honorarios regulados.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 N° 356.479 v. 11/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados FISHPACIFIC S.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 46.652/2001 con fecha 4 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FISHPACIFIC S.A., CUIT 30-69793716-8 con domicilio en la calle San Martín 760, local 1/50 F, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 2001 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Convóquese para el día 13 de marzo de 2002 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.029 v. 12/7/2001

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A., fíjase hasta el día 27/8/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico, contador Oscar Ricardo García, con domicilio en la calle Lavalle 1206 2º "C", Teléfono 4382-2803. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/10/01 y 20/11/01 respectivamente. La clausura del período de exclusividad se ha fijado para el día 28/3/02 y la audiencia informativa para el día 21/3/02 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/7 Nº 652 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de NUEVO SANATORIO LANUS S.A., C.U.I.T. N° 30-69420078-4, decretada con fecha 19/06/01. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 619 piso 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 10/7 Nº 356.402 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de UNICAN S.A., C.U.I.T. n° 30-66301594-6, decretada con fecha 25/06/01. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 10/7 Nº 356.404 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MADERERA DEL CENTRO SRL C.U.I.T. 30-85028058-5 (expte. 80.192), habiendo sido designado síndico al contador Ricardo Oscar García con domicilio en Lavalle 1206 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 10/7 Nº 356.405 v. 16/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra DE SENSI MIRTA LUJAN con D.N.I. Nº 11.287.547 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º "901", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2001.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/7 Nº 355.938 v. 11/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de junio de 2001, en los autos caratulados "DE ARIZMENDI FERNANDO MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE ARIZMENDI FERNANDO MARIA (CUIT 20/8362646/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/7 Nº 356.074 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados "NU-FAR-LA S.C.S. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por NAYMARK, LAURA ANDREA)", se resolvió excluir del auto declarativo de quiebra a los Sres. IRMA PEREZ ARDINES DE MARADEI L.C. 398.676 y EDUARDO DIONISIO MARADEI DNI 10.479.307. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 4/7 Nº 355.884 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2º en los autos caratulados "BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8) s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BONFICO S.A. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Ctdor. Aníbal Diego Carrillo sito en la calle Uruguay 467, piso 11º "D" de esta ciudad (Tel. 4372-2758). Las impug-naciones podrán ser presentadas hasta el 25 de septiembre de 2001. El informe del art. 35 de la LCQ deberá ser presentado el día 24 de octubre de 2001 y el informe del art. 39 deberá presentarse el día 6 de diciembre de 2001. Fíjase audiencia informativa para el día 10 de abril de 2002 a las 10 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/7 Nº 14.353 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados: "LOMPRE ISMAEL HECTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ISMAEL HECTOR LOMPRE haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del

mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/11/01 y el 6/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados arts. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elissi Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5 G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 356.418 v. 16/7/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CHAMORRO GRACIELA NOEMI decretada con fecha 6 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 15 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 5/7 Nº 356.080 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LOS RANQUELES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de junio de 2001, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LOS RANQUELES S.A. (CUIT Nº 30-67731761-9) (art. 68 de la ley 24.522). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura clase "A" Amaya y Asociados con domicilio en la calle Sarmiento 1586 piso 5to. "A" Capital Federal, Tel. 4382-4819, hasta el día 23 de agosto de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de abril de 2002 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 17.135 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de TADIOTTO, RUBEN VICTOR (DNI 4.298.990) decretada con fecha 7/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 356.085 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ADRIMAR S.A. (CUIT 30-624138518) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leonidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4º "23", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 356.095 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de KELLOVER S.A. (CUIT 30-69902558-1) decretada con fecha 21/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 24/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 356.097 v. 12/7/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. (CUIT 30-59489528-9). Fíjase hasta el 13 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Silvia Gómez Meana, R. S. Peña 1219, 7º "708", Tel. 4381-2029, de 13 a 18 hs. La síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 25 de septiembre de 2001 y el 7 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 7 de febrero de 2002 a las 8:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/7 Nº 1886 v. 11/7/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARNES DEL PLATA S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el Nº 2271, Lº 104 de SRL, CUIT Nº 30-68725945-5) con fecha 31 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A" (Tel. 4383-5819) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 2001. Fíjanse los días 11 de octubre y 23 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 27 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/7 Nº 356.057 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 de junio de 2001 se decretó la quiebra de LEON SZUSLANSKI, LE 4.247.515. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde los acreedores que así lo deseen podrán presentar los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 10 de octubre de dos mil uno y 22 de noviembre de dos mil uno respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/7 Nº 355.880 v. 11/7/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2001 se ha resuelto la ampliación de los plazos en la quiebra de GALVAN, ALICIA SUSANA, DNI Nº 11.353.646, con domicilio en J. M. Moreno 306, piso 7º Dpto. "C", Capital Federal. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Tel. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de julio de 2001. Fíjanse los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/7 Nº 356.150 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 ,Piso 6°, de Capital Federal, en los autos: "BOCCANFUSO EUGENIO ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 39.241, comunica por cinco días que en la quiebra de EUGENIO ALBERTO BOCCANFUSO, D.N.I. N° 12.084.246, con domicilio en Billinghurst N° 2492 de Capital Federal, se han fijado nuevas fechas, a saber: los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de septiembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1° de noviembre de 2001. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 —Piso 1°— Of. "F" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/7 Nº 356.456 v. 16/7/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra a INTERNATIONAL DOC AND PACK SRL. inscripta en la IGJ. el 10/09/97 bajo el Nº 6749 de Lº 107 de Instrumentos Privados, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2001 al Síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INTERNATIONAL DOC AND PACK SRL. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 355.929 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a CRISTAL SHOW SRL inscripta en la IGJ. el 3/4/96 bajo el Nº 2447 del Lº 104, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2001 al Síndico Mario Galanti con domicilio en la Avda. Crámer 2175, Piso 1º "E", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CRISTAL SHOW s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 355.923 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a CONSARTING S.A. inscripta en la IGJ. el 25/07/78 bajo el Nº 2492 del Lº 88, Tº A de Sociedades Anónimas, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, Piso 10º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CONSARTING S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 355.922 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal informa: que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "FRYD, AIDA s/Concurso Preventivo", DE AIDA FRYD D.N.I. 5.218.106, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4847, Piso 4º, Dto., Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores a presentar las peticiones de verificación de sus créditos o los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico designado, Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, Piso 1º "A", de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a 11 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 17.015 v. 11/7/2001

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado

la quiebra de FARMATARIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 18 de octubre de 1989, bajo el Nº 7069, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 14 de septiembre de 2001 presenten al síndico Julia F. Rappazzo Lesio, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, 13º cuerpo, Oficina "92-93" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FARMATARIA S.A. su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/7 Nº 356.294 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de RICARDO MIYAZONO, D.N.I. Nº 4.386.352, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al estudio de contadores Enrique H. Kiperman y Asoc. con domicilio en la calle Cerrito 836, 2º piso, de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIYAZONO RICARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/7 Nº 356.296 v. 13/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en "Boletín Oficial" que el 24/5/01 declaró abiertos los Concursos Preventivos de CARLOS ERNESTO SAPORITO (L.E. 4.397.132) y de CARMEN VICENTA BARROS DE SAPORITO (L.C. 4.299.206). Se designó Síndico al Cdor. José Luis Cueli, domiciliado en Maza 100, 8º piso "C", Capital Federal (Tel. 4864-2627). Plazo de verificación: 7/9/01; Art. 35 LC: 22/10/01; Art. 39 LC: 3/12/01; Audiencia informativa: 5/4/02 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 6/7 Nº 1999 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de BIANCHI ESTEBAN OMAR, con domicilio en Av. de los Constituyentes 4610 en los autos caratulados BIANCHI ESTEBAN OMAR, Expte. Nº 37.156 en la cual se designó síndico al Contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en la calle Piedras 153 1 "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en auto domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/7 Nº 356.355 v. 13/7/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 19, Sec. 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Cap. Fed., hace saber por 5 días que el día 15/6/01 en autos: "SOLDINI Y CIA. SAICE s/Concurso Preventivo" Expte. 39.327, se decretó la apertura del concurso de SOLDINI Y CIA. SAICE con domicilio en Río Cuarto 1464 de Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 28/9/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Jorge A. Arias con domicilio en Avda. Rivadavia 1227, 4º B de Cap. Fed. Fíjanse los días 12/11/01 y 26/12/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 59 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 25/4/02 a las 10:30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/7 Nº 16.967 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de junio de 2001 se decretó la quiebra de FORJA SAN MARTIN S.A.C.I., con domicilio en Cerrito 740, 14º piso, Capital Federal en los autos caratulados FORJA SAN MARTIN S.A.C.I. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 37.389 en la cual se designó síndico al Contador Iglesias-Roson-Carballo & Asociados con domicilio en la calle Florida 681, 8º Piso, Oficina 64, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/08/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/09/2001 y 12/11/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/7 Nº 356.130 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría N° 38, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de CLIFA S.A. el 14/6/01 con domicilio en Av. R. Balbín N° 3981, de Capital Federal - Síndico Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados con domicilio en Cerrito 836 piso 2° de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 23/08/2001 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 04/10/2001 y 16/11/2001, respectivamente. Audiencia informativa 01/04/2002, a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/7 Nº 17.242 v. 16/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SOENGAS ROBERTO s/Quiebra N° 35.352 se hace saber que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ROBERTO SOENGAS CUIT 20043982169 y que hasta el día 19/10/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementeria en el domicilio de la calle Paraná 583 4° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/11/01 y 18/02/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/7 Nº 356.420 v. 16/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días en autos "NATURAR S.R.L. s/Quiebra" (CUIT N° 30-64083612-8) quiebra decretada con fecha 20/06/2001 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 14/09/2001. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2° párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 20/11/2001 y 22/02/2002, respectivamente. Quedan citados los administradores de la fallida a dar explicaciones a la audiencia del día 4/12/2001 y supletoriamente la del 13/12/2001 ambas a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Darío Melinitzky, secretario.

e. 10/7 Nº 356.457 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de junio de 2001 se ha procedido a decretar la quiebra de LA LUNITA S.A. CUIT 30-68723437-1, señalando hasta el 19 de setiembre del 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico José Salem Ini, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1730, piso 2° "37", Capital Federal (Tel: 4633-3406), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 1° de noviembre de 2001 y 13 de diciembre del 2001 respectivamente. Se fija para el 20 de noviembre de 2001 y supletoriamente para el 7 de diciembre de 2001, ambas a las 8:30 horas. La audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores en los términos del art. 88, inc. 7 de la L.C. y Q. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/7 Nº 356.426 v. 16/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INVESTIGACIONES SERVINCO S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 12 de junio de 2001 de INVESTIGACIONES SERVINCO S.A., inscripta bajo el Nº 557, Libro 110, Tomo A de S.A. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05/11/2001 y 17/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo de la ley citada. Cítese a los administradores a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 16/11/2001 y supletoriamente, la del día 28/11/2001, ambas a las 10:00 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/7 Nº 356.178 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALPEN S.A. (C.U.I.T. 30-50241150-7), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/02/89 bajo el Nº 239 del Libro 106 al Tomo "A" de S.A., y con domicilio social en Rodríguez Peña Nº 434, 6º Piso, Dpto. "C" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 08/10/01 y 20/11/01 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 03/10/2001 y supletoriamente la del día 26/10/2001, ambas a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/7 Nº 355.984 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de FEDERICO GUILLERMO BATTILANA S.R.L. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 2 de agosto de 2001 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos por causa o título posterior a la presentación en concurso, ante el Síndico Contador Mauricio Zafrán, en los siguientes domicilios: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17:30 a 19:00 y en Av. Callao 420, piso 12º "C", Capital, de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de setiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001, respectivamente. Se designa audiencia de explicaciones para el día 21/3/2002 a las 12:00 hs. y supletoria para el día 8/4/2002 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/7 Nº 356.024 v. 11/7/2001

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "ALIMENTARIA COSQUIN S.A. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 12.06.2001 la quiebra de ALIMENTARIA COSQUIN S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.. hasta el 21.09.2001; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 05.11.2001; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LC.Q.: 17.12.2001. Asimismo, queda citado el Representante legal del fallido para la audiencia del día 22.11.2001 y supletoriamente para el día 06.12.2001 ambas a las 10,00 hs., a brindar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/7 Nº 356.219 v. 13/7/2001

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "OBELISCO REMISES SRL s/Quiebra", se ha decretado en fecha 05.06.2001 la quiebra de OBELISCO REMISES SRL, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed. hasta el 27.08.2001; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 31.10.2001; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LC.Q.: 18.12.2001 Asimismo, queda citado el Representante legal de la fallida para la audiencia del día 02.10.2001 y supletoriamente para el día 15.11.2001 ambas a las 10,30 hs., a brindar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/7 Nº 356.220 v. 13/7/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-01 se decretó la quiebra de "ONETTO TORRES ENRIQUE" (D.N.I. nº 92.544.729) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 2-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/7 Nº 356.343 v. 13/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-06-01 se decretó la quiebra de "MASSON LUCAS PABLO" (D.N.I. nº 21.141.890) cuyo síndico actuante es el contador Federico Alberto Mansbach, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4º piso "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 5-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/7 Nº 356.347 v. 13/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-06-01 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS TEXTILES MINERVA" (C.U.I.T. Nº 30-50326570-9) cuyo síndico actuante es el contador Inés Eltevina Clos, quien constituyó domicilio en Paraná 723, 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 4-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/7 Nº 356.349 v. 13/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 8 de junio de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de la firma SISTEMAS DEL SUR S.A. (CUIT Nº 30-63251427-8), designándose como Síndico a Federico Alberto Mansbach, con domicilio en Tucumán 1506, 4º "402" (Tel. 4372-0023), Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-08-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3-10-01 y 15-11-01 respectivamente. Fecha de presentación en Concurso 7-05-01. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 2001... Publicar edictos... Fdo. Dra. Margarita Braga, juez".

Se expide el presente, en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 días del mes de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 4/7 Nº 14.343 v. 11/7/2001

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB - Cap. Fed., comunica por cinco días que el 31/05/01, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de T.C.I. TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SA, insc. I.G.J. Nº 7307, L. 121, Tomo "A" de S.A, CUIT Nº 30-69042115-8. Síndico designado: Cr. Isaac Jospe, domiciliado en José E. Uriburu 1054, 7º "D" - Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 10/08/01, de 14 hs. a 19 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 24/09/01 y 06/11/01 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 07/02/02 a las 10:00 hs. Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 6/7 Nº 17.185 v. 13/7/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 22 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "AUTOMOTORES UNIVERSAL S.A." Exp. Nº 30.788. El síndico designado en autos es el contador: Jorge Hernán Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263, piso 10, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/7 Nº 355.885 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SILBERMINS CLAUDIO GABRIEL, el síndico de la misma es el contador Mittica Graciela Teresa con domicilio en la calle J. D. Perón 1547, 8º "a" de esta Capital Federal (Tel. 4382-1228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 29 de la ley concursal los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 22 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 Nº 356.119 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ORVENDI SRL, el síndico de la misma es el contador Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293, 5º de esta Capital Federal (Tel. 4382-2748). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 23 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 Nº 356.123 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PODESTA SANTIAGO IGNACIO, el síndico de la misma es el contador Carriquiry José Luis con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4382-2748). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de octubre de 2001 y 16 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 19 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 Nº 356.124 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "SORIA RICARDO JORGE", Exp. Nº 37.786. El síndico designado en autos es: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/7 Nº 356.125 v. 12/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA, DNI. 16.419.710, con domicilio en Ecuador 890, 4º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/8/2001 ante el síndico Enrique Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 1/10/2001 y el informe general el día 13/11/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 356.105 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AXSYS S.A. s/Quiebra" que con fecha 19/06/2001, se decretó la quiebra de AXSYS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 23/08/91, bajo el Nº 6237, con domicilio en Córdoba 1318, Piso 5º. Síndico: Amante Pablo, con domici-

lio en Lavalle 1537, piso 7º, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/09/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23/10/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 04/12/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/7 Nº 356.107 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 (cinco) días la declaración de quiebra de AHLEN DE PAGANI JULIA CARLOTA —DNI 5.607.283—, con domicilio en Suárez 1756, 15º piso "A", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de agosto de 2001 ante el Síndico Carlos Antonio Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7º piso "B", Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 3 de octubre de 2001 y el informe general el día 15 de noviembre de 2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 356.104 v. 12/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. s/Quiebra", se ha presentado rectificación del proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los cinco días contados de la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/7 Nº 356.432 v. 11/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACION CIUDAD DE CORDOBA

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Lanza Castelli en autos: "CALL - ME S.A. - Concurso Preventivo" ha resuelto mediante Sent. Nro. 118 de fecha 26/06/2001: I) Declarar abierto el concurso preventivo de CALL - ME S.A., con domicilio social en calle Avenida General Paz Nº 167 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Nº 179, Folio 1068, Tomo 5 del 26 de marzo de 1997. II) Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 4 de julio de 2001 a las 9:30 hs. I) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 17/09/01. IV) Hacer saber al Síndico que deberá presentar el informe individual sobre los créditos el día 5 de noviembre de 2001 y el informe general el día 18 de marzo de 2002. V) Fijar como fecha para dictar sentencia de verificación art. 36 L.C. el día 19 de febrero de 2002. VI) Fijar el día 11/06/02 a las 9:30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia Informativa (art. 14 inc. 11 ley 24.522). Fdo.: Beatriz Mansilla de Mosquera, juez.
Alicia L. de Lanza Castelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 17.221 v. 13/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 7

El Juz. de 1a Inst. en lo Civ. y Com. Nº 7 de Lomas de Zamora, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SUSANA ROSA FERNANDEZ LC 6.145.774, CUIT 27-06145774-2, en el que se ha designado síndico a Germán Rodolfo Zurita, con domicilio en Belgrano 98, 2º A, Lomas de Zamora, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19/7/2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 31/08/01 y 16/10/2001 respectivamente, y para el día 25/10/2001 la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Lanús al Día" por el término de cinco días.

Buenos Aires, de junio de 2001.
Pablo Alberto Pizzo, auxiliar letrado.

e. 4/7 Nº 16.987 v. 11/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/2001 - Vence: 11/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/06/01	LEONE OSVALDO	14471
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/06/01	OSVALDO SANTORUFFO	14491
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/06/01	JOSE RODOLFO MESTRE	14492
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/06/01	RUBY ADAMS	14503
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/06/01	ROSARIO PINILLA	14443
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/06/01	MARIA ESTHER CREMADES	14449
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/06/01	MARCOS SLUTSKY Y AIDA MAJ	14466
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/06/01	JUAN BAUTISTA SILVERIO ANTONIO LOZA Y LUISA LIBIA ROSA LETURIA	1937
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/01	COVELO, MARTHA ADELA	17134
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/01	CLAUDIO ALONSO	14513
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/01	LEONOR ALONSO	14516
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/06/01	AGAPITA ELISA MORELLI	14517
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/06/01	OSCAR NESTOR POMBO	1951
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/12/00	CAMILO VAZQUEZ, SARA CLOTILDE COSTA, ALMERINDA ISOLINA COSTA Y FLORINDA VICTORIA COSTA	17107
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/06/01	DORA ESTHER SANSEVERINO	14531
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/06/01	IGNACIO SZYLKO	14482
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/06/01	ATILIO AGUSTIN MOLLO	17091
36	U	MARCOS GALMARINI	14/05/01	SAA BLANCA ESTELA Y DE MEJIA NESTOR RAUL	1934
37	U	GUSTAVO DANIELE		OSVALDO CORNELI	14509
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/06/01	JOSE COSTANTINO	14497
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO	29/06/01	EDITH PERLA LEVIT	14504
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	5/02/01	MANUEL BRAGE CORTIZAS	14440
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	11/06/01	JOSE SEBASTIAN DIMENNA	14500
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/01	FOGLIAZZA PIETRO	14525
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/01	JOSE LUIS ECHEGOYEN	14538
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/01	PRIETO JULIA	14543
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/01	VIEGAS LUIS	14544
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/06/01	AURELIA ACOSTA RIOS	14545
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/07/01	OLGA ELSA GUARDATTI	1957
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/06/01	LEZICA ELSA LEONOR EUGENIA	14540
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/01	CESAREA FERNANDEZ MARTINEZ	14487
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/06/01	ANA MARIA VIAGAS	14439
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/01	LUIS CESAR LUESO SUAREZ	14465
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/01	FERNANDO FERREIRO	14463
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/01	RODRIGUEZ MARESKICI, ELISA HAYDEE Y LOPRESTI HUMBERTO DOMINGO	14547
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/01	SINFORIANA OLMEDO	14479
63	U	JORGE E. BEADE	19/06/01	JOSE NAZARIO RODRIGUEZ PARDO	14486
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/06/01	MARIA LUCINDA RODRIGUEZ, SEBASTIAN DO NASCIMENTO Y JOSE ANACLETO DO NASCIMENTO	14480
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/06/01	ANTONIO DOMINGUEZ Y GENOVEVA VIDAL	14499
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/01	MIGUEL ANTONIO GAZALI	1954
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/06/01	LEONE ALFREDO	14451
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/04/01	SIMON KUPFER	14469
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/06/01	JOSEFINA NIEVES RIVAS	14502
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/06/01	RICARDO ETCHEPAREBORDA	1944
73	U	DOLORES MIGUENS	26/06/01	JORGE ELMO MELAY	14515
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/06/01	AURELIA BAEZ	1958
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/06/01	ARNALDO ABEL COLABELLI	14438
91	U	ALBERTO UGARTE	25/06/01	NESTOR OMAR ORLANDINI	14529
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/06/01	MIRTA EDITH PORRAS	1945
94	U	EDUARDO PARODY	1/07/01	NELIDA MARIA COTRONEO	17138
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/07/01	MARTA SCHORNIK	17053
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/06/01	CARLOS HORACIO MEANA	1938
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/06/01	DIAMANTI NORBERTO OMAR	14511
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/01	EDUARDO GUILLERMO CATTANEO	14501
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/01	ESTHER INSANI	14498
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/06/01	MIGUEL SAGARRA PEYRO Y JOSEFA RIBAS	14521

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/12/00	CARLOS IANNI	14483
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/06/01	ALVARRACIN NELIDA	14510
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/01	ANTONIA GARCIA O ANTONIA GARCIA Y LOFEUDO	14527
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/01	ASUNCION LOPEZ	14442
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/01	JOSE LORENZO LLENSE	14489
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/01	KARIN ANA MARGARITA KOTTMEIER	14437
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/01	RAFAELA CARRASCO	17073

e. 6/7 Nº 116 v. 11/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

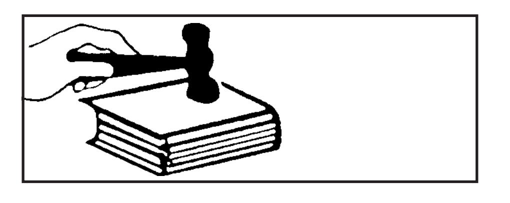
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/2001 – Vence: 12/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/06/01	LILLI JOHNSEN DE THORESEN	14583
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	8/06/01	CARLOS ADELMAR NESTOR FERRO	1987
6	U	SILVIA CANTARINI	28/06/01	DOMINGO DAS	14610
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/01	MENDOZA FERNANDO JULIO	14671
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/06/01	JOSE ANSALDO	14690
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/04/01	ENRIQUE FALCIONI Y MARIA MERCEDES DELULE	14581
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/06/01	ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ	14644
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/01	MARIO FRANCISCO SETTEMBRINI	14591
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/01	CASIMIRA IGNACIA JAUREGUIALZO	14595
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/06/01	DORA FARO	1966
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/06/01	RAQUEL ELENA FRISONE DE ROSSETTO	14582
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/01	MARIA LUISA STODOLA Y VICTOR PEDRO OLIVIERI	14655
29	U	M. CRISTINA BOURGES CAPURRO	29/06/01	CAYETANO SEPE	14664
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/07/01	MARTINEZ MARIA ANGELICA	14609
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/07/01	VICTORIO MATRANGOLO Y AIDA DI NAPOLI	14661
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/01	CESAR WALDEMAR COMES	14585
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/01	SAVO NICOLAS	14640
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/01	OSCAR JOSE URREAGA	14656
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/01	JORGE OSCAR URREAGA	14658
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/01	EMILIO IZZO	14670
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/06/01	ISABEL RECABARREN Y MANUEL GONZALEZ NOGUEIRA	14695
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/05/01	JORGELINA RICARDA GOMEZ RUBIO, IRMA GOMEZ Y JUANA DIONISIA GOMEZ	14606
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/06/01	VENANCIO GOMEZ	14607
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/06/01	AIDA ELVIRA GIOVANETTI	14651
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/01	JOSE ANGRIMAN Y RUTH ELVIRA CAMPOS DE SARRATEA	14620
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/06/01	VIOLA ISIDORA AGRIPINA	14653
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/06/01	SUSANA MARIA BRUÑO	14616
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/07/01	ARNOLDO ARTURO VILLANTE	14628
45	U	MARISA S. SORINI	21/06/01	OSVALDO BISURGI	14584
45	U	MARISA S. SORINI	25/06/01	MARIA SANTOS MERCEDES GUZMAN	17169
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/01	CONCEPCION JULIA CASO	14677
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/01	ROBERTO ANTONIO COLLURA	17197
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/06/01	HORTENSIA SUSANA DEFILPO	14645
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/01	CESAR JOSE TAMBELLA	1976
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	OVIEDO AROLDO CARMEN	14635
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/06/01	MONTESANO AIDA IRMA	14634
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/06/01	BARBARA MÜLLER	14676
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/06/01	LUIS ISAIAS LASAGA Y MARIA RAQUEL MARINI	1969
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/07/01	LIDIA CRISTINA FERRARO	14594
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/01	ISABEL GARGIULO Y GUILLERMO AURELIANO RIVERA	14675
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/06/01	CARLOS ALBERTO AGÜED	14696
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/06/01	LUCRECIA MARIA RODRIGUEZ Y GUILLERMO EDMUNDO BUSSO	14693
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/06/01	LEA RAQUEL MOLINA	1981
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/06/01	DOMINGO JOSE MITTICA Y ZULEMA CERVINI	14597
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/06/01	MOLINA ESTEBAN EDUARDO	14678
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/06/01	EDGARDO RAUL SEMBEROIZ Y ELSA MENENDEZ	14570
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/06/01	JUAN LUIS CALDERON Y MARIA MAZZEO	14598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/01	RAFAEL FERNANDEZ	14659
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/01	ANTONIO BRUCKNER	14672
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/06/01	CRISTOBAL TOLEDO	14592
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/01	MORENO ANTONIO ATILIO Y MORENO ALBERTO CARLOS	14668
74	U	JUAN A. CASAS	26/06/01	MERCEDES MARINA MERCADO	14611
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/01	LIBORIA PILAR BORREGO SOSA Y/O MARIA PILAR BORREGO SOSA	14569
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/06/01	NELIDA ANSELMA GALUZZI	14596
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/01	EZIO PIRONI	14632
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/06/01	RAQUEL SUSANA NANNI	14578
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/06/01	LAURA MASTROPASQUA	14590
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/01	MARIA DEL CARMEN MORALES	14588
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/01	MATHIEU SALIOT MASE	14692
91	U	ALBERTO UGARTE	6/06/01	ADOLFO TOMAS GONZALEZ	14608
91	U	ALBERTO UGARTE	25/06/01	ANA MARIA PEREZ	14660
91	U	ALBERTO UGARTE	2/07/01	JACOBO JOSE MYDLARSKI	14679
94	U	EDUARDO PARODY	30/04/01	RITA ZIRLER	14614
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/07/01	MATEO HERMET PALMER Y NATIVIDAD BALDERRAMAS	1965
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/06/01	EDUARDO VALLONE	14622
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/06/01	BRAVO DESIDERIO LUCIO Y SEGOVIA MARGARITA	14574
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	MARIO ALBERTO BENZONI	17191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/01	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	17178
99	U	MARTA N. COCCIA	2/07/01	SARA DE MIGUEL	14615
99	U	MARTA N. COCCIA	2/07/01	LEA COHEN	14629
99	U	MARTA N. COCCIA	27/06/01	SALVADOR MILICI	14673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/06/01	LUCKI CODYK Y PLACHTA LIDA	14573
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/01	JOSE ANTONIO PAJARO	14682
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/07/01	TULIO ANGEL ROCCHINI	14626
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/05/01	ARTURO FARACE	14699
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/06/01	BENITEZ OLGA CARMEN	14577
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/07/01	ARENA VICENTE LUIS	14587
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/06/01	ANTONIA DI LASCIO	14650
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/01	PIANZOLA MARIA GRACIELA	14662

e. 10/7 N° 117 v. 12/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Dávalos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Fernández (Interino) comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SAN MARTIN 6195/99 c/RATNER DE MAGUER ENRIQUETA s/Ejecución de Expensas" Reservado, Exp. N° 35.577/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 16 de julio de 2001, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. San Martín 6195/99, Unidad 12, Piso 6° "A" Capital Federal, Matrícula 15-1594/12, Título: Fs. 388/392. Sup. total: 75,18 m2. Porcentual: 5,32%. Según constatación de fs. 373 se trata de un departamento compuesto de living comedor al frente, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Todo en mal estado de conservación. La unidad se identifica con la letra "A". Se encuentra ocupado por el señor Daniel Maguer quien manifiesta que vive en el lugar en carácter de heredero de su madre fallecida, la propietaria del inmueble. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 341/344: MCBA sin deuda por exención. Fs. 335: Aguas Arg. al 2-9-99 $ 913,82, Fs. 345: OSN 16-9-99 $ 407,90, Expensas comunes al 28-10-99 $ 35.102,17 (Fs. 363/4). Las expensas comunes correspondientes al mes de mayo de 2001 ascienden a $ 178,87. Según Plenario del Fuero no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la comprar en comisión ni la cesión de boleto. Exhibición 12 y 13 de julio de 2001, en el horario de 14.30 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 10/7 N° 14.818 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SOCIAS JUAN JOSE y Otro c/CARRIZO CLAUDIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 54.228/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Nazarre 3463/65/67, Unidad N° 33 del 7° Piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 139, Parc. 27. Matrícula 15-71683/33. Superficie 39,77 mt2. Porcentual 2,48%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra sito en la calle Nazarre N° 3463/65/67, entre Llavallol y Teodoro Vilardebo, U.F. 33, 7° Piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento ubicado al contrafrente que consta de living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su madre. El inmueble se entregará desocupado, conforme cláusula VII del mutuo hipotecario. Base u$s 25.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. Partida sin deuda al 16/11/99 (fs. 62), al Consorcio de Propietarios a la suma de $ 1.236 a mayo de 2001, siendo el monto de las expensas del mes de junio de $ 130,70 cuyo vto. opera el 17/7/01; al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 59,70 al 15/12/99 (fs. 70); a Aguas Argentinas la suma de $ 18,69 al 29/3/00 (fs. 78). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de julio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 10/7 N° 17.307 v. 11/7/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. DE PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 4283 c/TENDERO LEONOR LORENZO y Otros s/Ejecución de Expensas Expte. 58.717/96; que el martillero público Rubén Alberto Martorilli (Tel/Fax 4605-9560) rematará el 16 de julio de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de julio de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4283/85 U.F. N° 65 4° Piso Depto. "D" entre Mármol y Muñiz de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36, Mza. 31, Parcela 8. Superficie s/Títulos: 73m2 89dm2. Porcentual 1 con 21 centésimos. Matrícula 6-1001/65. Según constatación obrante en autos a fs. 271 y vta. Atendido por Scholler Elly Amancia DNI 0831540 en carácter de propietaria. Consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina y 2 baños. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 33.500. Seña 30%, Comisión 3% Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del Cód. Pen. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecutivo" Adeuda a: O.S:N. s/fs. 186 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 13/7/00 a A.A.S.A. s/fs. 185 $ 95,91 al 4/7/00; a Expensas: s/fs. 182 $ 14.964,95 de 4/96 al 8/00 y s/fs. 267 $ 3.240,40 de 2/00 al 2/01 a G.C.B.A. s/fs. 184 $ 28,19 al 5/7/00.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 10/7 N° 14.821 v. 11/7/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERGEL, SALVADOR DARIO y Otra c/LOPEZ JESUS ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 74.272/99 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de julio de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido, ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, hoy Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel A. Ocampo 2148 entre los números 2168 y 2128, y entre las calles Diego de Carabajal y Ravel. Superficie total 200,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. D Manz. 153, Parc. 1 "d". Matrícula 6758. Según mandamiento de fs. 195 se trata de una propiedad con tres dormitorios en la planta alta, cocina, garaje, hall y comedor en la planta baja, fondo y frente con jardín. El acreedor detenta la tenencia. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 37.475,00 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas OSN no posee servicios (fs. 123); Municipalidad al 17/1/00 $ 1.752,31 (fs. 114); Rentas al 20/12/99 $ 1.048,31 (fs. 134). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios de no existir remanente. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2001 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 10/7 N° 14.820 v. 11/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Edicto de remate. Inmueble industrial en Avda. Combatientes de Malvinas 3087, ex Donato Alvarez, C.F. (y 5 automotores y bienes muebles). El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., C.F. a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos Exp. 50.596 "DAKTOR S.A. s/Quiebra - Incidente de Venta" que el martillero Arturo Guillermo León subastará el día 16 de julio de 2001 a las 8 y 30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corp. de Rematadores) al contado, en efectivo, al mejor y al mejor postor el edificio apto p/oficinas/depósito existente en la Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3078, Cap. Fed. (e) Girardot y Av. Chorroarín (frente al Hosp. Tornú), Cap. Fed. el que tiene planta baja y dos pisos superiores. Matr. 15.834. Circ. 15; Manz. 32; parc. 6 s (frente de 13,31 m., cfte. 14,96). Sup. terreno 216,07 m2. Se encuentra desocupado y consta de: Planta Baja: en su exterior, lugar de atraque símil playa menor, en su interior playa de descarga con fosa p/reparaciones, montacarga p/600 kgs., recepción, dos oficinas y sector depósito, 2 patios; Primer piso: Tres oficinas al frente, vestuario, baño hombres, baño mujeres, baño personal superior, kitchinette; Segundo piso: oficina, depósito, patio cubierto c/cocina p/ejecutivos, patio abierto. Sobre azotea gran antena p/radio-enlace. El edificio está en buenas condiciones, requiriendo limpieza, mantenimiento y pintura. Base $ 150.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo-pesos en el acto del remate. Saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren quedan a cargo de la quiebra, mientras que los siguientes a la toma de posesión quedan a cargo de/los comprador/es. En caso de comprarse "en comisión" dentro del tercer día de firmado el boleto el comitente y comprador por nota suscripta por ambos indicarán sus documentos, teléfono y domicilio en Cap. Fed. Visitas al inmueble días 11 y 12/7/01 de 10 a 12 hs. Igualmente se hace saber que antes de este acto (8 hs.) se realizará otra subasta de bienes muebles y cinco automotores, s/Bol. Of. y Clarín s/Edicto por dos días, separado del presente.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, 3 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/7 Nº 356.640 v. 11/7/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) - Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ALBANESE LUIS SANTIAGO (CUIT Nº 23-04624021/9) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 67251) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, (CUIT 20-04304541/6) rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 12:40 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un automotor marca Mercedes Benz - año: 1997 - Dominio: BPX 824 - Modelo Sprinter 310D/ F3000 - Motor: Mercedes Benz: Nº 632.999-10-034176 - Marca: Chasis Mercedes Benz: Nº 8AC690330VA503534. El automotor se encuentra en mal estado de conservación. El motor no funciona, ni la caja de velocidades, ni el diferencial. Falta el capot y tiene un choque en el frente. Las cubiertas delanteras y traseras están en mal estado. Su interior está en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Base: $ 7.000 - comisión 5%, más el IVA correspondiente sobre precio y comisión, y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 2.540,58 al 22/11/2000 (fs. 98). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Días de exhibición: 18 y 19 de julio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas en el Km 34 de la Ruta Nacional Nº 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional Nº 197 José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/7 Nº 14.685 v. 11/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "HORIGIAN ALBERTO G. s/Quiebra (Dec. 11/6/99) s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles" Expte. N° 79.297, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Av. Corrientes 2619/25, Piso 6° U.F. N° 32/33/34/35, se trata de 4 unidades desocupadas y en buen estado de conservación, se comunican entre ellas en un todo de distribución irregular y constan de 6 despachos, un recibidor y un kichenette con patio descubierto. Sup. total: 82,10 m2. Porcentual: 2,49%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Sec. 9, Mzna. 6, parc. 30. Matrículas: 11-78/32/33/34/35. Condiciones de venta. En block "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha del remate (Art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCC). La transmisión deberá ser formalizada por Escritura Pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día hábil anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidos en el art. 104.6 del R.F. Dispónese también como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del boleto que se extienda como la ulterior cesión del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 579 del CPCC. Deudas: OSN al 13/8/99 (fs. 174/7) sin deudas, A.A. al 28/7/99 (Fs. 51/54) $ 2.057,92, G.C.B.A. (A.B.L.) 2/8/99 (fs. 120/5) $ 1.576,66. Expensas: al 31/7/99 (fs. 65/71) $ 10.406,84. Exhibición: 2 y 3 de agosto de 2001, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 10/7 N° 356.480 v. 11/7/2001

N° 12

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Médici Garrot Jorge con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Automotores" Expte. N° 67.027 que el martillero Juan Carlos Bastiani (Tel. 4381-0065), rematará el día 13 de

julio de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, una camioneta Renault Trafic Furgón, Modelo 1994, Dominio VPC 373, de color blanco, aparentemente completa, Motor Diesel, usada con su rueda de auxilio en su interior, presentando una abolladura en la parte inferior de su puerta lateral, funcionando. Base $ 6.000,00. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 24/00: 0,25% al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 9 hs. en presencia del martillero. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El automotor se exhibe en el garaje-playa estacionamiento sito en la calle Moreno N° 1475 de la Capital Federal, los días 10 y 11 de julio de 2001, de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/7 N° 356.387 v. 11/7/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “EN-PO S.A. s/Quiebra” Expte. N° 80.702, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 2001 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 5 máquinas de calcular Olivetti, Multisuma 20,5 Máquinas de calcular Olivetti, Logos 40, 1 Máquina de calcular Olivetti, Divisuma 24,2, Máquinas de calcular manual Olivetti, 1 Máquina de calcular Olivetti, Logos 48, 1 Máquina de calcular Olimpia AEG CPD 5212 S, 1 Máquina de escribir Triumpf Electric 131 D, 1 Máquina de escribir Olivetti, Lexicon 85, todas estas máquinas usadas con roturas y deterioros, 1 Mesa p/corte de vidrios en frío marca Bottero Ind. italiana modelo TIP, año 1965; 1 máquina p/hacer bordes pulidos en vidrios planos fríos marca Power Griwns procedencia Inglaterra - año 1978; 1 mesa de quiebre neumática con sus correspondientes caballetes de caída libre - sin marca - año 1992, todas las máquinas se encuentran usadas y en funcionamiento. Sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, IVA sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se entrega previo pago total en el estado visto, que se encuentra y exhibe en la Av. Rivadavia N° 12.232 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de julio de 2001 en el horario de 18 a 19 horas. El comprador deberá correr con los gastos de retiro y desmonte de los bienes.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/7 N° 14.819 v. 11/7/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría nro. 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días, en los autos: “SALGADO, HECTOR CARLOS s/Quiebra el Incidente de Subasta”. (C.I. 2.852.754) Exte. 2215, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT nro. 23-4981800-9), rematará el día 9 de agosto de 2001 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal el inmueble sito en O’Higgins 1560 de Capital Federal, entre las calles Virrey del Pino y Virrey Loreto. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 50, Parcela: 27. Matrícula 17-4393. Superficie total según títulos: 21ms. 65cms. de frente al NE., por 43ms. 30cms. de fondo en el cdo. NO., teniendo en el del SE. 30ms. 31cms. a la terminación de los cuales tiene un martillo a su favor que mide 12ms. 99cms. de NO. a SE. hasta dar con la línea del ctfte. que mide 34ms. 64cms. o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso. En la Planta Baja se encuentra un hall de entrada, un toilette, el living, el comedor, un comedor diario, un cuarto que se usa como escritorio, una sala de estar, la cocina y una sala de planchado. Al frente de la vivienda se encuentra construido un garaje para dos vehículos. A través de una escalera de material se desciende al sótano que se encuentra ubicado bajo la cocina. Al fondo de la propiedad se encuentra un amplio jardín con una pileta de natación construida en mampostería. En la Planta Primer Piso encontramos un hall de recepción, cuatro cuartos y dos baños. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propias del uso y la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Asunción Allegretti con sus dos hijos, Martín Ignacio Salgado y María Fabiana Salgado, su nuera y dos nietos. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Base $ 640.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. Se deja constancia que el comprador deberá tomar conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes y que no se hará cargo de los tributos devengados en períodos anteriores a la fecha en que se tome posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (C.Pr.: 580 y 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente (doctr. C.Pr.: 582 y 586), a su costa y por el escribano que él proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 6, 7 y 8 de agosto del 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/7 Nº 356.331 v. 13/7/2001

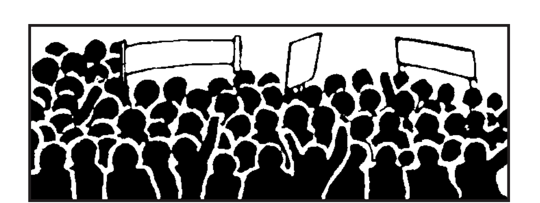
Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: “GRANESCU, ENRIQUE CLAUDIO s/Quiebra s/ Inc. de concurso especial por Aguirregaray S.A. y otros” (Expte. 36.917), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pringles 334/36/38, unidad funcional 24, 1º piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 7, Secc.: 17, Manz.: 28, Parc.: 38, matrícula: 7-3099/24; Sup.: 65,63 mt2, porcentual 3,76%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Pringles nº 334, 1º piso, U.F. 24, Cap. Fed. y se trata de un departamento que consta de living comedor, baño, cocina, lavadero y balcón y en entrepiso 2 dormitorios y una baulera, en regular estado de conservación, completamente desocupado. Base $ 24.500. En caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta a la 1/2 hora sin base. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 254,69 al 22/5/00 (fs. 98), a O.S.N. partida sin deuda al 9/5/00 (fs. 100), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 8/5/00 (fs. 101), al consorcio de propietarios la suma de $ 707,60 al 30/4/00 (fs. 117). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 12/7/01, abriéndose las que se hubieren presentado el día 13/7/01 a las 11:30 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr) Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de julio de 2001 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 11.120.322.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 17.124 v. 11/7/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION CIVICA PROVINCIAL

— Distrito Formosa —

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratuldados: “PARTIDO ACCION CIVICA PROVINCIAL s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa”. Expte. Nº 41, Fº 27 año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 27 de mayo del 2001.

Formosa, 28 de junio de 2001.
Dr. JUAN CARLOS DE VIDO, Secretario Electoral Nacional.

e. 6/7 Nº 356.238 v. 11/7/2001